



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Avanza en Diputados elevar a rango constitucional pensión a discapacitados y adultos mayores; se suma Sembrando Vida

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, por 483 votos a favor y cero en contra, reformar el artículo 4 de la Constitución para establecer el otorgamiento de pensiones a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años y a los adultos mayores de 65 años o más.

Y también se avaló la modificación del artículo 27 de la Carta Magna para elevar a rango constitucional el Programa Sembrando Vida, y que el Estado garantice un jornal permanente a los campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas.

Además de un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

La reforma en materia de bienestar, contempla añadir a la Constitución que el Estado tendrá la obligación de mantener los precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.

El diputado Christian Castro Bello (PRI) anunció que su bancada votaría a favor de la reforma para que se eleven a cargo constitucional los programas sociales, pero dijo que Morena también debería proponer regresar las estancias infantiles, los comedores comunitarios, el programa Fomento a la Economía Social y el programa de Tres por Uno para Migrantes, por ejemplo.



“Estos programas transforman vidas y empoderan a las personas, estos derechos sientan las bases para que las mujeres campesinas, los trabajadores del campo y los jóvenes sin oportunidades encuentren en estos apoyos una herramienta para salir adelante en condiciones de igualdad y de justicia, lo que significa que ningún partido político que esté en el poder podrá retirarle al pueblo ningún programa social. El dinero es de la gente y nadie les está regalando nada, los programas sociales son del pueblo y para el pueblo, no le pertenecen a nadie”, aseguró.

El diputado Iván Marín Rangel (PVEM) refirió que la entrega de estos apoyos no debe ser vista como un gesto de caridad, sino como el cumplimiento de un deber moral y ético y un derecho social; y que el Estado debe asegurar que cuenten con los medios para llevar una vida digna, libre de pobreza y marginación.

“Al proporcionar estos recursos, se está fomentando la independencia y la autonomía de las personas con discapacidad, además, se les brinda la oportunidad de acceder a servicios educativos y de salud, sectores que son claves para su integración social y para la construcción de una vida con menor dependencia de otras personas. Sin lugar a dudas, estos apoyos económicos representan una inversión orientada a promover la solidaridad, la equidad y la justicia social”, dijo.

La diputada Amalia Moya (PAN) detalló que en el 2022 habían 12.6 millones de personas adultas, de las cuales 3.9 millones estaban en situación de pobreza; y según datos del Coneval, se agudizó la brecha de pobreza en los sectores vulnerables, por lo que la reforma ayudará a reducir el problema.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/avanza-en-diputados-elevar-a-rango-constitucional-pension-a-discapacitados-y-adultos-mayores-se-suma-sembrando-vida/>



Sin votos en contra, diputados avalan reforma del bienestar

Reducen de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban la pensión

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Con el objetivo de bajar de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión y garantizar el pago a personas con discapacidad de hasta 65 años, la Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad una reforma al artículo 4 constitucional. También modificó el artículo 27 constitucional, para hacer obligatorio el programa Sembrando Vida.

La discusión se alargó por más de 11 horas, a pesar de que todas las bancadas anunciaron que votarían en favor de la iniciativa que presentó en febrero el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, en la cual se incluyó que el Estado entregará un jornal “seguro, justo y permanente” a campesinos que siembren árboles frutales, maderables y especies procesadas.

Durante la discusión del dictamen en lo particular, de las 229 reservas presentadas, el pleno aceptó únicamente una de la diputada petista Lilia Aguilar, quien introdujo el tema de vivienda, que no formaba parte del alcance del dictamen.

Con ello, se incluyó establecer en el artículo 4 constitucional que “toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada”.

La redacción vigente prevé que “toda familia tiene derecho a disfru-



tar de vivienda digna y decorosa”. La modificación, explicó Lilia Aguilar, obedece a que el término “familia” suele relacionarse a la unión de una mujer y un hombre, y a que las palabras “digna y decorosa” pueden resultar de interpretación ambigua y hasta “clasista”.

En el debate sobre la reforma de bienestar, donde se incluye la continuidad de los precios de garantía en diversos alimentos básicos, así como otorgar apoyos a agricultores y pescadores en pequeña escala, los legisladores de Morena y sus aliados destacaron que tanto las personas

adultas mayores como las que viven con alguna discapacidad han mejorado su calidad de vida gracias a la entrega de pensiones y apoyos sociales.

Tan sólo en 2024, destacaron, hubo una “inversión social” de 465 mil millones de pesos en apoyos para adultos mayores y de 27 mil millones para personas con discapacidad, mientras en el “periodo neoliberal” los programas sociales sólo eran “paliativos para unos cuantos”.

Aunque la oposición se sumó a la iniciativa, también advirtió que la entrega de apoyos y pensiones

▲ Los legisladores también aprobaron hacer obligatorio el programa Sembrando Vida.
Foto Cuartoscuro

ha tenido un enfoque “clientelar” y ha registrado supuestos casos de ineficiencia y corrupción. Por ejemplo, señalaron los diputados opositores, la Auditoría Superior de la Federación detectó presuntas irregularidades por 32 mil millones de pesos en la entrega de pensiones para adultos mayores tanto sólo en la cuenta pública 2022.



Avalan reducir edad para pensión de adultos mayores

La Cámara de Diputados aprobó en lo general una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores y eleva a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía, todos creados durante el Gobierno del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.



La reforma, avalada por unanimidad con 483 votos, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones adultos mayores y señala que la Federación y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años, dando prioridad a menores de 18 años.



Indica que el Estado garantizará la entrega de un jornal justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles y maderables, así como a pescadores y a productores de pequeña escala.

Establece, además, la obligación del Estado de destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes para estos programas, conforme al principio de progresividad y de mantener los precios de garantía para la compra y venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero y panificable. La reforma que será turnada al Senado, forma parte del paquete de iniciativas enviadas por López Obrador el 5 de febrero pasado.

Fue avalada en medio de advertencias sobre las observaciones al funcionamiento de los programas y la falta de medición respecto de sus resultados.

El panista Diego Ángel Rodríguez recordó que tan sólo en 2021, la Auditoría Superior de la Federación dio cuenta de un desvío de 60 millones de pesos en apoyos para personas adultas mayores que habían fallecido y lo mismo pasó con los programas de apoyo a pescadores y Sembrando Vida.

Rodríguez afirmó que la política social de los Gobiernos de Morena ha estado marcada por escándalos de corrupción, entre los que mencionó Segalmex del "impresentable Ignacio Ovalle.

El legislador acusó también un uso electoral de los programas sociales que, dijo, se hace evidente en los procesos electorales.

"Son ustedes quienes tanto criticaban ese control y, al final, resultaron ser expertos padroneros, coaccionando inclusive a las y los beneficiarios a acudir a eventos, mítines de su partido político. Hoy el control político es tan ruin que ustedes promueven que las personas reciban dinero con una mano y con la otra gasten más de lo que reciben para cubrir las carencias y los servicios deplorables que el Gobierno no ha sabido atender", sostuvo.



El diputado criticó que la pensión para adultos mayores se considere a partir de los 65 años de edad, cuando diversas bancadas han propuesto que se reduzca la edad de los beneficiarios a 60 años.

El priista Christian Castro llamó a que se apliquen medidas de fiscalización para garantizar que los recursos asignados a estos programas lleguen adonde tienen que llegar.

Reconoció que estos programas sociales tienen un impacto positivo en la vida de millones de personas; no obstante, demandó a la actual Administración revisar otros programas sociales que fueron eliminados por el Gobierno de López Obrador.

Entre ellos, dijo, los programas de Estancias Infantiles, los Comedores Comunitarios, Tres por Uno Migrantes y Fomento a la Economía Social.

"Confío en que en este nuevo escenario político la nueva presidenta se abrirá al diálogo y a la colaboración entre poderes, y escuche las propuestas legislativas que busquen reforzar los programas sociales de nuestra gente en pro de sus derechos sociales", dijo.

El emecista Raúl Lozano indicó que actualmente hay ocho programas sociales prioritarios por un monto total asignado que alcanza los 646 millones de pesos en 2023 y un incremento del 23 por ciento para 2024 año que, recordó fue electoral.

Afirmó que en donde se distribuye dinero en efectivo se han exhibido moches y sobornos.

Recordó que campesinos beneficiarios del programa Sembrando Vida denunciaron que los promotores les pedían un moche del dinero que recibían. Lo mismo, agregó, sucedió con Jóvenes Construyendo el Futuro.



"Quisiera hacer énfasis en este tipo de programas de bienestar que se usan y se aprovechan con fines electorales, esto es algo que vivimos en el pasado proceso electoral, donde la gente más vulnerable en campaña nos decía que tenían que votar por Morena, porque si no, les iban a quitar sus programas sociales", dijo.

El morenista Gabriel García afirmó que gracias a los programas sociales creados durante la pasada Administración nueve millones de mexicanos salieron de la pobreza, lo cual, dijo, ha sido reconocido hasta por el Banco Mundial.

"Nueve millones de personas salieron de la pobreza, reconocido hasta por el Banco Mundial, reconocido por esos 30 millones de familias que reciben una parte del presupuesto público en este momento y este ideal, porque todo antes era un sueño, lo pudo llevar a cabo el señor Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador", afirmó.

El legislador sostuvo que con ello, López Obrador hizo posible el suelo de Morelos, de Emiliano Zapata e incluso de la maestra Ifigenia Martínez.

<https://www.reforma.com/avalan-reducir-edad-para-pension-de-adultos-mayores/ar2894597>



Elevan planes de AMLO a rango constitucional

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer, en lo general, una reforma que reduce la edad para acceder a la pensión para adultos mayores y eleva a rango constitucional los programas pensión para personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida y Precios de Garantía, creados en la Administración de Andrés Manuel López Obrador.

La reforma, avalada por unanimidad con 483 votos, modifica los artículos 4 y 27 de la Constitución para reducir de 68 a 65 años la edad de los beneficiarios de las pensiones de adultos mayores y señala que la Federación y los estados garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

Indica que el Estado garantizará la entrega de un jornal justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles y maderables, así como a pescadores y a productores de pequeña escala.

Establece, además, la obligación del Estado de destinar anualmente los recursos presupuestarios suficientes para estos programas, conforme al principio de progresividad y de mantener los precios de garantía para la compra y venta de maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero y panificable.

La reforma, que fue turnada al Senado, forma parte

del paquete de iniciativas enviadas por López Obrador el 5 de febrero pasado.

Además, fue avalada en medio de advertencias sobre las observaciones al funcionamiento de los programas y la falta de medición respecto de sus resultados.

El panista Diego Ángel Rodríguez recordó que tan solo en 2021, la Auditoría Superior de la Federación dio cuenta de un desvío de 60 millones de pesos en apoyos para personas adultas mayores que habían fallecido y lo mismo pasó con los programas de apoyo a pescadores y Sembrando Vida.

Afirmó que la política social de los Gobiernos de Morena ha estado marcada por escándalos de corrupción, entre los que mencionó Segalmex del “impresentable Ignacio Ovalle.

El priista Christian Castro llamó a que se apliquen medidas de fiscalización para garantizar que los recursos asignados a estos programas lleguen adonde tienen que llegar.

El emecista Raúl Lozano indicó que actualmente hay ocho programas sociales prioritarios por un monto total asignado que alcanza los 646 millones de pesos en 2023 y un incremento del 23 por ciento para 2024 año que, recordó fue electoral.

El morenista Gabriel García afirmó que gracias a los programas sociales creados durante la pasada Administración nueve millones de mexicanos salieron de la pobreza.



Alfredo Moreno

■ Legisladoras de Morena acudieron ayer a la sesión en la que se elevó a rango constitucional la pensión para personas con discapacidad permanente.



Avanza en San Lázaro reforma en materia de bienestar; reduce de 68 a 65 años edad para pensión de adultos mayores

Por unanimidad, con 483 votos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las reformas y adiciones al artículo 4 constitucional para reducir de 68 a 65 años la edad para comenzar a recibir la pensión de adultos mayores y establecer la pensión para personas con discapacidad menores de 65 años.

El dictamen avalado por los legisladores de todas las fuerzas políticas establece la obligación del Estado para garantizar la rehabilitación de las personas con discapacidad permanente, dando prioridad a los menores de 18 años de edad.

Considera igualmente reformas al artículo 27 para elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida y establecer precios de garantía para maíz, frijol, leche, arroz y trigo.

“El Estado garantizará, en los términos que fije la ley, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieran ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores, y un apoyo directo a los pescadores de pequeña escala”, señala.

La reforma constitucional subraya asimismo que el Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en el artículo 4.

“El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.



De acuerdo con el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el impacto presupuestal de la reforma ascenderá a 71 mil 268 millones 173 mil 584 peso a precios de 2024.

Al fijar la posición de Morena, el diputado Gabriel García Hernández, ex coordinador de los superdelegados del bienestar, afirmó que 9 millones de personas salieron de la pobreza en los últimos años y 30 millones de familias reciben una parte del presupuesto público a través de los programas sociales.

“Con el nuevo humanismo mexicano se seguirá haciendo historia y se modifican los artículos 4 y 27 constitucional para que los ideales de igualdad, redistribución de la riqueza y justicia sean un derecho social”, dijo.

En su turno, el diputado Diego Ángel Rodríguez anticipó así el voto de la bancada del PAN a favor de la reforma:

“Atendiendo a la confianza de las y los ciudadanos, tenemos la obligación de legislar en base a sus necesidades, no en torno a la instrucción de un falso mesías que, dicho sea de paso, ya se fue causando mucho daño a nuestro país. En Acción Nacional por supuesto que estamos a favor de los programas sociales, porque vemos en ellos una herramienta que realmente impulsa a las personas a salir adelante”.

<https://www.milenio.com/politica/avanza-en-san-lazaro-reforma-en-materia-de-bienestar>



#PROGRAMASDELBIENESTAR

Llegan a la Constitución

• El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas con las que se elevan a rango constitucional los apoyos a personas con discapacidad, campesinos y


2

ARTÍCULOS
FUERON
MODIFICA-
DOS.

pescadores, y se disminuye a 65 años la edad con la que se dan apoyos a adultos mayores. Con 483 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones fueron avalladas con mayoría calificada las modificaciones a los artículos 4 y 27 de la Carta Magna con las que se garantizará que se destinen los recursos presupuestarios suficientes. **A. GARCÍA Y V. ORTEGA**



Elevan rango de programas

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad elevar a rango constitucional los programas Sembrando Vida, la pensión para personas con discapacidad, fertilizantes para el Bienestar y Bienpesca, políticas implementadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución aprobada este día garantiza continuidad a los programas sociales, reduce de 68 a 65 años la edad para recibir la pensión para adultos mayores y obliga al estado a garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, priorizando a las personas menores de 18 años.

Durante la discusión, la diputada Ana Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, aseveró que con la reforma se blindará el legado de López Obrador, pues dijo que "si viene algún gobierno neoliberal a quererlo quitar no se va a poder".

El diputado Christian Mishel Castro, del PRI, coincidió en que la reforma garantiza la continuidad de los programas sin importar el partido del gobierno en turno, sin embargo, discrepó con la postura de Morena que se adjudicó la paternidad de los programas sociales que se atribuyen, pues dijo que no pertenecen a nadie. La reforma fue enviada al Senado de la República para su discusión, y en su caso, aprobación.



DIPUTADOS

AVALARON la reforma para dar continuidad a programas sociales



Avalan diputados que pensión por discapacidad y apoyos a campesinos y pescadores sean constitucionales

Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a los Artículo 4 y 27 de la Constitución con el que la que la pensión a los adultos mayores se entregará a partir de los 65 años y se entregarán apoyos a personas con discapacidad menores de esa edad, así como a campesinos y pescadores.

El dictamen aprobado también obliga al Estado a garantizar la rehabilitación y habilitación de las personas que vivan con discapacidad permanente, y dé prioridad a las personas menores de 18 años.

Además, quedó establecido en el Artículo 4 de la Constitución que el Estado destinará los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria.

El monto de los recursos asignados no podrá disminuir, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Respecto a la modificación del Artículo 27 constitucional, el documento señala que el Estado garantizará la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas.

También deberá entregar un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, así como un apoyo igual a pescadores en las mismas condiciones.

La reforma obliga al Estado a mantener precios de garantía para el maíz, frijol, leche, arroz y trigo harinero o panificable.



El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) expresó que llevar a la Constitución los programas sociales y garantizarle respuestas es un compromiso “porque si alguien merece la más amplia sororidad y reconocimiento del Estado mexicano son nuestras y nuestros adultos mayores, las personas con discapacidad y las personas que viven en el campo y producen en el campo”.

“Hoy votaremos a favor para que el derecho a recibir una pensión universal pase de 68 y ahora sea a partir de los 65 años y garantizar la rehabilitación y la habilitación de las personas que viven con algún tipo de discapacidad.

“En un México donde 46 millones de personas viven en situación de pobreza, es un país de tantas desigualdades, donde los medicamentos y la atención a la salud es excepción y no regla general. Estamos obligados a la reflexión, pero sobre todo a la acción, como hoy lo estamos haciendo con esta reforma”, expresó al presentar el posicionamiento de su partido.

Comentó que las pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad permanente no sólo son justas, sino que son indispensables y destacó que en estas decisiones no caben los colores políticos.

El diputado Diego Rodríguez Barroso (PAN) reclamó al bloque oficialista que sólo promueven programas sociales con el fin de ejercer control político.

“Son ustedes quienes tanto criticaban ese control y al final resultaron ser expertos padroneros coaccionando inclusive a las y los beneficiarios a acudir eventos, mítines de su partido político.

“Hoy el control político tan ruin que ustedes promueven hace que las personas reciban dinero con una mano y con la otra gasten más de lo que reciben para cubrir las carencias y los servicios deplorables que el gobierno no ha sabido atender, que además son derechos constitucionales, derechos que le pertenecen”, expresó el panista.



Sostuvo que los gobiernos morenistas han sido los más corruptos de la historia de México y prueba de ello son los casos de corrupción en Segalmex, la Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

Reclamó que la Secretaría de Bienestar que no ha podido responder dónde y cómo se ejercieron 2.7 billones que empleó en programas sociales.

El diputado Gabriel García Hernández (Morena) reviró al panista y le recordó que votaron en contra de la pensión de los adultos mayores.

“Que no se les olvide a los neoliberales que durante 35 años de oscurantismo depredaron el presupuesto, y que lo robaron. Lo que llamaban programas sociales, tenían una red de intermediarios y abajo no llegaba nada”, dijo el morenista.

Los legisladores presentaron 229 reservas y una vez que voten a favor el dictamen en lo general, se remitirá al Senado para su revisión.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/22/avalan-diputados-que-pension-por-discapacidad-y-apoyos-a-campesinos-y-pescadores-sean-constitucionales/>



EN BREVE

VOTAN LOS DIPUTADOS

Son constitucionales programas sociales

Tras una larga discusión, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 483 votos la reforma a los artículos 4 y 27 constitucional en materia de bienestar, con las cuales se reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y se establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años. **PATRICIA RAMÍREZ**



Diputados aprueban en lo general elevar programas sociales a rango constitucional

La Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen mediante el cual se busca reformar los artículos 4 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar, con el objetivo de que la edad para que los adultos mayores puedan comenzar a recibir una pensión baje de 68 a 65.



El dictamen, que también plantea elevar a rango constitucional el programa Sembrando Vida y el apoyo económico a las personas con discapacidad menores de 65 años, además de establecer “precios de garantía” a alimentos básicos como frijol y leche, fue avalado de manera unánime por las legisladoras y los legisladores de todas las bancadas, con 483 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



La sesión en la cual se discutió la reforma se alargó por más de seis horas, durante las cuales los diputados y las diputadas expusieron sus posicionamientos en torno al tema, aunque, en general, los diferentes partidos políticos coincidieron en que se trata de cambios constitucionales que beneficiarán a la población.

Por parte de Morena, el Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez afirmó que la reforma obedece a los principios de humanismo y prosperidad compartida impulsados por el movimiento de la Cuarta Transformación, además de que la meta principal es el reducir las desigualdades entre los diferentes estratos de la sociedad mexicana.

Del mismo modo, su compañero de bancada, Gabriel García Hernández, señaló que, gracias a los programas sociales implementados a partir de la Presidencia de Andrés Manuel López Obrador, nueve millones de personas lograron salir de la pobreza extrema, por lo que buscan ampliar ese número con los ajustes que se plantean a los artículos 4 y 27 de la Constitución.

En el caso del Partido Acción Nacional (PAN), el Diputado Ángel Rodríguez Barroso coincidió en que los programas sociales son una herramienta que impulsa a las personas a superarse, pero advirtió que estos deben implementarse con reglas claras y transparencia, además de estar vigilados por mecanismos que permitan su fiscalización.

En otro sentido, diputados de Movimiento Ciudadano (MC) expresaron que, si bien se posicionaban en favor de la reforma, consideraban importante el garantizar una estabilidad financiera para los programas sociales que se verán beneficiados.

Al respecto, el legislador Raúl Lozano Caballero mencionó durante su participación en el debate que “la reforma enfrenta retos como el establecimiento de precios de garantía a diversos productos como el frijol y la leche. Exhortamos a trabajar en un marco regulatorio que se ejecute de manera eficiente, busque la eliminación de intermediarios y exista una correcta rendición de cuentas”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 sinembargo.mx	1	23-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Por otra parte, el priista Juan Francisco Espinoza Eguía dijo que “las pensiones para adultos mayores y con discapacidad permanente no solo son justas, sino que son indispensables”, por lo que continuarán apoyando este tipo de iniciativas.

<https://www.sinembargo.mx/22-10-2024/4566097>



Diputados aprueban en lo general dictamen en materia de bienestar

El dictamen reduce de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión.

Redacción La-Lista | 22 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 de la **Constitución Política**, en **materia de bienestar**, la noche de este martes 22 de octubre.

El dictamen fue aprobado con 483 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Por lo que comenzó la discusión en lo particular del dictamen que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política.

Diputadas y diputados presentan sus propuestas de reserva para modificar el dictamen, el cual reduce de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión, y se harán obligatorios el programa Sembrando Vida y el pago de una pensión por discapacidad a personas de hasta 65 años.

El Pleno aprobó la reserva presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil, que modifica el dictamen en materia de bienestar, para sustituir “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” por “Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada”.

[Aprueban en lo general dictamen en materia de bienestar](#)



Diputados de México aprueban reforma para beneficio social



Ciudad de México, 23 oct (Prensa Latina) Los diputados mexicanos aprobaron una reforma constitucional que reducirá a 65 años la edad para recibir pensión del Estado, hecho considerado hoy un paso a favor de los derechos ciudadanos.

En horas de la noche de ayer y con la mayoría calificada de 483 votos, la Cámara dio el visto bueno también a elevar a rango constitucional iniciativas como Sembrando Vida, que busca impulsar la autosuficiencia alimentaria, y la pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente menores de 65 años.

El dictamen refiere, además, que el Estado asignará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria.

Según añadió, el monto no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya establecido en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

El documento plantea, asimismo, la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y otro a pescadores de pequeña escala.



#CLARALUZFLORES

ASUME ENCARGO

VA A SUBSECRETARÍA
EN GOBERNACIÓN

ALMAQUIO GARCÍA



l Pleno de la Cámara de Diputados otorgó licencia a Clara Luz Flores Carrales, in-

tegrante de Morena, quien se desempeñará como titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social, de la Segob.

Aunque anunció desde el 17 de octubre que asumiría el cargo fue hasta este martes 22 cuando se le otorgó el permiso de ausentarse de sus funciones.

Por otra parte, Jorge Islas López declinó la invitación del canciller Juan Ramón de la Fuente para hacerse cargo de la coordinación general de consulados, en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Islas López explicó que su decisión fue tomada a efecto de estar en condiciones de responder a la "campana de señalamientos infundados y mentiras de las que ha sido objeto", dijo. ●

FOTO: ESPECIAL



● **PERMISO.** Clara Luz Flores, diputada federal con licencia.



Aprueba Cámara de Diputados elevar a rango constitucional programas sociales

Tras una larga discusión, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 483 votos la reforma a los artículos 4 y 27 constitucional en materia de bienestar, con las cuales se reduce de 68 a 65 años la edad de las personas adultas mayores para recibir una pensión por parte del Estado y se establece una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente, menores de 65 años.



Las modificaciones al artículo 4º establecen que la Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años, además garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente dando prioridad a las personas menores de 18 años de edad.



Asimismo, el Estado garantizará la entrega de un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras con árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas; un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos a productores de pequeña escala, y un apoyo anual directo a pescadores de pequeña escala.

<https://ovaciones.com/aprueba-camara-de-diputados-elevar-a-rango-constitucional-programas-sociales/>



Aprueban reformas del bienestar; darán pensión a personas con discapacidad

La Cámara de Diputados aprobó en lo general y por unanimidad el dictamen para reformar el artículo 4 de la Constitución, para que la Federación y los estados garanticen la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente, menores de 65 años y bajar de 68 a 65 años la pensión del Bienestar para este sector de la población.



En la misma sesión y como parte de la misma discusión, con 483 votos a favor se aprobó también la modificación al artículo 27, con el objetivo de otorgar un jornal a campesinos que siembren árboles frutales y maderables; la entrega de fertilizantes para pequeños productores rurales; y establecer precios de garantía para productos como el maíz, el frijol, el arroz, la leche y el trigo harinero. Además, la reforma incluye apoyos a pescadores.



La discusión de la llamada reforma del Bienestar duró seis horas y media, y aunque los partidos Morena y sus aliados, PVEM y PT y los de oposición, PAN, PRI y MC, votaron todos a favor, en la exposición de sus posturas, mostraron sus diferencias. De parte de los primeros se expuso que durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador se redujo la pobreza y se entregaron apoyos a grupos que habían sido olvidados en gobiernos pasados y con esta reforma esto continuará por ley.

De parte de la oposición se acusó que la cuarta transformación utiliza los programas sociales con fines clientelares, y se recalcó que no basta con dar apoyos económicos a personas con discapacidad mientras no se mejoren las estructuras de movilidad y no haya mayores apoyos para su desarrollo.

También se expresaron quejas de que el programa Sembrando Vida no llega a todos a quienes debería de hacerlo y que en ocasiones, más que de reforestación es de deforestación.

La discusión

En total se presentaron 36 oradores divididos en 3 rondas. La panista Blanca Leticia Gutiérrez Garza, de Tamaulipas, pidió usar de manera eficiente y transparente los recursos para pagar un jornal a campesinos que siembren árboles frutales o maderables y evitar que para ser beneficiario, no ocurra lo que pasó con Sembrando Vida, que hubo deforestación para sembrar los árboles que el programa fija para ello.

Respecto al apoyo a pescadores reconoció que es crucial para 17 estados del país que viven y tienen acceso al mar, pero su mala administración ha impedido que se logre su objetivo principal, y pidió que quienes lo reciban sea sin intermediarios.



Por su parte el diputado Juan Armando Ruiz Hernández, de Movimiento Ciudadano -quien es una persona con discapacidad y que en cada participación es apoyado por personal que le pone una rampa para que llegue en su silla de ruedas- dijo que para este sector de la población no bastan sólo los apoyos económicos, sino que se requiere transporte, comunicación y vivienda accesible, así como fondos de retiro dignos.

Aprovechó para pedir condiciones de accesibilidad al Pleno de la Cámara de Diputados, para personas con discapacidad como él.

Hubo momentos de tensión, como cuando se dio la participación del panista Luis Agustín Rodríguez Torres, quien dijo que Morena confunde bienestar con clientelismo y planteó al gobierno federal por qué no cambiar el nombre de la secretaría del Bienestar a la del Clientelismo.

La participación de Margarita Zavala

Por la oposición también subió la panista Margarita Zavala. La experimentada legisladora, quien además es esposa del ex presidente Felipe Calderón, criticó que los programas sociales carezcan de ética social, al estar condicionados al clientelismo electoral. Reconoció que en los programas del gobierno calderonista, como Prospera y Oportunidades, sí había condicionamientos, pero eran a cuestiones educativas o de salud de los beneficiarios.

Durante su participación legisladores de Morena le hicieron preguntas, con lo que Zavala aprovechó para alargar su participación en tribuna y continuar la defensa de los programas sociales del panismo.

Una de las legisladoras que la cuestionó fue Paola Tenorio Adame, que le preguntó cómo le hacía para defender al gobierno de Calderón, y además la llamó mentirosa y cínica. Zavala respondió que cuando acepta preguntas es porque supone hay buena fe de quien las hace.

“Amamos a México a pesar de sus groserías y menosprecios”, remarcó, lo que fue celebrado por sus correligionarios.



Defienden reforma

La morenista Mónica Herrera Villavivencio, quien también es una persona con capacidades diferentes y usa silla de ruedas, destacó la importancia de la reforma para las personas con discapacidad, que en México suman 6.2 millones de personas, el equivalente al 4.9% de la población.

Con los cambios en la Constitución, también se aseguró la protección económica de los adultos mayores con discapacidad, agregó. Herrera Villavivencio aprovechó para criticar que los gobiernos anteriores a López Obrador solo se tomaban fotos con ellos pero no los tomaban en cuenta.

“Con Felipe Calderón la pensión (para adultos mayores) aumentó solo 50 pesos, pero seguramente tampoco lo sabía”, ironizó la legisladora.

El petista Wblester Santiago Pineda, en su turno, mencionó el dato de que en México 1 de cada 4 hogares tienen una persona con discapacidad.

Los morenistas, petistas y pevemistas en cada participación aprovecharon para recordar al ahora ex presidente López Obrador. Se referían a él aún como “presidente”. Uno de ellos fue el morenista Gabino Morales Mendoza.

“Sueñan con Andrés Manuel y el día que se les olvide los vamos a recordar”, les espetó a los opositores.

Octava reforma constitucional

El dictamen de la llamada reforma del Bienestar es parte de la iniciativa presentada el 5 de febrero por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.



Se trata de la octava reforma constitucional que vota la LXVI Legislatura. Las otras son la reforma judicial, la de los pueblos indígenas, la de la adscripción de la Guardia Nacional, la de aumentar los salarios mínimos por encima de la inflación, la de la constitucionalidad del programa Jóvenes construyendo el futuro y la de empresas estratégicas del Estado.

<https://lasillarota.com/nacion/2024/10/22/aprueban-reformas-del-bienestar-daran-pension-personas-con-discapacidad-506907.html>



Diputados elevan a rango constitucional pensión para adultos mayores y Sembrando Vida

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, la noche de este martes, elevar a rango constitucional la pensión para personas con discapacidad, reducir de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión, así como para que sean obligatorios los programas Sembrando Vida, los fertilizantes para el Bienestar y Bienpesca.

Por una votación de 483 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el Pleno de San Lázaro aprobó el dictamen que reforma los artículos 4 y 27 de la Constitución Política, en materia de bienestar.

Con ello se dará continuidad a los programas sociales impulsados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y que favorecen a los ciudadanos más desprotegidos del país.

El diputado de Morena, Carlos Alonso Castillo Pérez, dijo que la reforma responde a los principios de humanismo y prosperidad compartida, pues busca reducir las desigualdades y erradicar la pobreza extrema, para lo cual es clave la inversión social.

Por su parte, Gabriel García Hernández, diputado del partido guinda, recalcó que, en los últimos años, nueve millones de personas salieron de la pobreza y 30 millones de familias reciben una parte del presupuesto público.

Cabe señalar que este dictamen contó con el apoyo de los grupos parlamentarios de oposición, quienes incluso reconocieron que los programas sociales son una herramienta que realmente impulsa a las personas a salir adelante y motiva a los jóvenes a estudiar e integrarse al mundo laboral.



Pese al respaldo de la oposición, la discusión en la Cámara de Diputados se extendió por seis horas y media. Tras ello, los legisladores han iniciado la discusión en lo particular de dicho dictamen, donde se han presentado 229 reservas, por lo que se espera que su aprobación se demore hasta la medianoche.

En caso de que sea aprobado sin ningún contratiempo deberá ser enviado al Senado de la República, para su discusión y posible aprobación, para su posterior entrada en vigor.

¿Cuáles son los programas sociales que ahora son constitucionales?

El dictamen aprobado este martes establece la reducción de 68 a 65 años la edad para que los adultos mayores reciban una pensión, la cual es por la cantidad de 6 mil pesos bimestrales.

Por su parte, la pensión para personas con discapacidad que también entró a rango constitucional consta de un monto de 3 mil 100 pesos bimestrales.

Mientras que el programa Sembrando Vida se trata de un apoyo mensual de 5 mil pesos a agricultores que cultiven árboles, lo cual tiene el objetivo de atender la pobreza y la degradación ambiental.

En tanto que los fertilizantes para el Bienestar corresponde a la entrega de hasta 600 kilogramos de fertilizante de forma gratuita a productores de pequeña escala para contribuir en la producción de alimentos, y Bienpesca entrega 7 mil 500 pesos a pescadores o acuicultores para mejorar sus condiciones de bienestar y ayudar a su autosuficiencia alimentaria.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/diputados-elevan-rango-constitucional-pension-para-adultos-mayores-ysembrandovida-837995.html>



Diputados elevan a rango constitucional programas del Bienestar

Con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios, la Cámara de Diputados aprobó hoy elevar a nivel constitucional las pensiones para adultos mayores desde los 65 años, los apoyos para personas con discapacidad, el programa Sembrando Vida y la entrega de fertilizantes.

Las modificaciones a los artículos 4 y 27 de la Constitución en materia de bienestar recibieron 483 votos a favor, emitidos tanto por Morena y sus aliados, como por el conjunto de la oposición, conformado por los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano; una vez aprobados los cambios se remitió la minuta al Senado.

Sólo el programa de pensión para adultos mayores y el de rehabilitación de personas con discapacidad permanente implicarán una demanda adicional total de 71,268 millones de pesos a precios de 2024, de acuerdo al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.

¿Cuáles son los cambios que se hicieron?

La pensión para adultos mayores ya está en el artículo 4 de la Constitución, pero desde los 68 años, por lo que la reforma avalada redujo la edad para beneficiarios a partir de los 65 años. Sin embargo, el monto y los beneficiarios de esa pensión no tendrán cambios, pues en los hechos ya se entrega desde esa edad.

El cambio principal en realidad consiste en que se hace corresponsables a las entidades federativas en el pago de los apoyos para personas con discapacidad, pues antes sólo se establecía la responsabilidad del Estado.



También en el artículo 4 se establece ahora que “el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente. Tienen prioridad las personas menores de 18 años de edad, en los términos que fije la ley”.

"La Federación y las entidades federativas garantizarán la entrega de una pensión no contributiva a las personas con discapacidad permanente menores de 65 años", se incluyó en el texto constitucional.

Se amplía el beneficio a las personas con discapacidad, pues se establece que el apoyo específico para ese sector se entregará a las menores de 65 años. Al cumplir esa edad ya recibirán el apoyo para adultos mayores.

Además se introdujo un apartado para establecer que deberán preverse para esos programas “recursos suficientes, oportunos y adecuados conforme al principio de progresividad y no regresión”.

“El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior”, se estableció.

Aunque no se incluyó como tal el programa Sembrando Vida, impulsado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, en el artículo 27 de la Constitución se añadió que el Estado garantizará “un jornal seguro, justo y permanente a campesinos que cultiven sus tierras sembrando árboles frutales, maderables y especies que requieren ser procesadas, conforme a las disposiciones aplicables”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

1

23-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

También deberá entregarse “un apoyo anual directo a pescadores a pequeña escala. Además se mantendrán precios de garantía para la compraventa de maíz, frijol, leche, arroz, y trigo harinero o panificable, en los términos de las disposiciones aplicables”.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/22/diputados-elevan-a-rango-constitucional-programas-del-bienestar>



El error garrafal de la Cámara de Diputados al honrar a Fernando Valenzuela

El diputado Carlos Castillo solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento de Fernando Valenzuela, se otorgó, pero lo nombraron "Camilo Carlos".

[El error garrafal de la Cámara de Diputados al honrar a Fernando Valenzuela - AS México](#)



Así reaccionaron los políticos mexicanos a la muerte de Fernando Valenzuela, ícono del béisbol mexicano y leyenda de los Dodgers

La Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio

Por Anayeli Tapia Sandoval



Este martes 22 de octubre falleció **Fernando Valenzuela**, el legendario lanzador mexicano que dejó una huella imborrable tanto en las Grandes Ligas como en el béisbol mexicano.

A los 63 años, **"El Toro"** fue uno de los jugadores más icónicos de su generación, inspirando el fenómeno de la **"Fernandomanía"** en 1981, cuando debutó con los **Dodgers** de Los Ángeles y cautivó a millones de aficionados, particularmente en la comunidad latina.

Su legado en el béisbol y su influencia cultural entre México y Estados Unidos han sido recordados por figuras políticas, quienes expresaron su pesar y destacaron su importancia para el deporte y el orgullo mexicano.

En un gesto de reconocimiento a la leyenda del deporte, la **Cámara de Diputados** guardó un minuto de silencio en memoria de Fernando Valenzuela.

Sin embargo, el homenaje no estuvo exento de un incidente. La diputada de Morena, **Dolores Padierna**, durante su intervención, cometió un error al referirse a Valenzuela, llamándolo erróneamente "Camilo" y "Carlos" Valenzuela.

[Así reaccionaron los políticos mexicanos a la muerte de Fernando Valenzuela, ícono del béisbol mexicano y leyenda de los Dodgers - Infobae](#)



Morena anuncia plan contracíclico para 2025

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

La bancada de Morena en la Cámara de Diputados anticipó que en 2025 se aplicará “un programa contracíclico” para apuntalar el crecimiento de la economía, que pasa por inversión en tres rubros fundamentales: en vivienda, en generación de electricidad y en agua.

El vice coordinador del grupo, Alfonso Ramírez Cuéllar, sostuvo que además se cumplirá la meta prevista por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de reducir el déficit de 5.9 a 3.5 por ciento. Adelantó además que el paquete económico se aprobará antes del 15 de diciembre.

Refirió que un grupo de trabajo de diputados está en contacto permanente con funcionarios de la Secretaría de Hacienda para trabajar la iniciativa de Ley de Ingresos y el

proyecto de presupuesto de egresos del próximo año.

“Va a ser un gasto muy equilibrado, racional y responsable. Hay suficiencia presupuestal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del gasto social, y los tres programas nuevos: médicos y enfermeras casa por casa; el ingreso básico a alumnos de educación básica, y el reconocimiento a mujeres de 60 a 64 años”, agregó.

Sostuvo que también estará garantizado el gasto de inversión en infraestructura, entre otros rubros mantenimiento y reconstrucción de carreteras, las nuevas rutas de ferrocarril y la modernización y ampliación de los puertos y aduanas.

Adelantó que se prevé un incremento en el gasto de salud, así como en infraestructura hidráulica, para vehículos financieros y de inversión como el del Fondo Nacional de Infraestructura.



Diputados de MORENA contemplan recorte del 1% al PIB para incrementar gasto social

CIUDAD DE MÉXICO 22 DE OCTUBRE DE 2024 (AFN).- El proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el 2025 contempla un recorte del 1% al Producto Interno Bruto (PIB), ya que ese déficit representará un incremento en el gasto a seguridad y programas sociales, aseguró el vicecoordinador de MORENA en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

“La exigencia del pago de impuestos y contribuciones, de grandes contribuyentes, de forma integral todos los órganos autónomos, lo mandan a nosotros, Vamos a cumplir con nuestros compromisos en materia de pago de deuda, no vamos a desconocer ninguna deuda, México tiene la capacidad, el compromiso, la responsabilidad de honrar todas las obligaciones financieras con todos los bancos y organismos, de pagar puntualmente”, expuso al ser entrevistado en el recinto de San Lázaro.

Ramírez Cuéllar sostuvo que además analizan los ajustes para el 2025, y garantizó que la actual legislatura se conducirá con disciplina, pues el manejo financiero es una prioridad para el gobierno federal, por lo que dijo que los mercados financieros deben estar tranquilos, porque se cumple con la palabra honrada y el déficit se reducirá.

“Habrá una cantidad extraordinaria por concepto de combate a la evasión fiscal, sobre todo en comercio exterior, se va a reducir la evasión en muchos sectores, no habrá incremento de impuestos ni de tasas”, finalizó.

https://afntijuana.info/nacionales/156139_diputados_de_morena_contemplan_recorte_del_1_al_pib_para_incrementar_gasto_social#google_vignette



Programas sociales y trenes de pasajeros, las prioridades del presupuesto federal 2025

Hacienda prevé entregar el Paquete Económico 2025 el próximo 15 de noviembre

Por Omar Tinoco Morales



El diputado **Alfonso Ramírez Cuéllar**, vicecoordinador de **Morena** en San Lázaro, adelantó que para el **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025** se va reducir el déficit fiscal, que este 2024 fue cercano al 6%, y se garantizará el financiamiento de **programas de bienestar**, así como una fuerte inversión en **infraestructura**.

El legislador de Morena aseguró que el Presupuesto 2025 será “muy equilibrado” y que se cuenta con “la suficiencia presupuestal para garantizar el cumplimiento de las obligaciones con relación al gasto social”, es decir, las **pensiones del Bienestar** que reciben millones de beneficiarios en todo el país.

Resaltó que se va a cumplir el compromiso de la **presidenta Claudia Sheinbaum** de reducir el déficit fiscal, de casi 6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), a un 3.5 por ciento.

[Programas sociales y trenes de pasajeros, las prioridades del presupuesto federal 2025 - Infobae](#)



Presenta Evangelina Moreno la “Guía para legislar contra la discriminación”, con Claudia Oliva Morales, presidenta del Conapred, en San Lázaro

La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) presentó en San Lázaro la “Guía para legislar contra la discriminación”, con la presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Claudia Oliva Morales Reza, con el objetivo de expedir leyes antidiscriminatorias integrales en el país.

La diputada Evangelina Moreno Guerra (Morena) comentó que la presentación de la guía es un ejercicio interinstitucional porque hay representantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo, así como funcionarios de la administración pública federal y organismos autónomos. “Hay algo que nos une a todos y todas que acudimos al llamado de la presente convocatoria y no es otra cosa que la lucha contra la discriminación en México”.

Refirió que México es uno de los países más desiguales de América Latina y del mundo. “Esta condición ha generado enormes brechas en el acceso de oportunidades para el grueso de la población que había visto truncados sus derechos sociales debido a un sistema político y económico discriminatorio que niega una vida digna a las minorías.

“Sabemos que esta etapa neoliberal se está quedando atrás, las y los mexicanos mediante nuestra voluntad expresada en las urnas estamos forjando un nuevo pacto social, en el cual la discriminación no tiene cabida”, expresó y reconoció el trabajo Morales Reza por impulsar dichas actividades con instituciones como la CNDH y la Segob.



“Reforma antiamparos, retroceso a la libertad”

Aseguran expertos que **Morena busca concentrar el poder y evitar las controversias judiciales a las modificaciones en la Constitución**

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Constitucionalistas, jueces y magistrados aseguran que la iniciativa que Morena presentó en el Senado, la cual busca elevar a rango constitucional la improcedencia del amparo, es un retroceso absoluto a las libertades, grave y peligroso, y con esto confirma que actualmente sí pueden impugnar la inconstitucionalidad de reformas a la Constitución.

Además, explican que esta reforma no tendría por qué ser retroactiva y aplicaría a partir de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Rafael Estrada Michel, doctor en Derecho y constitucionalista, considera que la propuesta de la reforma de supremacía constitucional es contraria a la Constitución, y las leyes que de ella emanan, por ejemplo, la Ley de Amparo.

“Han alegado que no debe proceder el juicio de amparo en términos del artículo 61 de la Ley de Amparo, contra reformas constitucionales, entonces dice el oficialismo ‘no procede’ y por lo tanto la admisión de las demandas de amparo es indebida, ilegal y debería castigarse a los jueces que están admitiéndose y suspendiendo el acto reclamado. Es un reconocimiento tácito que sí procede el amparo”, argumenta.

Francisco Burgoa, constitucionalista y académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), califica esta acción como regresiva, porque Morena está haciendo un reconocimiento implíci-

to de que sí se puede controvertir la constitucionalidad o la convencionalidad de este artículo 61, fracción primera de la Ley de Amparo, que establece que el amparo es improcedente contra reformas y adiciones a la Constitución.

“Con esta reforma, lo que pretende Morena es que no proceda ningún medio de control judicial en contra de una reforma constitucional, es sumamente grave y peligroso porque el hecho de que se impida controvertir.

“¿Qué va a pasar si el día de mañana Morena o el partido político que sea decide estar cometiendo violaciones al proceso legislativo de la reforma constitucional? Se va a aprobar, no existiría ningún recurso para impugnar, o que si en el contenido de una reforma constitucional se están violando derechos humanos. Entonces, tampoco la Corte va a poder ha-

cer absolutamente nada”, sostiene el abogado.

El académico explica que esta reforma debería de ser en el momento en que se publica en el *Diario Oficial de la Federación* en adelante, hacia el futuro, no tendría que tener retroactividad, porque eso sería contradictorio con el artículo 14 de la Constitución, que indica que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

“Es uno de los principios fundamentales de un Estado constitucional y democrático de derecho, porque va a proteger a las personas en contra de la inseguridad jurídica. Pretender que una reforma constitucional tenga efectos retroactivos para invalidar recursos legales que están en curso previamente que fueron interpuestos va en contra de este principio”, precisa.

El abogado advierte que se están



poniendo en riesgo los derechos de las personas, por ejemplo, de jueces y magistrados que presentaron demandas de amparo y asociaciones civiles en contra de la reforma al Poder Judicial.

En tanto, jueces y magistrados consultados por EL UNIVERSAL explican que el transitorio que propone Morena afectaría a todos los juicios de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad ya promovidas contra la reforma judicial, quedando sin materia y sobreseimiento. Esto, haciendo retroactiva la ley en perjuicio de todos los promoventes, lo cual es ilegal y arbitrario porque a ninguna ley se le puede dar efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Abundan en que la supremacía constitucional es la característica principal de la Constitución, ubicándola en la cumbre normativa de un sistema jurídico, lo que le da unidad y coherencia; ningún poder organizado ni regulado por la Constitución, ninguna norma puede ubicarse por encima de ella.

Los impartidores de justicia detallan que Morena busca concentrar el poder en una persona o en un partido, es decir, cualquier reforma a la Constitución que con su mayoría calificada puede lograr, por más injusta e ilegal que sea, no se pueda controlar o analizar y anular por un Tribunal constitucional. Enfatizan que cambiaría de inmediato el sistema de una democracia constitucional a una autocracia donde el poder del Ejecutivo o del partido sea ilimitado, sin controles jurisdiccionales o de jueces. La retroactividad en perjuicio ya ni siquiera sería un impedimento, pues el Estado de derecho terminaría junto con la democracia constitucional y la ley sería la que estableciera el autócrata o autoritario.

Marco Antonio Zeind, doctor en derecho y profesor en la UNAM, refiere que son enfáticos en señalar que los tribunales tendrán que atenerse a la literalidad de lo que señalen la Constitución y las leyes, entonces ahí estarían perdiendo cualquier esencia de poder judicial, los órganos jurisdiccionales.

“Se pondría en riesgo el Estado de derecho”, subrayó. ●



Será dictaminada hoy en comisiones

Perfilan iniciativa para blindar reformas constitucionales



Se prevé que la iniciativa sea discutida y votada por el pleno mañana.

FOTO: CUARTOSCURO

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Los grupos parlamentarios del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en las cámaras de Senadores y de Diputados promueven reformar cuatro artículos de la Constitución para establecer con toda claridad que las reformas constitucionales no puedan ser controvertidas.

“Las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional ya que el órgano reformador encuentra el control en sí mismo, constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo porque en la conformación del constituyente permanente y en la atribución exclusiva conferida por el artículo 136 se encuentra su

El cambio propuesto responde también al sinnúmero de medidas cautelares dictadas por jueces federales para intentar frenar la ejecución de la reforma judicial.

propia garantía”, afirmó Adán Augusto López Hernández.

Desde la tribuna de la Cámara Alta, el coordinador de la bancada senatorial morenista y presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) presentó el paquete de enmiendas constitucionales que, tras la aprobación de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF) para elegir ministros, magistrados y jueces por voto popular, pretende poner fin al debate existente entre los tres poderes

de la Unión sobre si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene facultades para revisar dicha enmienda con el propósito de revertirla.

El cambio propuesto responde también al sinnúmero de medidas cautelares dictadas por jueces federales para intentar frenar la ejecución de la reforma judicial.

Papel del PJF

López Hernández comentó que el PJF tiene a su cargo la defensa de la Constitución a través de la interpretación y aplicación de ésta, pero no su modificación.

“De conformidad con el artículo 135 constitucional no le compete al Poder Judicial impedir el cambio constitucional ni modificar la voluntad soberana del pueblo a través de los mecanismos diseñados precisamente para la defensa del orden constitucional. Esa siempre ha sido una atribución exclusiva del poder revisor de la Constitución, cuyos actos no son susceptibles de control judicial”.

De ahí que los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a una regularidad constitucional a través del juicio de amparo, agregó, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante los recursos establecidos por la ley; “las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse mandatos inmutables a cualquier tipo de control jurisdiccional”.

Los cambios al Artículo 105 precarían la improcedencia de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución “incluyendo su proceso deliberativo legislativo y correlativo a votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL ECONOMISTA

48

23/10/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Las reformas
constitucio-
nales no son
susceptibles
de control
jurisdiccio-
nal”.

**Adán Augusto
López,**

SENADOR DE MORENA.



#CONLAREFORMA

VEN A CFE Y PEMEX FORTALECIDAS

LA ENCUESTA DE QM Y
HERALDO MEDIA GROUP
REVELA QUE HAY GRAN
APOYO CIUDADANO

REDACCIÓN

MEREK2@
ELHERALDODE
MEXICO.COM
REPORTE

La ciudadanía está a favor de la Reforma Energética impulsada por el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de acuerdo con la encuesta de **QM Estudios de Opinión**, en alianza con **Heraldo Media Group**.

La mayoría de la gente consultada está de acuerdo en fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y a Petróleos Mexicanos (Pemex).

A la pregunta de "el pasado miércoles 9 de octubre la Cámara de Diputados aprobó la Reforma Energética, antes de que se lo mencionara, ¿usted estaba enterado de esto?", 60 por ciento de los entrevistados respondió que "no"; 37 por ciento de los sondeados comentó que "sí" y 3 por ciento, "no sabe/no contestó".

También se hizo la siguiente pregunta: "la Reforma Energética propone entre otras cosas hacer de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos empresas públicas y con esto tener prioridad para garantizar el servicio en el país, así como dar un enfoque de servicio y no de productividad. ¿Está usted a favor o en contra de la Reforma Energética", 62 por ciento respondió que "sí"; 15 por ciento, "en contra" y 23 por ciento "no sabe/no contestó". ●

1 ● Quieren devolver a Petróleos Mexicanos y a la CFE su carácter público.

2 ● Buscan que no se especule con el petróleo, la energía eléctrica y el litio.

9

DE OCTUBRE,
EN DIPUTADOS
SE APROBÓ
LA REFORMA.



• LA REFORMA ENERGÉTICA PROPONE ENTRE OTRAS COSAS HACER A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y PEMEX EMPRESAS PÚBLICAS Y CON ESTO TENER PRIORIDAD PARA GARANTIZAR EL SERVICIO AL PAÍS, ASÍ COMO DAR UN ENFOQUE DE SERVICIO Y NO DE PRODUCTIVIDAD. ¿ESTÁ USTED A FAVOR O EN CONTRA DE LA REFORMA ENERGÉTICA?



METODOLOGÍA

Para obtener estos resultados, QM Estudios de Opinión entrevistó, vía telefónica, a 800 personas, entre 15 y 18 de octubre de 2024. El nivel de confianza es de 95 por ciento.



Informa legislador federal de trabajos realizados en la Cámara de Diputados

En la séptima edición de La Legislativa, conferencia semanal del diputado federal Ulises Mejía Haro, se presentó un resumen de las reformas constitucionales aprobadas recientemente en la Cámara de Diputados. Además, se informó sobre los temas que se discutirán en estos días, particularmente en relación con las próximas reformas en materia de vivienda y pensiones universales, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.



Durante la sesión, se compartieron también avances en los convenios establecidos con diversas fundaciones y congregaciones. “Estos convenios permitirán fortalecer el acceso al mejoramiento de la vivienda, fomentar el autoempleo y brindar un mayor apoyo al campo, generando oportunidades en las comunidades más necesitadas” comentó Mejía Haro.

Por último, se destacó el trabajo permanente de asesorías jurídicas que se llevan a cabo en la Casa de la Esperanza. Este miércoles se ofrecerá una nueva sesión enfocada en juicios sucesorios intestamentarios, brindando orientación a las personas que lo requieran.

La Casa de la Esperanza del diputado Ulises Mejía Haro se encuentra ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 109 B, en Lomas del Capulín, por lo que el legislador federal invitó a la comunidad a aprovechar estos servicios gratuitos y seguir trabajando en conjunto para lograr un Zacatecas más fuerte y equitativo.

<https://ljz.mx/22/10/2024/informa-legislador-federal-de-trabajos-realizados-en-la-camara-de-diputados/>



Ya avalaron siete reformas que propuso AMLO

CIUDAD DE MÉXICO.- En lo que va de la actual Legislatura federal, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados ha concretado siete de las 18 reformas constitucionales enviadas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero pasado.

La 66 Legislatura inició la discusión de estas modificaciones constitucionales el 3 de septiembre pasado, con la aprobación de la reforma judicial que establece la elección directa de jueces, magistrados y ministros, la desaparición del Consejo de la Judicatura Federal y la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y un organismo de administración judicial en su lugar.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/10/22/ya-avalaron-siete-reformas-que-propuso-amlo-nacional/>



Morena presenta iniciativa para evitar impugnaciones a las reformas constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- En el Senado, los legisladores morenistas acordaron impulsar una reforma constitucional que anularía cualquier medio de defensa, contradicciones o reformas a la Constitución, o sea, convertiría al legislativo, al menos como está conformado ahora, en el poder de poderes.

Al presentar la propuesta, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, destacó que el Poder Judicial tiene a su cargo la defensa de la Constitución, pero no su modificación.

El senador afirmó que al Poder Judicial no le compete impedir el cambio constitucional ni modificar la voluntad del pueblo, a través de los mecanismos diseñados para su defensa. El proyecto impulsado por los líderes de Morena, tanto en el Senado como en la **Cámara de Diputados**, fue remitido a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para su análisis y dictamen.

El objetivo es que la reforma pueda ser aprobada de inmediato, en los próximos días.

https://drive.google.com/file/d/1Q8yYiTL4KNivlDaxDq0sz2jQQZSg_ggES/view?usp=sharing



Estas son las reformas que ha presentado Sheinbaum

Desde que tomó protesta como presidenta, el pasado 1 de octubre, Claudia Sheinbaum ha presentado siete reformas al Congreso, donde Morena tiene mayoría, de las cuales dos ya fueron aprobadas y el resto se encuentra en discusión.



Las primeras dos que envió la mandataria fueron las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial. Dichas iniciativas modificaban la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medio de Impugnación en Materia Electoral.



Estas dos iniciativas ya fueron aprobadas por la Cámara de Diputados y el Senado, y también publicadas en el Diario Oficial de la Federación, por lo que desde la semana pasada entraron en vigor. En ellas se establece cómo será el proceso para elegir a los juzgadores en junio de 2025.

Otro paquete de iniciativas que envió la primera presidenta en México fueron reformas a favor de las mujeres con el fin de garantizar la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y para eliminar la brecha salarial.

Una de estas reformas plantea la modificación de seis artículos de la Constitución para establecer que el Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

En esta misma iniciativa se propone que los nombramientos de los titulares en la Administración Pública Federal y sus equivalentes en los estados y municipios, deberán observar el principio de paridad de género.

La segunda propuesta de este paquete es al artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo para establecer el principio de: "trabajo igual, salario igual", así como reducir la brecha salarial de género y promover acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales.

En esta modificación también se plantea agregar un párrafo al artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado para que, en caso de adopción de un infante, las mujeres trabajadoras tengan derecho a un permiso de seis semanas contados a partir de su recepción.

La tercera reforma del paquete es para modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el fin de garantizar la protección a mujeres, adolescentes y niños.



Y la cuarta reforma es a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en donde se ordena la creación del Registro Nacional de Medidas de Protección de las Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños, como un instrumento de política pública para erradicar la violencia contra estas personas.

Estas propuestas en materia de género fueron enviadas al Senado y turnadas a diversas comisiones para su discusión. La primera de ellas será votada este martes en comisiones unidas de Puntos Constitucionales para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos.

Y la última iniciativa que envió Sheinbaum fue una modificación a la Ley Federal del Trabajo con el fin de dar seguridad social a trabajadores de plataformas digitales. Esta propuesta fue enviada a la Cámara de Diputados, donde aún no inicia su discusión.

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/22/estas-son-las-reformas-que-ha-presentado-sheinbaum>



Patricia Armendáriz cuestiona asesinato del sacerdote Marcelo Pérez: 'tenía bienes que no vienen de la limosna'

La diputada de Morena Patricia Armendáriz generó polémica al cuestionar las circunstancias alrededor del asesinato del sacerdote Marcelo Pérez, quien fue emboscado y perdió la vida mientras conducía su automóvil tras officiar una misa en el barrio de Cuxtitali, Chiapas.

A través de su cuenta de X (antes Twitter), Armendáriz señaló tener información que podría poner en duda la honorabilidad del sacerdote. Afirmó que el padre Pérez poseía bienes “que no vienen de la limosna”, sugiriendo que la pobreza de la comunidad donde operaba no justificaba tales posesiones.



“El sacerdote asesinado en San Cristóbal, a decir de muchos, tenía bienes que no provienen de la limosna. Menos de una comunidad tan pobre”, compartió la diputada en redes sociales. Además, insinuó que podría haber algún nivel de infiltración del crimen organizado dentro de la Iglesia.

Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El Sacerdote asesinado en San Cristóbal a decir de muchos tenía bienes que no vienen de la limosna. Menos de una comunidad tan pobre — Carmen Patricia Armendáriz (@PatyArmendariz) October 22, 2024

El asesinato del sacerdote Marcelo Pérez en Chiapas

Marcelo Pérez, un sacerdote conocido por su labor pastoral y social en Chiapas, fue emboscado y asesinado en el barrio de Cuxtitali, en San Cristóbal de las Casas, el pasado mes de octubre de 2024. Pérez, quien había officiado una misa poco antes de ser atacado, era una figura respetada por su trabajo con comunidades indígenas y por su postura en favor de la paz y la justicia en una de las zonas más conflictivas de México.

<https://politico.mx/patricia-armendariz-cuestiona-asesinato-del-sacerdote-marcelo-perez-tenia-bienes-que-no-vienen-de-la-limosna>



La diputada Patricia Armendáriz criminaliza al padre Marcelo Pérez

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- La empresaria y diputada federal de Morena, **Patricia Armendáriz**, criminalizó al sacerdote Marcelo Pérez Pérez, a quien acusó de tener bienes de origen dudoso, lo que le valió encendidas críticas en redes sociales. “Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El sacerdote asesinado en San Cristóbal, a decir de muchos, tenía bienes que no vienen de la limosna,” señaló la legisladora en un mensaje difundido en X.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F8120?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F8120&authkey=!AHBGTQqdJ2Vimc0&ithint=video&e=osrCIB>

Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Tengo aquí una iniciativa de decreto, que verdaderamente ya cancela un montón de equilibrios que tradicionalmente teníamos en nuestro entramado constitucional. ¡Fíjese! Quieren cambiar el Artículo 1º de la Constitución y agregar que en ningún caso puedan ser aplicados, por medio del control de convencionalidad, que es todo aquello que tiene que ver con las convenciones internacionales que nuestro país ha firmado”.

“También modifican el 103 constitucional, el 105 y el 107. Así es que en pocas palabras se hace lo que yo digo y no hay manera de que haya alguna lectura, o por elementos convencionales o de procedimiento. Ya mejor que directamente digan: Aquí la ley la hacemos nosotros y no hay manera de escuchar ningún otro elemento”.

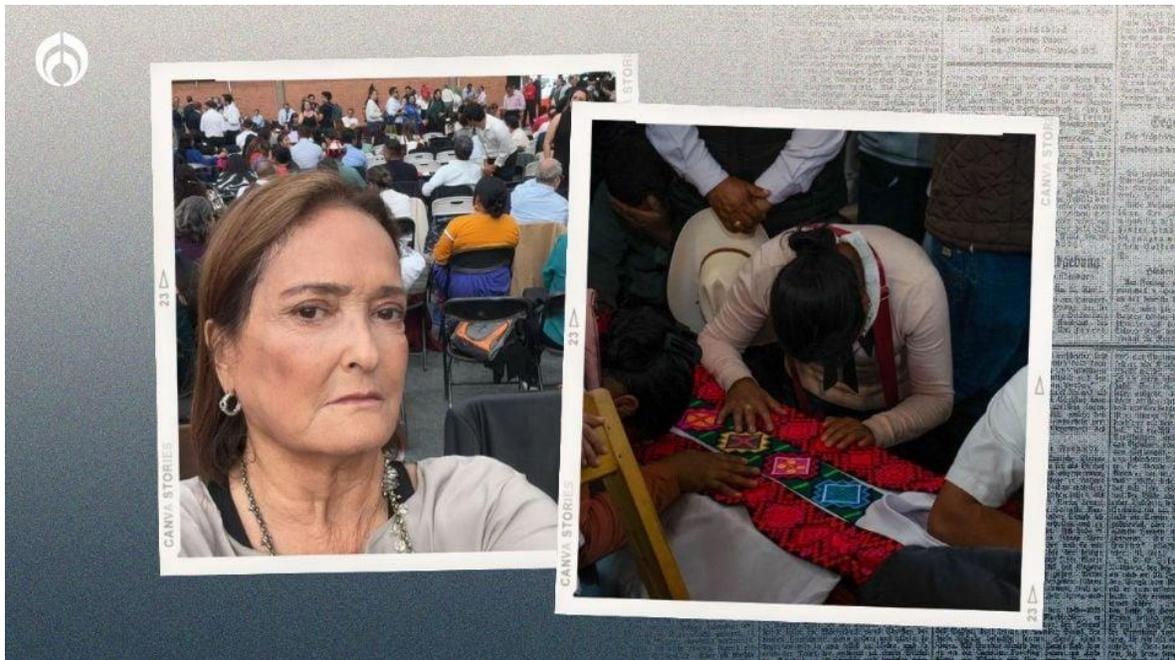


https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vybtINa4zL5QNxxe?e=xTPfz2



'Crimen rozó la Iglesia; cura de Chiapas tenía bienes que no son de limosna': Paty Armendáriz

La declaración de Patricia Armendáriz ha desatado ya varias críticas



La diputada **Patricia Armendáriz** 'desató' la polémica luego de que a través de una publicación en X, antes Twitter, señaló a la Iglesia de inmiscuirse en temas del crimen organizado y, a la par, sostuvo que [Marcelo Pérez Pérez, sacerdote y activista de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas](#), tenía bienes que no procedían de las dádivas.

"Me atrevo a sospechar que el crimen organizado ha rozado a la Iglesia. El Sacerdote asesinado en San Cristóbal a decir de muchos tenía bienes que no vienen de la limosna. Menos de una comunidad tan pobre", dijo en su publicación.

Ante ello, ha recibido múltiples críticas. Una de ellas, por ejemplo, del diputado Antonio Attolini Murra, quien le pidió rectificar.



"Hay un límite ético que se impone a casos similares a este y es el de no hacer responsable a la víctima de la violencia que se ejerce sobre ella. Eso es el calderonismo, la más vil y miserable forma de entender el mundo. Rectifica, Patricia", dijo.

¿Qué sabemos del asesinato de un cura en Chiapas?

El sacerdote Marcelo Pérez Pérez fue asesinado el domingo tras concluir una misa en la Iglesia del Barrio de Cuxtitali, en San Cristóbal de Las Casas. El párroco era reconocido por ser un activista comprometido con la justicia y los derechos humanos.

El cardenal Felipe Arizmendi, obispo emérito de San Cristóbal de las Casas acusó que la violencia y el crimen están desatados no sólo en esa entidad, sino en todo el país.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum informó este martes que la Fiscalía General de la República (FGR) ya atrajo el caso.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/crimen-rozo-la-iglesia-cura-de-chiapas-tenia-bienes-que-no-son-de-limosna-paty-armendariz-837871.html>



La trama criminal de El Mayo enfrenta a la Fiscalía con el Poder Judicial

La polémica sobre la reforma judicial se atraviesa en las investigaciones sobre la captura de Zambada, tras un nuevo choque entre las instituciones que procuran e imparten justicia

**ELÍAS CAMHALT**

México / 23 OCT 2024 - 08:00CEST



La polémica alrededor de [la captura de Ismael El Mayo Zambada](#) ha puesto en curso de colisión a la [Fiscalía General de la República \(FGR\)](#) y a integrantes del Poder Judicial. Tras un mes de silencio, el Ministerio Público Federal publicó nuevos hallazgos de la investigación para esclarecer lo que sucedió en territorio mexicano antes de que El Mayo fuera detenido en Estados Unidos y sobre [el montaje de la Fiscalía de Sinaloa](#) tras el asesinato de Héctor Cuén, un influyente político local. Las últimas revelaciones no sólo incomodaron a las autoridades estatales. El colectivo Artículo 41, compuesto por 1.500 jueces y magistrados federales, acusó a la FGR de faltar a la verdad, al asegurar que un juez federal de Culiacán obstaculizó las órdenes de captura para que avanzara el caso y comenzara el reparto de responsabilidades. “No se corresponde con la realidad”, acusó la representación del grupo en ese Estado del país y afirmó que fue la propia Fiscalía quien desistió de la orden de captura. La FGR dobló la apuesta y volvió a culpar al juzgador. En un giro inesperado, la [reforma judicial](#) se ha atravesado con la trama criminal de El Mayo.



El Centro Justicia Federal en Sinaloa, parte del colectivo de jueces que ha decidido dar la pelea contra la reforma judicial de [Andrés Manuel López Obrador](#) en los tribunales, sembró dudas alrededor de las afirmaciones que presentó con contundencia la FGR el pasado fin de semana. El grupo acusó a los fiscales de “múltiples inconsistencias probatorias” durante su exposición de hechos en un tribunal federal. Dijo que el juez a cargo del caso declaró la audiencia “sin materia”, después de que los representantes ministeriales decidieran por sí mismos, según esta versión, retirar las órdenes de captura para “perfeccionar” y “mejorar” la causa. También afirmó que el rastro de sangre que se encontró en la finca donde El Mayo fue secuestrado según las autoridades mexicanas, la prueba material más convincente que se ha presentado para colocar a Cuén en la escena del crimen, “no son coincidentes” con los restos hemáticos del político asesinado.

La respuesta de la FGR fue mucho más concisa. Defendió su decisión de señalar a [Joaquín Guzmán López](#), hijo de El Chapo detenido junto a El Mayo en Nuevo México, como el principal sospechoso del secuestro. Citó la transcripción del juicio, en la que se advierte de que el juez solicitó que la orden de captura fuera emitida por un juez de un penal de máxima seguridad para tomar precauciones frente a la ola de violencia que azota a Sinaloa. Afirmó, finalmente, que los rastros de sangre de Cuén presentados en aquella audiencia de mediados de septiembre ya no son los únicos indicios que se tienen, y que peritos habían logrado identificar otros restos que arrojan “la coincidencia indudable del perfil genético” de la víctima.



El conflicto, sin embargo, no es nuevo. Las instituciones de procuración de justicia (las fiscalías) y las de impartición de justicia (los tribunales) se han culpado durante años por el atolladero legal que persiste en México y la impunidad que prevalece en el país. Los fiscales afirman que los jueces son corruptos, obstaculizan las investigaciones y dejan en libertad a los criminales, echando por tierra su trabajo. Los juzgadores aseguran, en cambio, que las pesquisas son deficientes, los casos se construyen al vapor y que la incompetencia de los agentes ministeriales no les dejan otra opción más que fallar a favor de los acusados. [Sólo el 4% de las indagatorias de la FGR avanza en los tribunales](#), de acuerdo con un estudio de México Evalúa publicado el año pasado.

El cuello de botella ha colmado la paciencia del Gobierno federal y de la FGR, sobre todo cuando están bajo la presión de casos de alto perfil. La batalla judicial contra Emilio Lozoya, exdirector de Petróleos Mexicanos imputado por la trama corrupta de Odebrecht, fue paradigmática. Bajo la bandera de acabar con la corrupción, Lozoya pasó de ser una suerte testigo estrella a blanco número uno de la justicia mexicana. Pero cuando la Fiscalía empezó a acumular derrotas en los tribunales anunció que iba a presentar cargos contra los jueces involucrados. La propia reforma judicial es otro caso. Ante los recursos legales de los jueces inconformes, miembros del bloque oficialista han amagado con llevarlos ante la justicia. “¿Por qué no hacen una investigación en Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de delincuentes?”, reprochó este martes [Claudia Sheinbaum](#) tras las burlas sobre la reforma en un evento de esa



universidad. Defenestrados de sus cargos, los jueces, que normalmente no respondían públicamente, anunciaron conferencias de prensa diarias.

La polémica alrededor de la reforma judicial alcanzó el caso de El Mayo, más allá del último cruce de acusaciones. La enmienda fue cuestionada por la elección por voto directo de jueces, magistrados y ministros, tras el diagnóstico oficialista de que el Poder Judicial es “corrupto” y está sometido a “intereses oligárquicos”. Pero dejó fuera a las instituciones de procuración de justicia: reconfiguró los tribunales, pero no tocó a las fiscalías. Sheinbaum se ha comprometido a impulsar también cambios legales en el ministerio público, pero tiene en fila una batería de reformas impulsadas, sus críticos dirán impuestas, por López Obrador. El descrédito al sistema judicial es palpable a partes de iguales: sólo el 47,7% de los mexicanos cree que la FGR es efectiva y un 47,3% dice lo mismo de los jueces, según datos oficiales. Los ministerios públicos, las agencias de investigación y las policías corren la misma suerte. También son reprobados por la ciudadanía.

El caso de México sobre El Mayo puede parecer una causa restringida a lo simbólico. Los grandes juicios contra los narcos mexicanos se siguen librando en las cortes de Estados Unidos. Zambada ya navega por el sistema judicial estadounidense, al igual que los hermanos Ovidio y Joaquín Guzmán. Sin embargo, ante el silencio de Estados Unidos sobre lo que sucedió el pasado 25 de julio, la FGR recibió una nueva oportunidad de probar que podía dar respuestas a los mexicanos. Desmontó la versión oficial sobre el asesinato de Cuén, expuso los errores de la Fiscalía estatal, hizo públicos los avances del caso y presionó a sus contrapartes estadounidenses para obtener la información necesaria. En medio del escándalo ha mandado señales de diligencia.



La Fiscalía, sin embargo, va contra sus propias estadísticas, su saturación de trabajo, su falta de entendimiento con los jueces y su récord de impunidad. Con nuevas piezas en el rompecabezas, el relato colectivo arroja luz poco a poco sobre los innumerables puntos ciegos del caso. [Más allá de Los Chapitos](#), la prueba de fuego será llevar ante la justicia a los responsables. La Fiscalía anunció que citará a policías, peritos y funcionarios. Sea por los jueces o por ellos mismos, ninguna orden de aprehensión se ha cumplimentado después de casi tres meses. En medio de la incertidumbre por la refundación del Poder Judicial, está por verse si la FGR logrará que sean condenados en un tribunal de México. Lo que no pasó con El Chapo ni con Genaro García Luna ni con El Menchito ni con El Nini, por citar algunos casos.

[La trama criminal de El Mayo enfrenta a la Fiscalía con el Poder Judicial | EL PAÍS México](#)



Jesús Baldenebro, diputado por Morena, presentó la iniciativa de reforma. FOTO: CUARTOSCURO

Presentan reforma

Va de nuevo iniciativa de Morena para incrementar aguinaldo. El grupo parlamentario de Morena presentó, de nueva cuenta, la iniciativa de reforma para incrementar de 15 días a 30 el pago de aguinaldo, por considerarlo como un "tema relevante y urgente", dijo el autor de la propuesta, el diputado Jesús Baldenebro. Cabe recordar que esta reforma ya se había presentado originalmente en la LXV Legislatura; pero con la conclusión de los trabajos en agosto pasado, todas las propuestas fueron desechadas y este martes de nueva cuenta fue publicada. "La iniciativa se presenta nuevamente en la LXVI Legislatura con el fin de garantizar un mayor aguinaldo para los trabajadores", expuso el legislador. Se propone modificar el artículo 87 primer párrafo de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue: "Artículo 87. Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a 30 días de salario por lo menos". La iniciativa está ligada con la política de salarios dignos; así como el mejoramiento continuo y progresivo del nivel de vida de las y los trabajadores, así como el de sus familias. (Pilar Martínez)



Acusa PAN a Morena de buscar establecer un régimen autoritario con “supremacía constitucional”; alertan fast track

Luego de que Morena anunciará que presentarán una reforma constitucional para establecer la “supremacía constitucional”, es decir, que los poderes Judicial y Ejecutivo no puedan contravenir las reformas del Legislativo, el diputado Elías Lixa (PAN) aseguró que buscan apoderarse del Poder Judicial.

“Están buscando por todos lados convertir al poder judicial, prácticamente, en una tercera cámara parlamentaria, donde también tengan una mayoría que la ciudadanía no les dio, la justicia no es un asunto de representación de los partidos políticos, es el último dique para que las y los mexicanos podamos vivir con la libertad, y estaba mucho más allá de la política, es la esencia del Estado mismo, la libertad de sus ciudadanos. Y eso es lo que estaría en riesgo si siguen avanzando a este ritmo”, dijo el panista.



Añadió que con la presentación de dicha reforma, para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no tenga facultad para analizar las reformas constitucionales, Morena y sus aliados están reconociendo que sí tiene esa facultad constitucional, y se podría echar abajo la reforma judicial.

“El Poder Judicial, con la Constitución y con la ley vigente, pueden entrar a las controversias y a las acciones de inconstitucionalidad en las reformas que se están tratando. Si están queriendo hacer reformas para evitarlo es porque hoy el marco jurídico, a todas luces, lo permite. Me parece que en el futuro se tendrán que resolver y discutir las reformas que se presenten, pero en el presente tenemos que asumir el marco jurídico que nos rige, y eso implica la posibilidad de que esta reforma sea desaparecida en términos reales por el poder judicial”, aseguró.



Finalmente, el legislador albiazul refirió que en caso de que la mayoría de Morena y sus aliados aprueben la reforma de la "supremacía constitucional", ésta no aplicaría para la reforma judicial, y se debería realizar bajo las leyes actuales.

"Cuando un juicio ya está en proceso, las reglas que siguen ese proceso judicial son las vigentes, es decir, que si existiera una reforma aplicaría para juicios posteriores; lo relevante, lo que queda al descubierto es que ellos mismos admiten que el marco jurídico permite lo que una y otra vez han dicho que no se puede, y es que el poder judicial está en plenas facultades para revisar el tema que hoy les causa tanta polémica, y que los ha llevado a una serie de desacatos", subrayó.

Acusa PAN a Morena de buscar establecer un régimen autoritario

La bancada del PAN en el Senado calificó de "muy delicada" para el país la reforma constitucional que pretende aprobar por la vía del fast track Morena y sus aliados, ya que con ella pueden establecer la pena de muerte, ir contra los derechos humanos e incluso terminar con la propiedad privada.

La coordinadora del PAN, Guadalupe Murguía expuso que "esta reforma que pretenden aprobar significa un reconocimiento, admisión implícita de que sí procede el amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, tan es así que hoy quieren ponerle un dique".

En rueda de prensa, dijo que estas reformas son una expresión clara del autoritarismo en el gobierno, hoy quieren ponerle un dique legal, constitucional, pero jurídicamente y de una primera revisión que hemos hecho, que buscará ser aprobada por la mayoría oficialista el jueves, "no puede tener carácter retroactivo respecto a la reforma al Poder Judicial que ya fue aprobada por esta misma mayoría.

"Esto implica una modificación al artículo 1 de la Constitución que habla de los derechos humanos, que son pro persona y que son progresivos. No pueden pretender que esta reforma tenga efectos regresivos".

Acompañada de senadores del PAN, dijo que ello significa el no reconocimiento de las convenciones internacionales de las que México es parte.

"Es muy delicada, porque cualquier reforma a la Constitución por el solo hecho de ser aprobada por la mayoría de Morena ya es inimpugnable, sea establecer la pena de muerte, vulnerar derechos humanos o terminar con la propiedad privada".



“Con esta reforma se busca establecer un régimen autoritario, es una expresión del autoritarismo de Morena”, concluyó Munguía.

El senador Ricardo Anaya advirtió que “lo que no estamos comprendiendo es la magnitud del atropello y la velocidad a la que estamos avanzando hacia un régimen de corte autoritario, porque hasta hoy sigue habiendo límites a lo que se puede hacer”.

“Ya no hay límites, pueden acabar con los derechos humanos, con la propiedad privada, acabar con el régimen de gobierno, convertirnos en una monarquía, ya no habría ley. Hay que entenderlo, este es un paso gigantesco hacia la consolidación de un régimen autoritario”, recalcó.

También subrayó que esta iniciativa implica que Morena reconoce que respecto a la reforma judicial, hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí se puede pronunciar, tanto a través de las controversias constitucionales como de las acciones de inconstitucionalidad”,

Por ello, el legislador panista urgió a la Corte que resuelva cuanto antes, “porque el oficialismo acaba de reconocer que hoy la Corte sí es competente”.

Dijo además que “la reforma que están planteando al artículo primero constitucional es claramente violatoria de todos los tratados internacionales de los que México es parte, entonces Morena no sólo está generando una crisis constitucional, sino que también está llevando a México a un problema gravísimo de corte internacional”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-busca-supremacia-constitucional-para-apoderarse-del-poder-judicial-peligroso-al-ritmo-que-avanza-acusa-elias-lixia/>



PAN condena iniciativa para “blindar” reformas constitucionales

Carlos Guzmán | Corresponsal CDMX.- Tras el citatorio que recibieron Saul Téllez, Federico Doring y Margarita Zavala luego de clausurar simbólicamente las instalaciones de la sede nacional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), los integrantes de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados acosaron de censura al organismo que encabeza Rosario Piedra.

Exhibiendo el oficio que los cita en el juzgado cívico de Magdalena Contreras 1 para este 31 de octubre, en conferencia de medios, acusaron también de quererlos intimidar por parte de la administración de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, indicando que esto “es totalmente fuera de un régimen constitucional y de un estado de derecho”.

También en otro tema, reiteraron su condena a la iniciativa que hoy se presentó en el Senado de la República para evitar que existan controversias que puedan echar abajo cualquier reforma de carácter constitucional.

Indicaron que esta reforma “pondría en serio riesgo de no ratificarse el T- MEC en 2027, derivado de los acuerdos de gobernabilidad que se tienen que dar entre los países miembros (México – Estados Unidos y Canadá)”.

Al respecto, los blanquiazules calificaron de gravísima esta iniciativa que “también permitiría procesar a cualquiera por oponerse a cualquier modificación en el legislativo, el Estado de derecho está a punto de desaparecer”.

<https://ventanaver.mx/principal/pan-condena-iniciativa-para-blindar-reformas-constitucionales/>



Amnistía Internacional llama a oponerse contra modificaciones constitucionales que buscan blindar Reformas

Señala que estas modificaciones buscan eliminar el control de convencionalidad, el cual es una herramienta clave para garantizar que las leyes respeten los tratados internacionales

Por Carolina Carrasco



La organización internacional **Amnistía Internacional (AI)** hizo un llamado este martes a través de sus redes sociales para que la sociedad mexicana **se oponga a las modificaciones a ciertos artículos de la Carta Magna mexicana, que pretende “blindar” las Reformas constitucionales** impulsadas por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y aprobadas recientemente, especialmente la llamada **Reforma Judicial**.

Esta ONG señaló a través de su cuenta en X que estas modificaciones, que buscan reformar los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución, **“contraviene disposiciones internacionales y amenaza los Derechos Humanos en nuestro país”**.

Al asegura que esta reforma, que se discutirá hoy en una sesión extraordinaria, **busca eliminar el control de convencionalidad, el cual es una herramienta clave para garantizar que las leyes nacionales respeten los tratados internacionales e interamericanos**, de los que el Estado Mexicano es parte, y **se concrete la obligación de garantía de los Derechos Humanos**.

[Amnistía Internacional llama a oponerse contra modificaciones constitucionales que buscan blindar Reformas - Infobae](#)



Redim: nos quedaron a deber

La Comisión Nacional de Derechos Humanos nos quedó a deber en algunos temas cruciales, donde hubiera sido necesario un pronunciamiento, señaló Tania Ramírez, directora de la Red por los Derechos de la Infancia en México, al hablar de su interés por presidir este organismo autónomo.

“El uso de Pegasus, los softwares de espionaje a personas defensoras, a periodistas, manifestarse públicamente y a través de acciones como las recomendaciones en casos concretos en donde habría violaciones y violaciones graves a derechos humanos, creo que sí marca esto”, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río, para Imagen Radio.

Llamó a los grupos parlamentarios a no tomar una decisión anticipadamente.

Aseguró que, de quedar al frente de la CNDH, está dispuesta a “trabajar, construir y aportar nuevas cosas para generar algunas dinámicas de innovación en un tiempo como el que corre México”.

— De la Redacción



Hacia el final de la gestión de Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la evaluación de su mandato pone en duda si su intención de comandar un segundo periodo ayudará a hacer del organismo una institución autónoma, austera y eficiente

12

CNDH
UN ORGANISMO SILENTE Y ONEROSO



STAD



#Justicia

CNDH, UN ORGANISMO SILENTE Y ONEROSO

 POR KARINA VARGAS
 @tula_walk

En vísperas de la renovación de la presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el balance por parte de organizaciones civiles de la gestión de Rosario Piedra Ibarra al frente del ente es poco alentador.

No obstante, la servidora pública busca mantenerse un segundo período a la cabeza de ese órgano autónomo que surgió hace poco más de tres décadas y recibió del Gobierno federal, entre 2019 y 2024, un presupuesto superior al del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), cuya permanencia está en duda ante el costo de su operación.

El informe "CNDH: balance de su debilitamiento institucional durante la gestión 2019-2024", elaborado por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C. (Centro Prodh), señala diversas omisiones por parte de la Comisión como entidad dedicada a la defensa, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

"El balance de esta gestión de la CNDH lleva a concluir que al término de estos cinco años queda una institución a la deriva, debilitada tanto en lo interno como en su po-

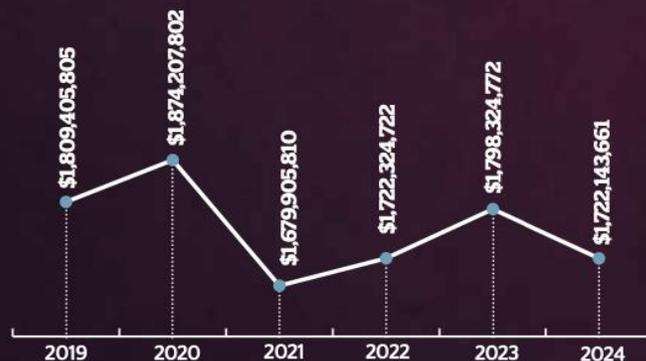
Hacia el final de la gestión de Rosario Piedra Ibarra como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la evaluación de su mandato pone en duda si su intención de comandar un segundo periodo ayudará a hacer del organismo una institución autónoma, austera y eficiente

LOS RECURSOS INVERTIDOS

Dinero destinado por el Gobierno de México a la CNDH y al INAI en el último sexenio

FUENTE: Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (Apartado "Ramos autónomos del gasto programable")

Presupuesto para la CNDH


TOTAL: \$10,606,312,572



sición frente a la sociedad como garante de los derechos humanos y contrapeso al poder.

“De cara al término de la administración de su actual presidencia, es recomendable impulsar un relevo en el liderazgo de la institución para optar por una presidencia que intente revertir los retrocesos e impulsar los cambios sustantivos que demanda la institución para estar a la altura de los retos en materia de derechos humanos en medio de la crisis que vive México en esta materia”, se lee en el reporte de la organización.

En contraste, la CNDH sostiene, mediante su Sistema Nacional de Alerta, que en el último lustro ha emitido más recomendaciones que en gestiones previas al informar que en el periodo de 2000 a 2009 se realizaron 261 recomendaciones; de 2009 a 2014, 412; de 2014 a 2019, 423; y de 2019 a 2024, mil 156.

Los datos, disponibles para consulta en la página de internet del órgano, indican además que durante la presidencia en curso, la Comisión ha atendido 70 mil 800 casos, ha concluido 63 mil 143 expedientes y ha investigado 112 mil 953 casos de derechos humanos para su defensa.

Presupuesto generoso

Previo a que concluya el año 2024, la Cámara de Diputados tiene previsto aprobar la reforma constitucional por la que desaparecerían siete órganos autónomos, entre ellos, el INAI. Una de las razones expuestas por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y promotor de la iniciativa de reforma fue reducir los altos costos que representan esas instituciones.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió en el sexenio pasado un presupuesto superior al del organismo encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales. Esto, a pesar de las críticas que ha recibido el ente encabezado por Rosario Piedra respecto a sus resultados.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 indica en el apartado de “Ramos autónomos del gasto programable” un presupuesto para la Comisión de mil 809 millones 405 mil 805 pesos; en 2020 se le asignó un monto de mil 874 millones 201 mil 802 pesos; en 2021, mil 679 mil-

La Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió en el sexenio pasado un presupuesto superior al del organismo encargado de garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales

lones 905 mil 810 pesos; en 2022, mil 722 millones 324 mil 722 pesos; en 2023, mil 798 millones 324 mil 772 pesos; y en 2024, una cantidad de mil 722 millones 143 mil 661.

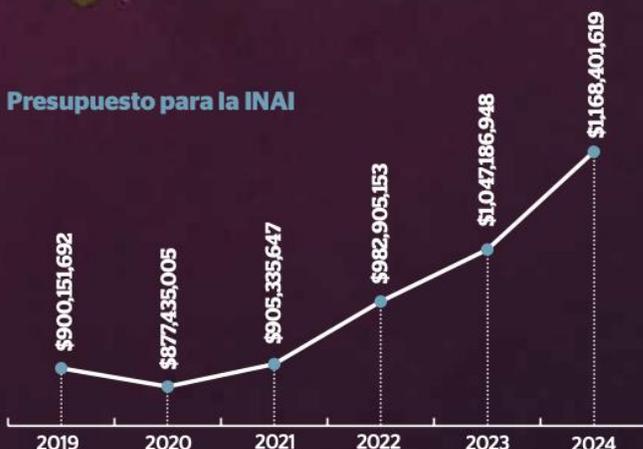
De este modo, la suma total del gasto programable asignada al Instituto entre 2019 y 2024 es de 10 mil 606 millones 312 mil 572 pesos.

En el caso del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 establece, también en los “Ramos autónomos del gasto programable”, un monto de 900 millones 151 mil 692 pesos; para 2020, 877 millones 435 mil 5 pesos; en 2021, el presupuesto fue de 905 millones 335 mil 647 pesos; en 2022, de 982 millones 905 mil 153 pesos; en 2023, de mil 47 millones 186 mil 948 pesos; y en 2024, mil 168 millones 401 mil 619 pesos.

El total de recursos federales que destinó el Gobierno de México al INAI en el periodo de referencia es de 5 mil 881 millones 416 mil 64 pesos, casi la mitad que el dinero recibido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Cabe destacar que la percepción bruta al mes que obtiene la presidenta de la CNDH, de acuerdo con el “Tabulador Mensual de Sueldos en Importes Brutos 2023 del organismo, es de 151 mil 266.43 pesos. De esta cifra, el sueldo base es de 30 mil 25.63 pesos y la compensación garantizada es de 124 mil 240.80 pesos.

Presupuesto para la INAI





EL SESGO

EN LAS RECOMENDACIONES

“Dicen que la CNDH es muy costosa y, en efecto. Hasta antes de la actual gestión era una de las defensorías de derechos humanos más caras del mundo y menos efectivas. Pero desde noviembre de 2019 iniciamos su ‘transformación’ y redujimos el presupuesto más del 27 por ciento y elevamos la emisión de recomendaciones en 170 por ciento, o sea casi el triple que las administraciones pasadas. Hoy, la CNDH cuesta menos y hace mucho más”, expone un cartel publicitario colocado al interior de un vagón del Metro de la Ciudad de México.

Sin embargo, el balance realizado por el Centro Prodh plantea que, si bien el número global de recomendaciones emitidas hasta la actualidad supera al de todas las gestio-

La CNDH destaca de la gestión actual de su presidencia la emisión del 170 por ciento más de recomendaciones que las dirigencias anteriores; sin embargo, estos exhortos no coinciden con el número de quejas recibidas

nes anteriores, es importante analizar, más allá de la cuestión cuantitativa, el contenido en función de lo que se recomienda, el tipo de violaciones a los derechos humanos que fueron acreditadas, la temporalidad de los hechos que las originan y las autoridades señaladas como responsables.

El documento precisa que el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuyo director general,

Zoé Robledo, repite en el cargo durante el sexenio de la presidenta Claudia Sheinbam, fue la institución a la que más recomendaciones particulares u ordinarias por violaciones a los derechos humanos se dirigieron entre 2020 y el 8 de octubre de 2024, con un total de 381.

“En cuanto a las recomendaciones por grandes violaciones, las autoridades que más han recibido éstas son la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana (43), la Fiscalía General de la República (31), la Secretaría de Marina (28) y la Guardia Nacional (GN/13). En cuanto a la GN, no obstante, debe señalarse que parte de las recomendaciones se refieren a hechos ocurridos previo a que esta corporación fuera creada, por lo que se refiere a actos cometidos por la entonces Policía Federal (...).

“Cabe resaltar que la actual CNDH se ha abstenido de emitir recomendaciones o pronunciarse frente a los eventos de amplia trascendencia pública en los que miembros de la GN y la Sedena (Secretaría de la Defensa Nacional) habrían cometido graves violaciones. Como muestra, no ha habido un pronunciamiento sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas por la GN, como la

de dos jóvenes en Ciudad Jiménez, Chihuahua, en enero de 2023”, acusa el informe de la organización civil.

Más quejas que exhortos

Los cuestionamientos al quehacer de la Comisión por parte del Centro Prodh también apuntan al contraste en el número de recomendaciones emitidas con la cantidad de quejas presentadas.

Para ejemplificar lo anterior señala que, en cuanto a las autoridades que acumulan un mayor número de quejas, resalta el caso de la Guardia Nacional que, pese a acumular mil 816 quejas entre 2020 y 2023, la CNDH solo ha dirigido 13 recomendaciones a esta corporación en lo que va de 2024. En esos mismos periodos, la Sedena, que fue señalada en mil 664 quejas, recibió 26 recomendaciones.

Añade que, sobre las temáticas que abordan estos exhortos, los ordinarios se enfocaron principalmente en cuestiones de negligencia o falta de atención médica, y en omisiones de brindar atención, cuidados o prestar auxilio. En cuanto a los casos de graves violaciones, estos se relacionan principalmente con detenciones arbitrarias, tortura, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.

En cuanto a las autoridades que acumulan un mayor número de quejas, resalta el caso de la Guardia Nacional que, pese a acumular mil 816 quejas entre 2020 y 2023, la CNDH solo ha dirigido 13 recomendaciones a esta corporación en lo que va de 2024





FOTO: CUARTOSCURO

En la contienda participarán 48 aspirantes, entre ellas, Rosario Piedra Ibarra, en su búsqueda por reelegirse

Las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República dieron a conocer el 21 de octubre pasado el listado de candidaturas de las personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad para ocupar la titularidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En la contienda participarán 48 aspirantes, entre ellas, Rosario Piedra Ibarra, en su búsqueda por reelegirse.

Serán los días 24, 25 y 26 de octubre cuando los interesados acudan a comparecer ante los legisladores de dichas comisiones, presididas por los senadores Reyna Celeste Asencio Ortega y Javier Corral, ambos de Morena.

De acuerdo con la convocatoria aprobada por la Mesa Directiva de la Cámara alta, será a más tardar el 8 de noviembre cuando se difundan los resultados del procedimiento a través de la Gaceta Parlamentaria y los microsítios de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Justicia.

La primera en comparecer será Zulay Alaid Abbud Esparza, titular de la Oficina de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, quien está citada a presentarse en el Salón de la Comisión Permanente del Senado a las 10 horas del 24 de octubre. La cita de Piedra Ibarra es el 25 de octubre a las 18:30 horas.

ALISTAN RELEVO PRESIDENCIAL

En la contienda para dirigir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos en los siguientes cinco años están inscritas 48 personas, incluida la actual presidenta, Rosario Piedra Ibarra, quienes deberán comparecer en los siguientes días ante el Senado de la República

Entre los aspirantes que participan en el proceso de selección, también destacan Jesús González Schmal, exdiputado federal por el Partido Acción Nacional y actual militante de Morena; José Félix Cerezo Vélez y Adolfo López Badillo, ambos expresidentes de la Comisión de Derechos Humanos de Puebla; Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la Co-

misión de Derechos Humanos de Morelos; y Paulina Hernández Díaz, secretaria Ejecutiva del Instituto Jalisciense de las Mujeres.

De igual forma resaltan Karla Alejandra Obregón Avelar, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango; Jacqueline Ordoñez Brasdefer, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

de Tlaxcala; Maximiliano Muñoz de la Cruz, quien preside la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit; Nashieli Ramírez Hernández, actual titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Tania Ramírez Hernández, directora de la Red por los Derechos de la Infancia en México; entre otros.

Sin respaldo de Claudia Sheinbaum

En dos distintas ocasiones, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha manifestado que el Senado de la República es el único ente encargado de definir el perfil de quién presidirá la CNDH hasta el año 2029 y ha limitado su respaldo a Rosario Piedra Ibarra al reconocer el legado de su madre, la defensora de los derechos humanos y fundadora de la organización ¡Eureka!, Rosario Ibarra de Piedra.

"Rosario, hija de Rosario Ibarra de Piedra, es en muchos sentidos, un símbolo de la lucha de las madres de desaparecidos por razones políticas de aquella época. Entonces tiene todo nuestro reconocimiento y respeto, pero ya la decisión de quién va a ser la presidenta o el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos le corresponde al Senado de la República", dijo Sheinbaum Pardo el 16 de octubre desde Palacio Nacional.



Denuncia la CNDH a panistas, tras protesta

Luego de que el pasado 12 de septiembre los diputados del PAN, Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala realizaron una clausura simbólica a las instalaciones, la Comisión emprendió una querrela al argumentar "uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos sin autorización" **MÉXICO P.5**


CONTRASTO

Por protesta... ¡Denuncia CNDH a diputados!

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) presentó una denuncia en contra de diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) "por hacer uso indebido de las fachadas de inmuebles públicos sin autorización".

La denuncia de la comisión es el resultado de una clausura simbólica

que realizaron los diputados Héctor Saúl Téllez, Federico Döring y Margarita Zavala, el pasado 12 de septiembre en la sede de la CNDH en la que reclamaron su inacción y falta de pronunciamiento respecto a la reforma judicial.

El citatorio que recibieron los tres legisladores de parte del Juzgado

Cívico MAC-01 advierte que en caso de no presentarse a una audiencia de conciliación ante el Juzgador el próximo 31 de octubre, se librará la orden de presentación en su contra de manera inmediata.

Döring hizo del conocimiento del Pleno los citatorios y a su vez motivó un oficio hacia la Mesa Directiva de parte de los panistas en el que reclaman un acto de censura y "la represión inédita que viola el sexto y el 61 constitucional por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos".

"El día 12 de septiembre un grupo de legisladores de este grupo parlamentario acudimos a hacer una clausura simbólica y a exhortar, de manera respetuosa, a interponer una acción de inconstitucionalidad respecto de lo que había aprobado la noche anterior y la respuesta que hemos recibido son estos citatorios (...) nos quiere acallar, intimidar y nos amenazan con montarnos y arrestarnos, porque nos atrevimos a solicitarle a la titular de la Comisión que defendiera el derecho de acceso a una justicia de todos los mexicanos".
/ JORGE X. LÓPEZ


EDICIÓN VASQUEZ

LO NUNCA VISTO. Diputados panistas protestaron ante la denuncia realizada por la CNDH por una movilización en sus instalaciones el pasado 12 de septiembre.



Acusa PAN a CNDH de censura y autoritarismo

CIUDAD DE MÉXICO, 22 de octubre de 2024.- El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados acusó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de censura y autoritarismo.

La coordinadora de Acción Nacional, Noemí Luna, señaló que a partir de la clausura simbólica realizada por las y los legisladores de su partido a las afueras de la CNDH, tres de ellos fueron acusados de dañar la fachada de la institución.

Margarita Zavala, Federico Döring y Héctor Saúl Téllez fueron los diputados a los que les llegó una notificación judicial, solicitando su presentación ante un juzgado cívico el 31 de octubre para responder por los supuestos daños realizados en las instalaciones de la CNDH.

Elías Lixa, vicecoordinador de los blanquiazules, indicó que la Comisión y su titular no atienden las graves violaciones a los derechos humanos que suceden en el país, pero sí se dieron cuenta de las protestas realizadas, siendo su reacción tratar de intimidar a los legisladores.

<https://guerrero.quadratin.com.mx/acusa-pan-a-cndh-de-censura-y-autoritarismo/>

Denuncia CNDH a panistas por daños a su fachada

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- La Comisión Nacional de Derechos Humanos denunció a legisladores del PAN por daños a su fachada durante la protesta contra la reforma al Poder Judicial.

Todo por pegar unos cartelones, cosa mucho menos grave que los hechos de violencia, los asesinatos de migrantes, los desaparecidos, tampoco cuando los padres y madres de niños con cáncer demandaban por sus medicamentos. Ante esos casos, la titular Rosario Ibarra no se apareció. Ahora, por unas cuantas pintas y unos carteles se molestaron.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8119?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8119&authkey=!APm7M0VsOoVfcSA&ithint=video&e=2VMDZY>


TITULARIDAD DE LA CNDH

Tunden a Piedra; se oponen a reelección

COLECTIVOS afirmaron que la presidenta de la Comisión no cumplió con compromisos y llamaron al Senado a nombrar al frente a una persona que no milite en algún partido político

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Frente a los senadores, 12 de 13 colectivos de derechos humanos criticaron el papel de la CNDH en los últimos cuatro años y pidieron de manera expresa que el Senado no opte por la reelección de su actual titular, Rosario Piedra Ibarra, y nombre a una personas, que no sea militante de partido político alguno y recupere el poder de la Comisión, de proteger a las víctimas.

Ángela Guerrero Alcántara, de CEA Justicia Social, consideró que antes de darse una reelección en la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hay que llevar a cabo un ejercicio de rendición de cuentas de la actual titular para saber qué se hizo y qué no se hizo, pues, más allá de pugnas políticas, no se cumplieron con compromisos que Piedra Ibarra hizo al presentar su plan de trabajo en el Senado.

Marcia Itzel Checa Gutiérrez, del Observatorio de Designaciones Públicas, afirmó que al estar el país en una "crisis en derechos humanos", el nuevo titular de la CNDH no debe tener conflictos de interés ni vínculos con hechos de corrupción; además, debe ser independiente del gobierno o de partidos políticos y demostrar imparcialidad en el ejercicio de sus funciones e integridad pública.

María Vega, de México Unido Contra la Delincuencia, explicó que el perfil del o la nueva titular de la CNDH debe ser: "idónea, independiente, responder a la realidad social, cercana a las víctimas, que en su trayectoria haya demostrado un compromiso inquebrantable en la defensa de los derechos humanos, valiente y dispuesta a señalar sin titubeos a aquellas instituciones o personas responsables de violaciones a los derechos", pues la Comisión no puede ser un ente "pasivo".

Laura Paredes Chamu, del Colectivo Todas y Todos por los Derechos de Michoacán (Todehumi), exhortó a que el perfil del nuevo o nueva presidenta de la CNDH sea sin fines partidistas, y que, como dijo la presidenta Claudia Sheinbaum, "no a la reelección", pues sería "incongruente" para el partido en el poder.



postular un perfil cercano, en lugar de restaurar la autonomía e independencia del organismo.

Del Consejo Consultivo de Derechos Humanos de los Pueblos, Yaqueline Daniela González López afirmó que los participantes idóneos deben tener títulos universitarios correspondientes, estar altamente calificados, que hayan sido activistas o periodistas y que tengan vínculos con la sociedad, para que las respuestas a las quejas sean más expeditas.

María Sirvent Bravo Ahuja, de la Organización Documenta A.C., afirmó que se requiere de una persona que asuma con independencia la conducción de la institución; que ponga en el centro a las personas y sus necesidades; que garantice que la justicia sea efectiva para quienes necesiten acceder a ella y que investigue de manera exhaustiva, pues “las violaciones a los derechos humanos no son cosas del pasado”.



El próximo titular debe demostrar imparcialidad en el ejercicio de sus funciones e integridad pública.”

**MARCIA ITZEL CHECA
GUTIÉRREZ**

DEL OBSERVATORIO DE
DESIGNACIONES PÚBLICAS

Santiago Aguirre Espinoza, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Prodh, dijo que se requiere de una nueva titularidad proactiva, concentrada, autónoma y cercana a las víctimas, por lo que “no acompañamos la idea de la reelección de la actual titular”, no por un tema de personas, sino por la naturaleza del organismo y porque es indispensable un perfil independiente, autónomo y de contrapeso.

Por Artículo 19, Pedro Cárdenas Casillas, indicó que quien asuma la titularidad debe ser apartidista, independiente, con la noción de que la libertad de expresión no es una gratuidad, sino parte del ámbito democrático; así como, tener conciencia de la impunidad que hay en el país y de la violencia que vive la prensa y los periodistas.

Las organizaciones Yaaj México, Red Gaylatino Capítulo México, Mexiutipic, Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) y el Colectivo Todehumi, también se pronunciaron en contra de la reelección y sólo Jorge Alfonso Victoria Maldonado dijo que su organización no advierte elementos de restricción para que Piedra continúe al frente de la CNDH, ya que perciben avances medibles y verificables, además del cumplimiento de la ley.



PRI exhorta a la secretaría de salud a detener la propagación del dengue

Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García del PRI.

Por ello, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.



Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pri-exhorta-secretaria-salud-detener-propagacion-dengue-598523>



Exhorta Diputada Verónica Martínez A Secretaría De Salud Detener La Propagación Del Dengue Entre La Población

Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García.

Por ello, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.

Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

Recordó que el dengue es una enfermedad que originalmente es propia de regiones tropicales, pero con el cambio climático, ya no es exclusiva de ellas, pues solo basta que haya lugares en donde se estanqué el agua para convertirlas en un foco de infección.

<https://hojaderutadigital.mx/exhorta-diputada-veronica-martinez-a-secretaria-de-salud-detener-la-propagacion-del-dengue-entre-la-poblacion/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

Exhorta Diputada Verónica Martínez a Detener Propagación del Dengue

📅 22 de octubre de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*Señaló que las entidades que han presentado más muertes por dengue son Morelos, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Michoacán y Tabasco.

Global Press Mx / Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García.

Por ello, el integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.



Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

Recordó que el dengue es una enfermedad que originalmente es propia de regiones tropicales, pero con el cambio climático, ya no es exclusiva de ellas, pues solo basta que haya lugares en donde se estanqué el agua para convertirlas en un foco de infección.

<https://globalpress.mx/exhorta-diputada-veronica-martinez-a-detener-propagacion-del-dengue/>



Pide Noel Chávez que se entregue pensión a partir de los 60 años

El Diputado Federal priista por el Noveno Distrito, Noel Chávez Velázquez y sus compañeros de bancada pidieron durante la discusión del dictamen de modificación a los Artículos 4 y 27 de la Constitución Mexicana que la edad mínima para recibir la pensión para los adultos mayores sean los 60 años, la propuesta es que sea a los 65 años, además de reiterar el aumento a los apoyos a personas con discapacidad y campesinos.

Noel Chávez, dijo que es importante apoyar a que se reduzca la edad de los adultos mayores para recibir una pensión no contributiva por parte del Estado, la propuesta es disminuirla de 68 a 65 años, pero él y sus compañeros están solicitando que sea a partir de los 60 años y fue enfático en asegurar que “el PRI siempre estará a favor de los programas sociales.”

El Diputado Federal consideró que se han enfrentado temporadas muy difíciles en los últimos años, entre ellos la crisis por la pandemia del Covid-19, que desató la devastación de familias enteras, negocios y empresas, por lo que algunos adultos mayores perdieron su patrimonio y sus ahorros, por lo que el Estado debe de reafirmar y extender el presupuesto a este grupo de edad.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/343543/pide-noel-chavez-que-se-entregue-pension-a-partir-de-los-60-anos>


Talento laboral

Semana de 40 horas: ¿Qué debería considerar la reforma para las pymes?



La reducción implicará costos, pues los negocios tendrán que decidir si mantener las mismas horas de operación y tomar recursos adicionales o recortar los horarios y ajustar la operación a los recursos que se tienen.

innovación, pero en realidad es difícil, porque las pymes no tienen presupuesto para contratar tecnología.

Implementación paulatina y por sectores

Juan Ramírez, presidenta del Consejo Directivo de la Asociación de Emprendedores de México (Asem) detalla que la reforma necesita contemplar periodos graduales de implementación. Mientras para una corporativo es más factible establecer procesos y reducir la jornada, para las pymes de servicio y manufactura, es complicado, porque hay horarios de servicio al cliente o máquinas que necesitan estar prendidas todo el día y una persona que lo monitoree.

“Hay que analizarla y hacerla escalonada en aquellas industrias en las que el trabajo por turnos hace parte de su modelo de negocio y operación, para que la afectación económica sea paulatina y no ponga en riesgo la generación de nuevas condiciones de trabajo”.

En ello coincide Fátima Masse, quien pone de ejemplo un taller mecánico, que tiene un horario de atención al cliente de 8:30 a 6:30, que puede hacer mejoras en eficiencia para arreglar los coches, pero si el personal trabaja menos,

En sectores, como servicios es más complicada la reducción.

FOTO: SHUTTERSTOCK

• Una transición gradual y sectorizada facilitaría a las pymes la implementación de la reducción de la jornada laboral.

Elizabeth Meza Rodríguez
elizabeth.meza@eleconomista.mx

La reducción de la jornada laboral plantea retos de implementación para las pequeñas y medianas empresas (pymes), pero una transición gradual y sectorizada facilitaría la adecuación, coinciden especialistas.

Fátima Masse, cofundadora de Noubi Advisors dice que pa-

sar de una jornada laboral de 48 a 40 horas es más complicado para las pymes, porque están en lucha constante por la sobrevivencia y cuentan con pocos recursos.

Detalla que la reducción implicará costos, pues los negocios tendrán que decidir si mantener las mismas horas de operación y tomar recursos adicionales o recortar los horarios y ajustar la operación a los recursos que se tienen.

En esta última es donde se espera que haya mayor eficiencia e



¿será posible mantener el mismo horario?, ¿habrá necesidad de contratar más personal? o ¿recibirá menos coches?

“Hoy las empresas están en un escenario de ¿qué voy a hacer?; mantener los horarios actuales y contratar personas para poder cumplir con la jornada establecida, o voy a recortar mis horarios de servicios y operar con los mismo y qué tanto voy a ser capaz de ofrecer el servicio”.

La consultora recordó que en Francia se manejan parámetros diferentes para las grandes y pequeñas empresas. Las pymes tienen un lapso de dos años para la implementación, tiempo en que ajustan los procesos de producción y horarios.

Otra necesidad es que se haga gradual, por ejemplo, en un periodo de cuatro años y que cada año se bajen dos horas. “Eso hace que la empresa tenga tiempo para poder adaptarse”.

Subsidios para pymes

La reforma constitucional presentada por Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados hace unas semanas, contempla un sistema de subsidios compensatorio para las mipymes que reduzcan la jornada laboral, esta propuesta es bien vista por los microempresarios, señala Fátima Masse.

Puntualiza en que se pueden brindar incentivos fiscales a través de una reducción a la seguridad social o subsidios a la contratación, lo cual podría ayudar a amortiguar el impacto económico.

“Porque, aunque en términos sociales se quiere la reforma, se tiene que hacer de forma inteligente para no afectar a los trabajadores, pues las pequeñas empresas son más propensas a contratar en la informalidad”.

En tanto, Juana Ramírez, que más que brindar un subsidio, es necesario trabajar en la naturaleza de cada sector y en una implementación de largo plazo.



¿Cuál es la fecha límite para aprobar la jornada laboral de 40 horas en México en 2024?

La iniciativa encabezada por el diputado José Alejandro Aguilar López del Partido del Trabajo ha sido presentada en la Cámara de Diputados con el objetivo de **reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas** semanales. Esta propuesta ha sido enviada a la **Comisión de Puntos Constitucionales**, donde se analizará antes de ser sometida a votación. La expectativa es que se logre su aprobación antes de finalizar el año 2024, un tema que ha generado un gran interés entre miles de trabajadores en México.

La iniciativa de reducción de la jornada laboral no solo plantea un recorte en las horas trabajadas, sino que también contempla la garantía de dos días de descanso obligatorio. Este enfoque ha resonado con muchos trabajadores que esperan que la reforma se concrete, lo que significaría una mejora en sus condiciones laborales y en su calidad de vida. La propuesta ha tomado fuerza en un contexto donde la búsqueda de un equilibrio entre la vida laboral y personal es cada vez más demandada por la sociedad.



Tres días de descanso y 36 horas a la semana: la desafiante propuesta de Carlos Slim para la jornada laboral en México

Según argumenta el empresario, la tecnología puede incrementar la eficiencia y crear nuevas oportunidades en el mercado laboral

Por Ismael García Delgado



Carlos Slim, uno de los empresarios más influyentes del mundo, ha reavivado el debate sobre la jornada laboral con una propuesta que podría transformar radicalmente la manera en que se trabaja. Durante la XXVIII Reunión del Plenario de la Fundación Círculo Montevideo, el magnate mexicano sugirió establecer una jornada de **36 horas semanales**, distribuidas en solo **tres días de trabajo** de 12 horas cada uno. Esta idea también incluye la sugerencia de retrasar la edad de **jubilación hasta los 75 años**.

La propuesta de Slim se basa en la premisa de que concentrar las horas de trabajo en menos días podría incrementar la productividad, especialmente con el avance de tecnologías como la **inteligencia artificial**. Al trabajar durante tres días intensivos, los empleados disfrutarían de cuatro días de descanso a la semana, lo que podría favorecer su bienestar y permitirles dedicar tiempo a actividades personales y familiares.

Recientemente, se ha discutido la posibilidad de una reforma que reduzca la jornada laboral a **40 horas semanales** y que garantice dos días de descanso obligatorios, aunque esta modificación aún no ha sido aprobada por la **Cámara de Diputados**.

[Tres días de descanso y 36 horas a la semana: la desafiante propuesta de Carlos Slim para la jornada laboral en México - Infobae](#)



Diputados aprueban reforma para garantizar pensión a adultos mayores desde los 65 años

Con el decreto, en la Constitución quedará enmarcado que las personas adultas mayores ya no tendrán que esperar a cumplir 68 años para recibir una pensión

Por Israel Aguilar Esquivel



Este martes 22 de octubre de 2024, en la **Cámara de Diputados** avanzó una reforma constitucional en materia de **bienestar**. De manera **unánime**, las y los legisladores aprobaron cambios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) para garantizar que las **personas adultas mayores** puedan acceder a una pensión desde que cumplan **65 años de edad**.

Luego de una extensa discusión, con **483 votos a favor**, ninguno en contra y cero abstenciones, las y los diputados aprobaron, en lo general, el dictamen por el cual se **reforman los artículos 4 y 27** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**), en materia de bienestar.

“Se emitieron 483 votos en pro, cero abstenciones y cero en contra. Es mayoría calificada, presidenta”, expresó el diputado Alan Sahir Márquez Becerra, secretario de la mesa directiva. En tanto, la presidenta María del Carmen Pinete Vargas declaró “aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 483 votos”.

[Diputados aprueban reforma para garantizar pensión a adultos mayores desde los 65 años - Infobae](#)



Se reconoce subordinación (patrón-trabajador)

Reforma en plataformas combina flexibilidad y respeto de derechos: STPS

• Una vez aprobada la reforma, se tendría que implementar un programa piloto obligatorio (180 días) para hacer los ajustes necesarios y verificar si dichos trabajadores obtienen el ingreso mínimo con una sola plataforma, o lo hacen con más, explican desde la Unidad de Trabajo Digno



Tras tres años de escuchar ampliamente al sector, se construyó la propuesta que logra exactamente lo que las partes involucradas pidieron: flexibilidad absoluta; esta reforma no plantea ningún cambio al modelo operativo actual”.

Alejandro Salafranca,

DIRECTOR GENERAL DE
LA UNIDAD DE TRABAJO
DIGNO DE LA STPS.



FOTO EE: HUGO SALAZAR

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Tres años, 43 mesas de trabajo y estudio de las reformas en Chile, España, Suiza y Nueva York, dieron origen al proyecto de reforma para los trabajadores por aplicación, única en su tipo, y que mantiene la esencia del trabajo por plataformas: flexibilidad, a la vez que reconoce los derechos laborales.

Ése es el contexto en el que surgió la propuesta del gobierno de México para regular el trabajo de plataformas, que si bien ha crecido de manera exponencial y se pueden contabilizar más de 658,000 trabajadores, todos ahora en la informalidad, puede convertirse en la mejor propuesta que se establece a partir del ingreso y no de las horas trabajadas.

Así lo explica en entrevista con **El Economista**, Alejandro Salafranca, director general de la Unidad de Trabajo Digno de la STPS, quien afirma

de manera contundente que el reconocimiento de la subordinación (patrón-trabajador) no vulnera en lo más mínimo la flexibilidad de este modelo de negocio que ha sido exitoso a nivel mundial.

“Tras tres años de escuchar ampliamente al sector -empresas como de trabajadores-, se construyó la propuesta que logra exactamente lo que las partes involucradas pidieron que es: flexibilidad absoluta, esto es muy importante, esta reforma no plantea ningún cambio, y te lo digo así de claro, ningún cambio al modelo operativo actual; es decir, ¿los trabajadores van a tener que conectarse un mínimo de horas? No. ¿Van a tener que conectarse un mínimo de horas al día, a la semana o al mes? No. ¿Van a tener que trabajar para alguna plataforma en exclusiva? No. ¿Va a haber alguna limitación de días mínimos, días máximos? Es decir, ¿va a haber alguna exigencia, una cortapisa a su libertad? Ninguna”.

658,000 TRABAJADORES

ofrecen sus servicios a partir de aplicaciones, hasta ahora todos en la informalidad.

En ese sentido, detalla Salafranca, el objetivo fundamental de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, es crear un capítulo específico dado el modelo de negocio tan particular, que no se parece en nada al tradicional, y para lo cual, una vez aprobada la reforma, se tendría que implementar un programa piloto obligatorio (180 días) para hacer los ajustes necesarios y verificar si efectivamente alrededor de 200,000 trabajadores obtienen el ingreso mínimo con una sola plataforma, o en su caso, si lo hacen con una dos plataformas.

Así, la industria va a interactuar con el piloto del IMSS, obligatoriamente, durante 6 meses. Y una vez con evidencia basados, a partir de las enseñanzas del piloto, el IMSS ya regulará exactamente lo que será la forma de cotizar.

El vocero de la STPS, quien condujo las reuniones previas para llegar a la iniciativa de reforma, expone que buscaron las mejores alternativas para no cambiar el modelo de negocio y niega, como lo han manifestado algunas empresas como Uber que definitivamente no interfiere con el modelo de negocio; “¿cómo se logra entonces, sin exigencias mínimas, sin que las empresas puedan intervenir en darles órdenes, sin jornadas mínimas, cuál es la fórmula para lograr la protección? La fórmula es el ingreso”, afirmó el funcionario.



Necesario, revisar y reevaluar el pago de la deuda: PT

La diputada Diana Castillo Gabino y los diputados José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, se pronunciaron por revisar y reevaluar el pago de la deuda pública, y refrendaron su compromiso de legislar para combatir las políticas neoliberales promovidas por Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que han exacerbado la desigualdad en México y en otros países.

Lo anterior en una rueda de prensa, acompañados por representantes del movimiento Deuda x Clima y la Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda, que acudieron al foro “¡80 años son suficientes! Por la Abolición del FMI y el BM”, que se celebró en San Lázaro.

El diputado Sánchez González aseveró que no sólo México, sino muchos países del mundo pagan una deuda ilegal, inmoral, una deuda impagable y criminal, por lo que “estamos luchando por su cancelación”.

Resaltó la necesidad de que se masifique esta protesta y este reclamo para que esta sea una lucha de todo el pueblo y de todos los pueblos de América Latina y del mundo.



Necesario, revisar y reevaluar el pago de la deuda: PT

La diputada Diana Castillo Gabino y los diputados José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, se pronunciaron por revisar y reevaluar el pago de la deuda pública, y refrendaron su compromiso de legislar para combatir las políticas neoliberales promovidas por Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), que han exacerbado la desigualdad en México y en otros países.

Lo anterior en una rueda de prensa, acompañados por representantes del movimiento Deuda x Clima y la Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda, que acudieron al foro “¡80 años son suficientes! Por la Abolición del FMI y el BM”, que se celebró en San Lázaro.

El diputado Sánchez González aseveró que no sólo México, sino muchos países del mundo pagan una deuda ilegal, inmoral, una deuda impagable y criminal, por lo que “estamos luchando por su cancelación”.

Resaltó la necesidad de que se masifique esta protesta y este reclamo para que esta sea una lucha de todo el pueblo y de todos los pueblos de América Latina y del mundo.

Reconoció el esfuerzo que realizan los convocantes, el agrupamiento Deuda x Clima y la Promotora Nacional por la Suspensión del Pago de la Deuda, para lograr que estas deudas ilegítimas, injustas y espurias, puedan ser canceladas, porque se trata de políticas económicas que han empobrecido a los pueblos, al saquear sus recursos y riquezas.



Diputados del PT impulsan suspender el pago de la deuda pública de México

En un foro reciente realizado en San Lázaro, los diputados del **Partido del Trabajo (PT)**, Diana Castillo Gabino, José Luis Sánchez González y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, tomaron una postura firme al proponer la suspensión del pago de la deuda pública de México. Según datos de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**, hasta agosto de 2024, la deuda alcanzaba los 16 billones 557 mil 193.7 millones de pesos. Los legisladores buscan renegociar esta deuda que califican de "injusta y dañina" para el país.

La diputada Diana Castillo Gabino fue clara en su intervención, señalando que su **bancada presentará una iniciativa para revisar a fondo el estado de la deuda pública** y promover su suspensión. Castillo resaltó que es momento de evaluar esta situación, que considera asfixiante para la economía nacional, y abogó por priorizar los problemas internos del país, como la pobreza y las desigualdades estructurales que afectan a los sectores más vulnerables: los indígenas, obreros, campesinos, jóvenes y migrantes.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Diputados-del-PT-impulsan-suspender-el-pago-de-la-deuda-publica-de-Mexico-20241022-0006.html>



Diputados del PT presentan demanda de juicio político contra 8 ministros de la SCJN

En conferencia de prensa, legisladores del Partido del Trabajo señalaron a los ministros por liderar una "guerra jurídica" contra la reforma judicial.

Por Israel Aguilar Esquivel



Diputados del Partido del Trabajo (**PT**) anunciaron que presentarán una demanda de **juicio político** en contra de **8 ministros y ministras** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**). La declaración del instituto político tuvo lugar, según anunciaron, por la postura que han adoptado en medio de la implementación de la **reforma al Poder Judicial** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).

Durante una rueda de prensa convocada en la **Cámara de Diputados**, legisladores del Partido del Trabajo (**PT**) anunciaron la presentación de su demanda. Según dijo, **Ricardo Mejía Berdeja**, portavoz del grupo parlamentario, tomaron la decisión después de que su bancada consideró que la SCJN lidera una "guerra jurídica" contra la reforma judicial.

"Esta demanda va **contra los 8 ministros y ministras** que están en **desacato** y en rebeldía y que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y, en general, los mexicanos", declaró ante los medios de comunicación.

[Diputados del PT presentan demanda de juicio político contra 8 ministros de la SCJN - Infobae](#)


POR YVONNE REYES

Diputados del Partido del Trabajo denunciaron a su aliado Morena de despedir de manera injustificada a cerca de 700 trabajadores para meter en su lugar a cuates, amantes y novias.

En conferencia de prensa, los legisladores petistas, afines al partido oficialista, acompañados por algunos de los trabajadores afectados, criticaron que en la casa del pueblo, donde se aprueban las leyes, se están pisoteando los derechos de los empleados al ser corridos, pese a que muchos tienen más de 20 años de antigüedad.

Despidos arbitrarios

La diputada Margarita García dijo que son despidos que se realizan de manera arbitraria.

“Basta de traer a las novias, basta de traer a las amantes, basta de traer a los amigos y a las amigas aquí en esta Cámara de Diputados y en todos los lugares, debemos de tener a la gente con experiencia, a la gente que verdaderamente quiere trabajar, no por la cara bonita, no porque realmente la traigamos de otros lados, sino tiene que ser la gente que verdaderamente ha demostrado esa gran carrera que se necesita aquí en esta Cámara de Diputados”, expresó.

Violaciones a derechos

Hizo un llamado a la Secretaría de Servicios Administrativos y



La petista Margarita García acusa que diputados guindas están colocando a novias, amantes y amigos.

FOTO: CÁMARA DE DIPUTADOS

Denuncian #PT despido masivo

Legisladores del Partido del Trabajo condenaron el cese colectivo de trabajadores por parte de Morena en la Cámara de Diputados

Financieros y al secretario general de la Cámara de Diputados, Mauricio Farah, “personajes que fueron traídos a esta Cámara por Morena, para que cesen los despidos masivos en el recinto parlamentario de San Lázaro”.

Acompañada por los diputados Magdalena Núñez Monreal y Fernando García, entre otros, Margarita García hizo un llamado a los trabajadores que se han visto afectados a que se acerquen a ellos para

hacer la denuncia sobre las afectaciones a sus derechos laborales.

“Algunos no vinieron porque como siempre tienen miedo a que ya los corrieron, de por sí y, pues, no quieren que sean señalados nuevamente; pero aquí el miedo se nos tiene que acabar porque vamos a acabar con esas viejas prácticas en las que muchos se quedaron y que hoy llegar a la Cámara piensan que nuevamente están en esos tiempos”, dijo la legisladora oaxaqueña.



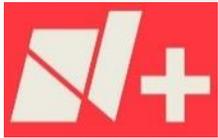
Presenta plática de agenda legislativa la diputada federal Patricia Mercado

Patricia Mercado Castro, diputada federal por Movimiento Ciudadano, presentó en Hermosillo la plática titulada «Agenda Legislativa: Cambiemos los tiempos de la vida y el trabajo». Ante militantes de Movimiento Ciudadano, así como un público compuesto por jóvenes y adultos, la legisladora originaria de Ciudad Obregón destacó la importancia de impulsar una agenda ciudadana que aborde temas relevantes como el feminismo, la reforma fiscal y los derechos humanos.

Durante su intervención, Mercado Castro enfatizó: «La agenda siempre la hemos planteado, es decir, la agenda feminista, de igualdad de género, la agenda de derechos, no tiene que ver con el cuerpo ni el género de las personas, tiene que ver con la cabeza y las convicciones. Por lo tanto, efectivamente, ni todas las mujeres defendemos las mismas cosas, ni todos los hombres están en contra de los derechos de las mujeres».

La diputada subrayó también el paquete de reformas de igualdad de género que presentó ante el Senado la presidenta de México, Claudia Sheinbaum. Estas reformas abordan temas de gran relevancia, como la brecha salarial de género, la violencia laboral y la participación de las mujeres en puestos de liderazgo.

<https://radiosonora.com.mx/presenta-platica-de-agenda-legislativa-la-diputada-federal-patricia-mercado/>



Senado anuncia acuerdo con la Cámara de Diputados para la creación y aprobación de leyes secundarias

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En el Senado se anunció un acuerdo con la **Cámara de Diputados** para trabajar de manera conjunta en la creación y aprobación de leyes secundarias, dijeron, para implementar las modificaciones constitucionales ya aprobadas, incluyendo la del Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vw8ZlkgUkGkXzvM2?e=wS5g8x



BREVE

AI: Va en contra de tratados internacionales

Amnistía Internacional (AI) México consideró que la reforma presentada por Morena en el Senado contraviene disposiciones internacionales y amenaza los derechos humanos en nuestro país.

“Busca eliminar el control de convencionalidad, una herramienta clave para garantizar que nuestras leyes respeten los tratados internacionales e interamericanos... sin esta protección, los tribunales no podrán defender los derechos humanos reconocidos en todos los tratados internacionales”, advirtió.

— De la Redacción


INFORMA RICARDO ANAYA

El PAN no participará en evaluación de aspirantes a la judicatura

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

En congruencia con las acciones legales que ha iniciado, la bancada del PAN anticipó que no participará en la designación de los integrantes del Comité de Evaluación de los aspirantes a la elección en el Poder Judicial.

“Nosotros sostenemos que ese proceso está viciado de origen, votamos en contra de la reforma constitucional, de las leyes secundarias y por supuesto que no les vamos a hacer el juego en la integración del Comité de Evaluación por una razón muy sencilla, porque es una farsa, es un fraude”, expresó el senador Ricardo Anaya, en entrevista con medios de comunicación.

“En realidad, Morena va a tener el control, a través de ese comité, de quiénes aparecen en las boletas y por lo tanto tendrán el control del Poder Judicial”, agregó el senador panista.

Anaya rechazó que el no participar sea ceder más control a Morena en los perfiles, pues el Ejecutivo designará sus afines al igual que en el Judicial.

Recordó que en la reforma a la judicatura se agregó un transitorio que establece que el Poder Judicial deberá aprobar a su comité con ocho votos, pero como el ministro Luis María Aguilar termina su encargo a finales de noviembre, solamente pasarán perfiles con los votos de las ministras afines a la llamada cuarta transformación.

El Poder Legislativo deberá aprobar su comité a más tardar el 31 de octubre. Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó el lunes que la Cámara alta deberá colocar tres de los cinco integrantes, es decir, que llevará mano en la integración de ese comité evaluador.

“Morena va a tener el control, a través de ese comité, de quiénes aparecen en las boletas”

RICARDO ANAYA

Senador del PAN





Por lo menos 50 constructoras cerraron en el sexenio de Cuauhtémoc Blanco

Tras recordar que desde el gobierno de Graco Ramírez y Cuauhtémoc Blanco hubo nulo apoyo a las constructoras morelenses, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) vislumbró que en la administración de Margarita González Saravia habrá mayor apertura y las obras que se ejecuten serán realizadas por mano obra local, lo que permitirá reforzar al gremio.

El presidente de la organización empresarial, Armando Núñez Iragorri, recordó que tras el poco apoyo de los exgobernadores que ponderaron a foráneos que provenían de otros estados, aunado a la pandemia, en Morelos se ha registrado el cierre de hasta 50 empresas especializadas, por ambos motivos.

“Ha venido decayendo la obra en Morelos y aunque se hicieron obras no es lo mismo que se venían haciendo antes y lo peor es que esas obras que se hicieron en sexenios, por ejemplo, el de Graco, no fueron con morelenses, son empresas fantasmas o eran de fuera, entonces esto sí es un problema que nos pegó. En la CMIC éramos alrededor de 200 empresas, después de la pandemia éramos como 50 que seguíamos ahí presentes. Ahorita ya se ha recuperado, somos 120 pero aun así poco a poco nos vamos recuperando”, mencionó.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
 DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A"
 NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO A LA AUDIENCIA INICIAL

ALFONSO JAVIER ARREDONDO HUERTA, Director de Substanciación "A.1" de la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 70, 108 y 109, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, fracción III, 112, 113, 193, fracciones I, II y III, 194, 195, y 209, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; en cumplimiento a los acuerdos del once, dieciocho, veinticinco y treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante los cuales se ordenó el emplazamiento por medio de edictos, en atención a que no fue posible la localización de los presuntos responsables en los domicilios proporcionados para tal efecto, sin que se cuente con mayores datos no obstante que se agotaron las diligencias necesarias para su localización; en razón de lo anterior, se les notifica el emplazamiento al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, por las infracciones que les imputa la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación respecto de las faltas administrativas graves y los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves, que se encuentran descritas en los informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que, se les cita para que comparezcan personalmente o por conducto de su representante o apoderado legal quien deberá acreditar su personalidad, ante el suscrito Director de Substanciación "A.1", en la celebración de la audiencia inicial en la fecha y horario siguiente:

PRESUNTO RESPONSABLE	PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE Y/O ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES	FECHA	HORA
Grupo Consultor Empresarial Concor, S.C., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	18 de diciembre de 2024	9:00
Altos de Chiapas Consultora Integral S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio y 01 de agosto de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		9:30
Grupo Coordinado Profesional Roma, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 20 de julio de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		10:00
Publicity Estilto y Diseño S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del pedido de 02 de agosto de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		10:30
Cábrica Global en Insumos, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato del contrato de 04 de noviembre de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		11:00
Asistencia y Prestación de Servicios Profesionales de Chiapas, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 18 de julio de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		11:30
Arrendadora y Comercializadora Maya, S.A. de C.V., en su calidad de prestadora de servicios del contrato de 01 de septiembre de 2017.	DGSUBX/A.1847072024 y su acumulado DGSUBX/A.1849072024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		12:00
Chiapas Siempre Unido, A.C. Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.	DGSUBX/A.1820982024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		12:30
Sergio Tapia Medina, Director General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	DGSUBX/A.1820982024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		13:00
Cristina Morales Nicolás en su carácter de Síndica Procuradora del Municipio de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero.	DGSUBX/A.1841092024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		13:30
Sergio Tapia Medina, en su carácter de Titular de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	DGSUBX/A.1841092024	Abuso de funciones previsto en el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	14:00	
Chiapas Siempre Unido, A.C. Instancia Ejecutora del Programa de Fomento a la Agricultura, Componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Agrícola, Incentivo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología.	DGSUBX/A.1841092024	Uso indebido de recursos públicos previsto en el artículo 71 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	14:30	



Las citadas audiencias se celebrarán en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, para que rindan su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa. Asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio cuando así lo soliciten y en el caso de las personas morales, cuando su representante tenga la facultad de delegar dicha representación. En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se ponen a su disposición, las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene los elementos que establece el artículo 194 de dicho ordenamiento, así como del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa integrado por la Dirección General de Investigación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, de los procedimientos de mérito, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se llevarán a cabo a través de notulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, por sí o por la persona que legalmente lo represente, se seguirá el procedimiento sin su comparecencia, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por notulón, que también se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que contendrán, en síntesis, la determinación que han de notificarse, Ciudad de México, a día de octubre de dos mil veinticuatro. El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso Javier Alredondo Herrera.



EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/886/08/2024**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala como presunto responsable, entre otros, al **C. CARLOS ALBERTO GOROSTIETA SERRANO**, por el probable acto de particular vinculado a falta administrativa grave denominado **utilización de información falsa** contemplada en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México; el día **dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las once horas con cero minutos (11:00)**. Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado **Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.

EDICTO

En el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número **DGSUB"A"/A.2/989/09/2024**, iniciado por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se señala, entre otros, al presunto responsable, el **C. CÉSAR DEMETRIO ESTRADA NERI**, por la probable falta administrativa de **Desvío de Recursos Públicos** contemplada en el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo a dicho procedimiento por medio de edictos; por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se le cita para que comparezca personalmente a la Audiencia Inicial que se celebrará en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Tlalpan, Ciudad de México, el día **dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) a las diez horas con treinta minutos (10:30)**. Lo anterior, para que rinda su declaración por escrito o verbalmente y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa; asimismo se le informa el derecho que tiene de no declarar en contra de sí mismo ni declararse culpable, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor le será nombrado uno de oficio. Poniéndose a su disposición las copias de traslado, además de que podrá acudir a consultar las constancias que integran el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en el domicilio antes señalado, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibido que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparece a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, el Licenciado **Isaid Rodríguez Esquivel**, Director de Substanciación "A.2" de la Auditoría Superior de la Federación.



Piden juicio político contra ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- La bancada del PT en la **Cámara de Diputados** alista una demanda de juicio político contra ocho de los 11 ministros de la SCJN, por estar en contra de la reforma judicial.

El diputado **Ricardo Mejía Berdeja** acusó que los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Javier Laynez Potisek, Luis María Aguilar Morales, Ana Margarita Ríos Farjat, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayán y Norma Piña de atacar a las instituciones democráticas. Los llamó insurrectos y golpistas.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D326FEE48F!8107?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8107&authkey=!ACmdch4SCml_Hng&ithint=video&e=S9bo7j



La Suprema Corte sí tiene facultades para echar abajo la reforma judicial: Elías Lixa

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- La iniciativa de supremacía constitucional fue calificada por el PRI como una verdadera locura. Por su parte, el diputado panista **José Elías Lixa**, señaló que esa reforma confirma la facultad de la Suprema Corte para resolver los recursos presentados contra la reforma judicial. “Es que qué curioso que ellos decían que la Constitución ya prohíbe y tienen que ir a la Constitución a poner una prohibición, lo que están haciendo es aceptar que hoy la Corte sí tiene facultades para entrar al asunto y, por lo tanto, echar abajo esta reforma”, comentó el diputado panista.



https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8110?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8110&authkey=!AL4RnOGO_FGLfOQ&ithint=video&e=5LvKd1



Tabé presenta iniciativa para que no se cancele votación del presupuesto participativo por proceso electoral del PJ

El alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabé, presentó una iniciativa para que la consulta popular del Presupuesto Participativo se realice el 1 de junio del 2025, el mismo día en el que se votarán a nivel federal a jueces, magistrados y ministros, dado que la Ley prohíbe que dicha consulta ciudadana sea en la misma fecha que la

elección de autoridades.

Es decir, con la publicación de la reforma al Poder Judicial, no se podría llevar a cabo la elección del destino del Presupuesto Participativo de las alcaldías, dado que la legislación prohíbe que cualquier instrumento de participación ciudadana podrá llevarse a cabo cuando exista proceso electo-

ral en la Ciudad de México.

En ese sentido, la propuesta del alcalde pretende reformar el Artículo 25 de la Constitución local, para que al párrafo que dice "el Instituto Electoral será la autoridad encargada de la organización de dicha consulta, la cual se realizará el primer domingo de mayo", se le añada la frase: "y en el año

en que se desarrollen elecciones constitucionales se realizará el mismo día de la jornada electoral".

Además, con la modificación al Artículo 120 de la Ley de Participación Ciudadana, se elimina el párrafo que dice que en el año en el que se realice la elección de autoridades constitucionales, no podrá llevarse a cabo la elección de Comisiones de Participación Comunitaria ni la consulta en materia de presupuesto participativo.

El presupuesto participativo es un mecanismo de participación ciudadana que permite a los habitantes de una comunidad decidir sobre el destino de un porcentaje del presupuesto público. • *(Jorge Aguilar)*



Verónica Martínez condena crisis política y apoya paro de trabajadores del Poder Judicial

Indicó que ante este panorama ya se advierte la salida de empresa y cancelación de nuevas inversiones, lo cual no es nada favorable para México.

Refirió que de ser necesario se recurrirá a instancias internacionales, al señalar que “la democracia es importante y el respaldo al poder judicial”.

Resaltó que es un engaño que se diga que la gente podrá elegir a los jueces y magistrados, puesto que los que podrán participar serán los preseleccionados por Morena y sus aliados. Verónica Martínez indicó también que las leyes secundarias aún tienen muchos errores, lagunas y áreas de oportunidad, y condenó que la propuesta de la reforma judicial se haya aprobado a las carreras y sin un análisis previo, sobre todo para sacar una iniciativa que estuviera a la altura de las necesidades actuales del país.

“Este Congreso se ha convertido de las carreritas donde nada se discute, ante el cual el papel de la oposición seguirá siendo velar por los intereses de los mexicanos, desde una oposición responsable”, dijo.



Verónica Martínez exhorta a Secretaría de Salud detener la propagación del dengue entre la población

Las autoridades de salud del Gobierno Federal y de los gobiernos estatales deben atender integralmente a las personas enfermas de dengue y garantizar su acceso al derecho a la salud mediante capacitación entre su personal, estableciendo una estrecha vigilancia epidemiológica y por laboratorio, control vectorial, así como por la prestación de atención médica, afirmó la diputada federal Verónica Martínez García.

Por ello, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI, presentó un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a que implemente las medidas necesarias para detener la propagación del dengue entre la población.

Mencionó que durante 2024 tal padecimiento tuvo un incremento significativo en los casos confirmados en algunos estados. Precisó que las entidades que han presentado más defunciones por dengue son Morelos con 39, Guerrero con 30, Oaxaca con 16, y Veracruz, Michoacán y Tabasco con 13, haciendo un total de 182 a nivel nacional.

La legisladora priista sostuvo que es indispensable que se implementen campañas de difusión entre la ciudadanía, con la finalidad de que se adopten las medidas que contribuyan a la eliminación de los estancamientos de agua, así como evitar otras condiciones que propician la reproducción de los mosquitos que transmiten no solo el dengue, sino también otros padecimientos como el chikungunya y el zika.

Explicó que entre las acciones que propone se encuentran el eliminar criaderos de mosquitos, protegerse de las picaduras, así como colaborar con los servicios de salud y la comunidad en actividades de eliminación y control de mosquitos.

Recordó que el dengue es una enfermedad que originalmente es propia de regiones tropicales, pero con el cambio climático, ya no es exclusiva de ellas, pues solo basta que haya lugares en donde se estanqué el agua para convertirlas en un foco de infección.

<https://www.tallapolitica.com.mx/veronica-martinez-exhorta-a-secretaria-de-salud-detener-la-propagacion-del-dengue-entre-la-poblacion/>



Pide PT juicio político a 8 ministros

MARTHA MARTÍNEZ

La bancada del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados anunció ayer que presentará una solicitud de juicio político contra los ocho ministros de la Suprema Corte que están en contra de la reforma judicial.

El diputado Ricardo Mejía afirmó que ocho de los 11 ministros de la Corte están en desacato y rebeldía, y los consideró cabezas visibles de la guerra jurídica que enfrentan Ejecutivo y Legislativo.

Se trata, señaló, de Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Piña.

“Esta demanda va contra los ocho ministros y ministras que están en desacato y en rebeldía, y que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo”, dijo el petista en conferencia.

**PESE A DICHS DE SHEINBAUM****Va el PT por juicio
contra ocho ministros**

● Contrario a lo expresado por sus aliados de Morena y de la presidenta Claudia Sheinbaum, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados solicitará juicio político en contra de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que han manifestado su rechazo a la reforma judicial.

El diputado Ricardo Mejía detalló que la solicitud de juicio la dirigirán contra los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández. / **JORGE X. LÓPEZ**



PT HACE “ENÉRGICO LLAMADO” A RESPETAR REFORMA AL PODER JUDICIAL

APRO.- El grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) hizo un “enérgico llamado para que se respete y asuma la reforma al Poder Judicial aprobada por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, el cual tiene la facultad para expedir todas las leyes que sean necesarias e incluso reformar las atribuciones y facultades concedidas, conforme al artículo 73, fracción XXXII, de la Constitución”.

El pronunciamiento se dio después de que el Instituto Nacional Electoral (INE) decidió respetar los amparos promovidos por la jueza Nancy Juárez, que ordenó eliminar el decreto de reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación (DOF) y mientras se está en espera de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Por ello, denostar el trabajo de las y los legisladores vía amparos es incorrecto y abona a la incertidumbre y desobediencia de las Leyes.

No lo vamos a permitir, tenemos que conducirnos con respeto entre poderes”, indicaron las diputadas y los diputados del PT.

A través de un pronunciamiento la bancada señaló que se suma también lo dispuesto en el artículo 133 constitucional que se refiere a la Supremacía Constitucional y establece lo siguiente:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas”.

Agregaron que, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso, las comisiones correspondientes dieron trámite, analizaron y emitieron el dictamen, tras realizarse el parlamento abierto que tuvo al menos 42 foros de discusión y se materializó en el decreto que reforma al Poder Judicial, que fue aprobado por mayoría calificada de ambas Cámaras, así como por la mayoría de los congresos estatales.

Asimismo, señalaron que, la reforma establece la decisión por voto libre, directo y secreto en la integración de los cargos decisivos del Poder Judicial de la Federación, para seleccionar a las y los ministros de la SCJN, magistrados del TEPJF, magistrados colegiados de Circuito y de Apelación, así como jueces de distrito, y con ello “dejar atrás la imposición desde los Poderes Ejecutivo y Legislativo, como ocurría en tiempos neoliberales”.



► PT DEMANDA JUICIO POLÍTICO CONTRA MINISTROS GOLPISTAS P. 3

DIPUTADOS DEL PT SOLICITAN JUICIO POLÍTICO CONTRA MINISTROS POR FRENAR LA REFORMA JUDICIAL

- **LA BANCADA** del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados ha presentado una solicitud para iniciar un juicio político contra ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Esta medida surge luego de que los magistrados emitieran suspensiones contra la reforma judicial impulsada por el Ejecutivo. El diputado Ricardo Mejía Berdeja encabezó la demanda, alegando que se trata de una "campaña orquestada" por los ministros, salvo tres ministras cercanas a la administración actual: Yasmín Esquivel Mossa, Lenia Batres y Loretta Ortiz.
- Mejía Berdeja acusó a los ministros de la SCJN de burlarse públicamente de la reforma constitucional en un evento en el extranjero y los señaló por denostar los cambios planteados en el Poder Judicial. En este contexto, el legislador del PT informó que la solicitud de juicio político se sustenta en los artículos 108, 109, 110 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,



El partido ya busca apoyo de legisladores para forlamar la demanda. **Cuartoscuro**

- así como en los artículos cinco al 24 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- El PT busca reunir las firmas necesarias de sus legisladores para formalizar la demanda ante la Comisión Jurisdiccional, presidida por el diputado de Morena, Hugo Eric Flores. La demanda estaría dirigida a los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Láynez Potizek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

Redacción ContraRepública

OFRECE UNAM AUMENTO SALARIAL DE CUATRO POR CIENTO A SUS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

- **LA UNIVERSIDAD** Nacional Autónoma de México presentó al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) la propuesta de incremento de cuatro por ciento directo al salario y dos por ciento en prestaciones que, de ser aceptada, regirá del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.
- En una reunión efectuada en la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario Administrativo de la Universidad Nacional, Tomás Humberto Rubio Pérez, entregó el ofrecimiento al Comité Ejecutivo del STUNAM, encabezado por su secretario general, Carlos Hugo Morales Morales.
- También se dio a conocer el paquete económico correspondiente al Contrato Colectivo de Trabajo vigente durante el periodo 2024-2026.
- Ambas partes externaron su disposición para continuar con el diálogo abierto y su determinación de llegar a un acuerdo satisfactorio.

Redacción ContraRepública

PT pedirá juicio político contra ocho ministros de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El PT en la **Cámara de Diputados** va a pedir juicio político contra ocho ministros de la SCJN, por haber manifestado su rechazo a la reforma del Poder Judicial.

La solicitud será contra los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Lainez, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández.

<https://drive.google.com/file/d/1B5aKAXBQUEAIII49SpnwvllHXKwbtlu/view?usp=sharing>



Diputados del PT anuncian juicio político contra ministros; los acusan de 'golpistas'

La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunció que promoverán un juicio político en contra las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quienes se oponen a la Reforma Judicial y a la realización de la elección de jueces y ministros; aunado a que los consideraron como "insurrectos" y "golpistas".

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT, anunció que van a presentar una demanda de juicio político, "esta demanda va contra los ocho ministros y ministras que están en desacato y rebeldía, y que son las cabezas visibles de esta guerra jurídica", dijo el legislador, quien los acusó de estar en contra de los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

Han violado flagrantemente la Constitución que juraron y protestaron cumplir (...) han violentado la supremacía constitucional", afirmó Mejía Berdeja.

Aseguró que las y los ministros de la Corte son acreedores al juicio político por atacar a las instituciones democráticas, usurpar atribuciones, infraccionar a la Constitución y atacar a la forma de gobierno republicano. Incluso, aseguraron que los amparos otorgados por los jueces contravienen la misma Ley de Amparo.

El diputado enumeró los ministros de la Corte que serán demandados: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara, Luis María Aguilar Morales, Jorge María Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y la ministra presidenta Norma Piña Hernández.



Afirmó que el Poder Legislativo cumplió con los lineamientos constitucionales para la aprobación de la Reforma Judicial, es decir, contar con el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Diputados y el Senado; así como la aprobación de al menos 17 congresos locales para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Consideró como "absurdo" el recurso emitido por Nancy Reyes, jueza de Veracruz, quien solicitó que la reforma al Poder Judicial fuera eliminada del Diario Oficial de la Federación (DOF). Y agregó que se trata de una serie de actos orquestados para denotar los cambios hechos a la Constitución, entre los que se faculta la elección de jueces y ministros.

Las y los legisladores rechazaron que exista una controversia constitucional, "están queriendo venderle una caja china a la gente", afirmaron. De igual modo rechazaron que exista un desacato por parte de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, quien ha dicho que no se eliminará la publicación del DOF.

Asimismo, la bancada del PT expresó que los "golpes de Estado" ya no se realizan como en antaño, mediante el uso de las fuerzas armadas, sino a través del Poder Judicial, "lo que están haciendo estos ministros es contemplar esta negra y nefasta posibilidad", dijo.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/diputados-del-pt-anuncian-juicio-politico-contraministros-los-acusan-de-golpistas-837971.html>



Solicitan juicio político contra 8 ministros de la Corte

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- La bancada del Partido del Trabajo en la **Cámara de Diputados** anunció que promoverán un juicio político en contra las y los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes se oponen a la Reforma Judicial y a la realización de la elección de jueces y ministros.

“Esta demanda va contra los 8 ministros y ministras que están en desacato y en rebeldía y que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y, en general, los mexicanos”, declaró el diputado petista **Ricardo Mejía Berdeja**.

https://drive.google.com/file/d/1zX45B3xPDs3IEweGorFn6qMJfjHCUs_9/view



Diputados del PT presentaran demanda de juicio político en contra de juzgadores de la SCJN

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- Diputados del Partido del Trabajo, presentarán una demanda de juicio político en contra de juzgadores quienes hayan intentado detener la reforma judicial. La demanda incluye a 8 ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “Esta demanda va contra los 8 ministros y ministras que están en desacato y en rebeldía, que son las cabezas visibles de toda esta guerra jurídica que enfrenta el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, señaló el diputado petista, **Ricardo Mejía**.”



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F8109?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F8109&authkey=!AJ75Rc7SMwWYH94&ithint=video&e=2lvzWN>



NIEGA SHEINBAUM HABER RECIBIDO NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN LEGAL

“Enfrento campaña sobre supuesto desacato por la reforma judicial”

Juzgadoras como Juárez Salas, magistrados y ministros son quienes en realidad violan la ley

**ARTURO SÁNCHEZ
JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA**

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que está en marcha una campaña de desinformación para tratar de hacer ver que ella está en un supuesto desacato por no eliminar del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la publicación de la reforma judicial.

“De García Luna ya nadie habla, ahora el gran tema es supuestamente el desacato de la Presidenta de la República”, expresó en su conferencia de prensa diaria en Palacio Nacional, donde indicó que ni ella ni su gobierno han sido notificados de la resolución de la jueza Nancy Juárez Salas, quien recientemente concedió una suspensión en la que ordenó a la mandataria retirar la reforma del *DOF*.

Sheinbaum Pardo afirmó que jueces como Juárez Salas, así como magistrados y ministros que hacen de voceros de esa causa, son quienes en realidad violan la ley al no acatar la reforma y al admitir recursos judiciales “que no tienen que ver con la ley” para intentar revertirla.

Reiteró que con su resolución, la jueza Juárez Salas violó el artículo 61 de la Ley de Amparo, el cual señala expresamente que no proceden los amparos contra las reformas constitucionales. “Eso lo sabe la jueza, lo que pasa es que buscan formas que no tienen que ver con la ley. Por eso digo, quien está violando la ley es ella, quien está violentando el estado de derecho

es ella, nosotros estamos siguiendo la Constitución y la reforma constitucional tal como fue aprobada”, dijo la jefa del Ejecutivo.

Acerca de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó la víspera el proyecto de gasto del Poder Judicial para 2025 presentado por la ministra Norma Piña, Sheinbaum adelantó que los ajustes a ese fondo se harán de acuerdo con lo que establezca la Constitución y subrayó que los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial “tienen que ser reintegrados al presupuesto público” y podrían ser usados para la rehabilitación de Acapulco.

Y ante un episodio ocurrido en la Escuela de Derecho de la universidad Harvard, donde hubo risas cuando el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena presentó en un panel algunos aspectos de la reforma judicial, según un video que circuló en las redes sociales, Sheinbaum Pardo afirmó que “nadie se burla de los mexicanos” y sostuvo que México dará un ejemplo al mundo con la elección de los juzgadores.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo tomó una decisión y la elección de jueces juezas. A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país y a todos los mexicanos también”, sostuvo.

“Va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del Poder Judicial, porque es el pueblo eligiendo sus jueces, magistrados, magistradas, ministros, ministras de la Corte, a través de un proceso de selección”, externó la mandataria.



“Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hicieran una investigación sobre la corrupción en el Poder judicial mexicano y como en este país se toma una decisión que existe en

Estados Unidos, o sea, en Estados Unidos los jueces se eligen. Es más, hay estados en Estados Unidos en los que los jueces se eligen por partido político”, agregó la Presidenta.

▲ La Presidenta afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”, luego de mencionar un episodio protagonizado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz en Harvard. Foto Presidencia



Quiere Jueza mutilar DOF, reprocha

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la resolución de la Jueza Nancy Juárez en contra de la reforma al Poder Judicial implicaría mutilar el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo que puede considerarse como una práctica fascista.

Durante su mañana, la Mandataria federal volvió a descalificar el fallo de la juzgadora e incluso cuestionó si su pretensión es que se arranquen hojas a la Cons-

titución del País.

Con ejemplar del DOF en la mano, recordó que los cambios a la Carta Magna quedaron impresos y no sólo fueron publicados en un sitio web.



LA CRÍTICA

“Imagínense que la Jueza nos va a notificar: ‘Elimínese’. ¿Qué quiere decir eliminar? O sea, ¿hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza, mutilar un Diario Oficial. No hay antecedente de que un Juez o una Jueza haya pedido eliminar. O sea ¿Qué quiere decir eliminar esto?”, preguntó.

“¿O vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar porque aquí afortunadamente sólo en la época de la Inquisición”.

Sheinbaum insistió en que el fallo de Juárez es improcedente e incluso la retó a postularse por un cargo en el Poder Judicial y someterse al voto en las urnas.

“La ley de amparo dice es improcedente, eso lo sabe la Jueza. Lo que pasa es que buscan formas que no tienen que ver con la ley, quien está violando la ley es ella, quien está vulnerando el Estado de derecho es ella”, acusó.


CLAUDIA SHEINBAUM

“¿Quieren regresar al fascismo?”

La Presidenta afirma que la orden de retirar la reforma judicial del *DOF* es equiparable a la quema de libros por parte de regímenes totalitarios

POR ARTURO PÁRAMO
 arturo.paramo@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la orden de la jueza Nancy Juárez, de retirar la reforma al Poder Judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, es similar a los episodios del periodo fascista en Europa, cuando regímenes totalitarios ordenaban la destrucción y quema de libros.

“¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿Qué quieren? ¿Vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar, porque aquí solamente en la época de la inquisición”, expuso Sheinbaum.

La titular del Ejecutivo reiteró que hasta la mañana de ayer no se había recibido la notificación oficial de la jueza Juárez sobre la orden de retirar la reforma judicial del *DOF*.

Insistió en que, una vez que se reciba la notificación, se consultará al Poder Legislativo sobre qué significa la orden de “retirar” la reforma judicial del *Diario Oficial*.

“NADIE SE BURLA DE MÉXICO”

Ante las presuntas burlas externadas por



Foto: Especial

¿Qué quiere decir eliminar esto (del *DOF*)? ¿Qué quieren? ¿Vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros?”

CLAUDIA SHEINBAUM
 PRESIDENTA DE MÉXICO

catedráticos de Harvard sobre la reforma judicial, Sheinbaum dijo, en su rueda de prensa matutina, que “nadie se burla de México”.

La Presidenta fue cuestionada acerca de las risas que se generaron durante una conferencia en la Universidad de Harvard, cuando el ministro de la Suprema Corte de Justicia Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena citó los requisitos que se deben cumplir para ser elegible para ser juez en México.

“Que nadie se burla de los mexicanos y las

mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión, y la elección de jueces, juezas... A mí me toca defender a mi pueblo, mi país y mi patria y a todos los mexicanos también. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el sistema judicial mexicano”, expuso la titular del Ejecutivo federal.

Sheinbaum destacó que con la reforma constitucional al Poder Judicial que está en proceso de aplicación, México “va a dar un ejemplo al mundo”.

Durante la conferencia realizada el 10 de octubre, el ministro Gutiérrez Ortiz Mena tuvo que aclarar a los asistentes que no bromeaba respecto a los nuevos requisitos para ser juez en México.



#REFORMAJUDICIAL

‘Va a ser ejemplo mundial’

SE ESTÁ CONSTRUYENDO EN MÉXICO UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO: SHEINBAUM

POR F. GARCÍA Y C. NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al criticar una nueva campaña en contra de la Reforma Judicial, la presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que con ésta se va a dar un ejemplo a todo el mundo.

En la “Mañanera del Pueblo”, la Presidenta dijo que “va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del Poder Judicial va a ser un ejemplo, porque es el pueblo decidiendo sus jueces, sus magistradas, magistrados, ministros, ministras de la Corte a partir de un proceso de selección abierto, transparente, público, en donde se tienen que cumplir una serie de requisitos”.

Ante esto afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”, en relación con las risas de estudiantes en la Universidad de Harvard al conocer los requisitos que se necesitan para ser juez y ministro del Poder Judicial. “El pueblo de México tomó una decisión. Y la elección de jueces, juezas. A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país”, insistió.

Añadió que curiosamente ya nadie habla de la sentencia que le dieron al exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna, pero fue enfática en decir que “estamos construyendo un verdadero Estado de Derecho en nuestro país”. ●

SALE EN DEFENSA

- La mandataria dijo que los jueces que integren al PJ van a ser buenos y estarán preparados.

850

CARGOS EN EL PODER JUDICIAL SE RENOVARÁN EN 2025.



Foto: Cuartoscuro

**SHEINBAUM REVIRA LAS
IRONÍAS DE HARVARD;
ORTIZ MENA SE EMBARCA**

▶ 7

LA REFORMA JUDICIAL SERÁ UN EJEMPLO PARA EL MUNDO, AUNQUE SE BURLAN EN HARVARD: SHEINBAUM

Por Redacción / *El Independiente*

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que la reforma al Poder Judicial será un ejemplo para el mundo, aunque en Harvard se burlen.

En conferencia de prensa, Sheinbaum Pardo se refirió a lo sucedido en la Escuela de Derecho de Harvard, donde se burlaron de la reforma propuesta por Andrés Manuel López Obrador. "Los ministros andan hasta en Harvard. Otra vez una campaña de que en México no hay estado de derecho, de que se acabó la justicia, ¿quiénes son los voceros, para empezar?

Y segundo, quien está violando la ley son ellos, ellas, las y los jueces que están defendiendo estos amparos frente a la reforma al Poder Judicial constitucional", enfatizó.

Durante un evento celebrado en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, se convirtió en el centro de atención al detallar los nuevos requisitos para acceder a puestos en el Poder Judicial en México lo que generó burlas y risas entre los asistentes.

Y es que Ortiz Mena destacó que parte de los requisitos para poder contender para el puesto de juez o ministro en las próximas elecciones de 2025 y 2027, son: "sin bromear, haber obtenido un promedio final de ocho en sus estudios, además de cinco cartas de recomendación de tus vecinos".

Expresión que desató risas y burlas por parte de los jueces y académicos de la Universidad de Harvard, durante el encuentro de la "Plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos".

A lo que la presidenta de México respondió: "Si algo estamos haciendo en México y va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, es la elección del Poder Judicial que va a ser un ejemplo.

"Porque es el pueblo decidiendo sus jueces, sus magistrados, ministros de la Corte a partir de un proceso de selección abierto, transparente, público, en donde se tienen que cumplir una serie de requisitos", mencionó Claudia Sheinbaum.

"Estamos construyendo un verdadero estado de derecho en el país, y no se nos va a olvidar nunca que nosotros servimos al pueblo de México, no a unos cuantos intereses", dijo Sheinbaum Pardo.

"DESACATO", CAMPAÑA MEDIÁTICA

También acusó que hay una nueva campaña mediática para hablar de sus desacatos a raíz de no obedecer decisiones judiciales para refrenar dicha reforma al sector, la cual fue publicada el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF). "Ya hay otra vez una campaña, curiosamente de García Luna ya nadie habla, y ahora es el gran tema del desacato de la presidenta de la República. Ayer esta jueza que promueve esta suspensión, que ya salió públicamente a través de un medio su historial, vocera del Poder Judicial en todos los medios.

NO HAN SIDO NOTIFICADOS

"(Ha habido) distintos amparos, en particular el último amparo que pide -que todavía no hemos sido notificados, es importante que se sepa que no hemos sido notificados formalmente- que este amparo pide que se elimine la publicación.

Esta jueza de distrito (Nancy Juárez) otorgó una suspensión definitiva en la que ordena eliminar del Diario Oficial -esto lo sabemos por los medios, aunque no hemos sido notificados formalmente-", exhibió la mandataria.

En este sentido, Claudia Sheinbaum detalló que una vez que reciba la notificación sobre la orden de la jueza, consultará al Le-

gislativo, ya que fue el poder que envió la Reforma al PJJ al expresidente Andrés Manuel López Obrador con la leyenda "publíquese en el Diario Oficial de la Federación".

"Es decir, el Legislativo es el que ordena al Ejecutivo publicarla en el DOF, y ahora una jueza violando completamente la Ley de Amparo pide que se elimine.

La mandataria federal mostró una versión impresa del DOF al tiempo que cuestionó "¿qué quiere decir eliminar?, o sea, ¿hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza, ¿mutilar un Diario Oficial?".

¿O qué, quieren que...? ¿Vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar porque aquí afortunadamente sólo en la época de la Inquisición.

"El pueblo de México tomó una decisión, más personas de las que votaron por nosotros están a favor de que se elijan jueces, juezas, magistradas, magistrados y ministras y ministros por voto popular".

Insistió en que "ellos (los jueces) violan la ley de amparo, pública y notoriamente, y se les abren las puertas de muchos medios. No digo que no se les abra, pero que tengan un balance".

"Hay una reforma a la Constitución que cumple con todos los requisitos para cambiar el Poder Judicial en nuestro país y una jueza acepta un juicio de amparo y emite una resolución de una suspensión para eliminar, imagínense ustedes que hice una consulta a través de la Consejería Jurídica a quien está a cargo del Diario Oficial de la Federación y nunca, al menos en 30 años que lleva esta persona en el DOF, se había recibido una notificación para eliminar", advirtió la presidenta.

AJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL PODER JUDICIAL

En otro punto, la presidenta informó que



en el presupuesto de 2025 habrá un ajuste a los recursos al Poder Judicial "de acuerdo a como lo establece la Constitución"

Además, informó que está por aprobarse la reforma para que ahora sí nadie gane más que la Presidenta; ya que hay magistrados que reciben más de 700,000 pesos mensuales.

Ayer, dijo, "lo presentó Rosa Icela, se ha presentado aquí varias veces, en su momento, con el presidente López Obrador: ganan 700, más de 700 mil pesos al mes. ¿Por qué tienen que ganar 700 mil pesos al mes? Dicen que, para acabar con la corrupción, bueno".

"Entonces, los fideicomisos del Poder Judicial, ya lo dice la Constitución, tienen que ser reintegrados al presupuesto público, y se van a usar de manera muy transparente. En su momento se pidió que se usaran para Acapulco, a lo mejor de nuevo podemos usarlos para Acapulco".

NIEGA UN AMBIENTE DE "GUERRA" EN CHIAPAS PESE A ASESINATOS DE INDÍGENAS

Por otro lado, Claudia Sheinbaum, negó que exista un ambiente de "guerra civil" en Chiapas, estado de la frontera sur del país, pese a las denuncias de habitantes indígenas por los asesinatos de defensores de la tierra y pueblos originarios, como el padre Marcelo Pérez Pérez.

"No (hay una guerra), no lo creo, por la información que tenemos. Es importante trabajar para que no vuelva a ocurrir una situación así (el homicidio del cura) y que no haya desplazamientos y pacificar y evitar extorsiones y delitos que se están presentando" respondió a pregunta expresa en su conferencia diaria.

MÉXICO REBAJARÁ 10% PRECIO DE TORTILLA DE MAÍZ

En otro orden de ideas, en la misma conferencia de prensa, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Julio Berdegué, informó que el Gobierno de México buscará reducir en 10% el precio de la tortilla de maíz, y conseguir la autosuficiencia de maíz blanco no transgénico y frijol.

"Los vamos a invitar (a los productores) a un acuerdo nacional por el maíz y la tortilla, con una meta muy ambiciosa de lograr bajar el precio de la tortilla durante el sexenio hasta un 10% en términos reales".

Para alcanzar esta meta, entre otras medidas, el Gobierno de Sheinbaum implementará el programa 'Cosechando soberanía' para elevar la producción de maíz, frijol, arroz, leche, sorgo, cebolla, tomate y chile.

"Tenemos que producir más, lo central, lo principal, lo número uno es garantizar la autosuficiencia de maíz blanco no transgénico, que es el centro de nuestra alimentación, pero además es un elemento central en nuestra cultura, y la presidenta nos ha encargado alcanzar la autosuficiencia en frijol", comentó Berdegué.

Para incentivar la producción, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) ha identificado 1,200 municipios con pobreza donde hay pequeña y mediana agricultura comercial. Ahí ofrecerán créditos, apoyo a la comercialización y programas sociales para incentivar la producción y venta.

También continuarán los programas sociales que implementó López Obrador, como 'Producción para el bienestar' y 'Fertilizantes del bienestar', con más de 2 millones de beneficiarios cada uno.

Asimismo, el secretario prometió un plan para "producir más con menos impacto ambiental", al reconocer que el 75% del agua del país se destina a agricultura.

Con información de EFE, AMEXI y Gobierno de México.



Son jueces quienes violan la ley, dice

Sheinbaum niega desacato y acusa que hay una campaña en su contra

LA PRESIDENTA dice que, otra vez, hay dichos sobre que se acabó el Estado de derecho; qué es "eliminar", expresa con *DOF* en la mano; sugiere a Harvard indagar sobre excesos en PJ

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la elección judicial será un ejemplo para el mundo, a pesar de la "campaña" que, acusó, se ha generado en contra del proyecto y de la respuesta que su administración tiene ante las suspensiones judiciales que buscan frenar los planes para que jueces, ministros y magistrados sean electos en las urnas.

En conferencia de prensa, criticó que se haya dejado de hablar del exsecretario de Seguridad recién sentenciado, Genaro García Luna, y la conversación se enfoque en acusarla de desacatar la orden que giró la jueza Nancy Juárez para que se baje el decreto relativo a la reforma judicial, orden de la que, aseguró, la Presidencia no ha sido notificada.

**EL
DATO**

EN EL TEPJF se han presentado 274 impugnaciones contra el proceso de insculación y la convocatoria emitida por el Senado para la elección judicial del 2025.

"Ya no se habla de García Luna... Otra vez una campaña, sí, pero que en México no hay Estado de derecho, que se acabó la justicia. ¿Quiénes son los voceros, para empezar? Y segundo, quien está violando la ley son ellos, ellas, las y los jueces que están defendiendo estos amparos frente a la reforma al Poder Judicial constitucional. Dicen que, por derechos humanos, ¿cuál violación a los derechos humanos? Bueno, están en paro y no hay ninguna represión, hacen manifestaciones, no hay ninguna represión, eso no quiere decir que tengan la razón, por eso hay un debate público", dijo.

La mandataria también se refirió a la visita que hizo el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, a Harvard, para hablar de la reforma. Señaló que a pesar de que ahora se le critique, la elección judicial será un ejemplo al mundo.

"Si algo estamos haciendo en México, y va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, es la elección del Poder Judicial. Va a ser un ejemplo, porque es el pueblo decidiendo sus jueces, sus magistradas, magistrados, ministros, ministras de la Corte, a partir de un proceso de selección, abierto, transparente, público, en donde se tienen que cumplir una serie de requisitos", comentó.

Sobre la instrucción judicial para que se elimine el decreto judicial del *Diario Oficial de la Federación*, dijo que quien está violentando la Constitución es la jueza y no su gobierno.

"¿Hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza, mutilar un diario oficial. No hay antecedente de que un juez o una jueza haya pedido eliminar. Eso ayer lo repetí tantas veces. Vean ustedes esto, a quien nos vea. ¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿O qué quieren, que vamos a regresar al fascismo? ¿A quemar, a romper libros? Bueno, no a regresar, porque aquí afortunadamente, sólo en la época de la Inquisición", dijo.

104 | Impugnaciones ante la SCJN se han presentado contra la reforma judicial

Respecto a la burla que se desató en la ponencia en Harvard respecto a la reforma judicial, respondió:

"Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión. Y la elección de jueces, juezas... A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país, y a mi patria. Y a todos los mexicanos también... ¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación? O sobre los amparos que violan la Constitución. O sobre las liberaciones de delincuentes. ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso? ¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? ¿Por qué? A ver si de eso les parece también simpático", cuestionó y aseguró que la reforma fue una decisión responsable para que en México haya justicia.

NO ESTÁ SUJETO A INTERPRETACIONES

En su conferencia matutina, la Presidenta respondió a la jueza Nancy Juárez y explicó que hay artículos en las leyes que son muy claros.

Artículo 61 de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución.

El juicio de amparo es improcedente:

- Contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Contra actos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Contra actos del Consejo de la Judicatura Federal.
- Contra resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Contra resoluciones o declaraciones del Congreso Federal o de las Cámaras que lo constituyen, las Legislaturas de los estados o de sus respectivas Comisiones o Diputaciones Permanentes.



Sheinbaum: "No hay antecedentes de que un juez haya pedido eliminar algo del Diario Oficial de la Federación"

Por Gerardo Lemos

© 1 min de lectura · 13:45 ET (17:45 GMT) 22 de octubre de 2024



(CNN Español) – La presidenta de México Claudia Sheinbaum volvió a ratificar este martes la publicación oficial de la reforma judicial. “No hay antecedentes de que un juez haya pedido eliminar algo del Diario Oficial de la Federación”, dijo la mandataria en su rueda de prensa matutina.

“¿La señora jueza está pidiendo mutilar un diario oficial?”, se preguntó Sheinbaum.

El jueves, la jueza Nancy Juárez Salas, del Décimo Noveno juzgado de distrito de Veracruz resolvió que la Presidencia incumplió la suspensión provisional que le ordenó no publicar en el DOF la reforma judicial.

Sheinbaum criticó a la jueza y dijo que ese pedido significaba “arrancar la constitución”.

La mandataria enfatizó que los amparos, como el presentado en este caso, no aplican a las reformas constitucionales. Añadió que el Ejecutivo aún no ha sido notificado de dicha orden de quitar la reforma judicial del DOF.

CNN intentó contactarse con la jueza Juárez Salas pero aún no ha obtenido respuesta.

La presidenta dijo la semana pasada que presentarían una denuncia contra la magistrada ante el Consejo de la Judicatura para que su accionar “no quede en la impunidad”.

[Sheinbaum: "No hay antecedentes de que un juez haya pedido eliminar algo del Diario Oficial de la Federación" | CNN](#)



Claudia Sheinbaum reacciona a la 'Contramañanera' de los jueces: "Ellos están violando la ley"

La presidenta reiteró que no está cometiendo desacato al no eliminar la publicación de la Reforma Judicial del DOF

Por Olivia Vázquez Herrera

23 Oct, 2024 09:51 a.m. | Actualizado 23 Oct, 2024 10:03 a.m. / 100%



Los jueces ahora ofrecen conferencias a manera de réplica a la reforma constitucional. (@ChoeNoticiasTV)

Luego de que **jueces federales** lanzaran desde ayer su propia **conferencia mañanera** a manera de **réplica** por la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación, la presidenta **Claudia Sheinbaum** dijo este martes 22 de octubre que se tiene que hacer cumplir la **voluntad del pueblo**, porque el pasado 2 de junio los mexicanos votaron por un proyecto de nación que contemplada que los jueces, magistrados y ministros serán **elegidos en las urnas** por los ciudadanos.

Respecto de la **orden** que la jueza **Nancy Juárez** hizo para que se elimine la publicación de la reforma del Diario Oficial de la Federación (DOF), la presidente dijo que hay una campaña mediática en su contra para magnificar el presunto **desacato** judicial que está cometiendo, sin embargo, dijo que ella ha actuado conforme a Derecho y reiteró que quienes sí incurrir en faltas son los propios juzgadores:

"Quienes **están violando la ley** son ellos, los jueces que están **defendiendo estos amparos** frente a la reforma al Poder Judicial... Están en paro y no hay ninguna represión, hacen manifestaciones (...) eso no quiere decir que tengan la razón", sentenció Sheinbaum en **La Mañanera del Pueblo**.

[Claudia Sheinbaum reacciona a la 'Contramañanera' de los jueces: "Ellos están violando la ley" - Infobae](#)



Sheinbaum insiste en que aún no ha sido notificada para eliminar la reforma al Poder Judicial del DOF: “¿Quieren que se mutile?”

La presidenta de México aseguró que no hay antecedentes de que una jueza haya pedido eliminar un decreto del DOF

Por Rubi Martínez



Claudia Sheinbaum, presidenta de México, durante su intervención en la 'Mañanera del Pueblo' realizada en el salón Guillermo Prieto de Palacio Nacional. FOTO: MARIO JASSO/QUARTOSURO.COM

Este martes, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo**, informó que continúa sin recibir la notificación de la jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito con residencia en Veracruz, **Nancy Juárez Salas**, quien ordenó eliminar el decreto de la Reforma al Poder Judicial del **Diario Oficial de la Federación (DOF)** el pasado 17 de octubre.

Durante la conferencia de prensa de este 22 de octubre, conocida como 'La Mañanera del Pueblo', la mandataria federal aclaró que notificar significa que su equipo reciba **jurídicamente la orden**; hecho que no ha sucedido aunque el asunto ya fue dado a conocer a través de medios de comunicación.

“Todavía no hemos sido notificados, hasta hoy en la mañana pregunté a la consejera jurídica, Ernestina Godoy. Fíjense, otro tema, sale la publicación en un medio y **no hemos sido notificados**”, aseveró.

En esa línea, reiteró que **no hay antecedente** de que una jueza haya pedido eliminar un decreto del DOF, publicación oficial del gobierno de México en él se difunden las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones que se requieren de publicidad para su observancia o cumplimiento.

[Sheinbaum insiste en que aún no ha sido notificada para eliminar la reforma al Poder Judicial del DOF: “¿Quieren que se mutile?” - Infobae](#)



Morena presenta iniciativa para blindar la reforma judicial y otras reformas constitucionales

Por CNN Español

🕒 1 min de lectura · 07:14 ET (11:14 GMT) 23 de octubre de 2024



(CNN Español) – El grupo parlamentario de Morena en el Senado de México propuso este martes reformas para evitar amparos contra adiciones o reformas a la Constitución.

La iniciativa plantea modificaciones a los artículos 1, 103, 105 y 107 de la Constitución y detalla que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, incluyendo proceso deliberativo, correlativo y debida votación”.

Líderes legislativos de la oposición rechazaron la iniciativa al considerarla “autoritaria” y que “busca limitar los mecanismos de control constitucional”.

“Esta iniciativa, en sí misma, demuestra que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí puede revertir reformas constitucionales, algo que el oficialismo reconoce tácitamente con esta propuesta”, consideró Alejandro Moreno, senador y presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

“Esta iniciativa de Morena es un claro ejemplo de autoritarismo. Quieren eliminar cualquier posibilidad de defensa legal”, escribió la líder del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado, Guadalupe Murguía, en su cuenta de X.

La propuesta del partido oficialista llega luego de que se han presentado varios juicios de amparo, el más reciente por la jueza Nancy Juárez Salas, quien resolvió que la Presidencia de México incumplió la suspensión provisional que le ordenó no publicar en el Diario Oficial de la Federación la reforma judicial.

[Morena presenta iniciativa para blindar la reforma judicial y otras reformas constitucionales | CNN](#)



Sheinbaum dijo que los jueces “están en su derecho” de tener conferencias de prensa

Por Gerardo Lemos



(CNN Español) – La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, dijo este lunes en su rueda de prensa matutina que los jueces “están en todo su derecho” de hacer el mismo ejercicio de convocar a los medios a diario.

La mandataria respondió así a lo que los trabajadores del Poder Judicial consideran un “ejercicio de derecho de réplica” por la sección que Sheinbaum dedica, una vez a la semana en su rueda de prensa matutina, para exhibir lo que ella considera malas prácticas en el sector judicial.

Los jueces también anunciaron que en esas conferencias darán a conocer las acciones que ha emprendido en contra de la reforma judicial aprobada y publicada durante los últimos días del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador.

[Sheinbaum dijo que los jueces “están en su derecho” de tener conferencias de prensa | CNN](#)



La resistencia de los jueces ante la reforma judicial lleva al límite la pugna con el Gobierno de Sheinbaum

La presidenta asegura que México dará un ejemplo al mundo con la enmienda, que somete la elección de todos los juzgadores al voto popular



ZEDRYK RAZIEL

México - 22 OCT 2024 - 20:48 | ACTUALIZADO: 23 OCT 2024 - 00:56CEST

El pulso con el Poder Judicial ha marcado las primeras semanas del Gobierno de Claudia Sheinbaum. La raíz de la pugna es [la polémica reforma judicial](#), que ya ha sido aprobada por el Congreso —de mayoría oficialista— y está en su fase inicial de implementación. A partir del próximo año, la mitad de jueces y magistrados federales, así como los ministros de la Suprema Corte, serán electos por voto popular. El resto de cargos judiciales se elegirá en 2027, para completar la renovación de toda la judicatura. Los jueces y funcionarios judiciales han dado la batalla durante meses para impedir la enmienda, primero en las calles y ahora desde los mismos tribunales. El último recurso lo ha concedido la jueza Nancy Juárez, que ha ordenado al Ejecutivo de [Sheinbaum](#) eliminar el decreto de la reforma del Diario Oficial. La resolución ha sido respondida con rotundidad por la presidenta: “No tiene fundamento jurídico”. Sheinbaum ha adelantado que no acatará la instrucción y ha sostenido que ningún juez está por encima de la voluntad popular. El



enfrentamiento es ya el más intenso que ha sostenido el oficialismo con la judicatura en el corto tiempo que lleva el Gobierno de Sheinbaum. Quedan casi seis años por delante.

Sheinbaum ha insinuado que la resolución de la jueza Juárez es propia de un régimen fascista. “Ustedes imagínense que la jueza dice: ‘elimínese’. ¿Qué quiere decir eliminar? O sea, ¿hay que arrancar la Constitución? Eso es lo que está pidiendo la jueza: [mutilar un Diario Oficial](#)”, ha comentado en su conferencia Mañanera, mientras sostenía un ejemplar del periódico en el que se publican leyes, decretos y otras comunicaciones oficiales de los tres Poderes de la Unión. “No hay antecedente de que un juez haya pedido ‘eliminar’. ¿Qué quiere decir eliminar esto? ¿O vamos a regresar al fascismo, a quemar, a romper libros? Bueno, no regresar, porque aquí, afortunadamente, solo en la época de la Inquisición”, ha referido. La presidenta ha reiterado que, conforme a la Constitución, el juicio de amparo es improcedente contra enmiendas a la Carta Magna. La jueza Juárez ha salido a explicar que la medida que ha dictado —una suspensión precautoria antes de la resolución de fondo— no combate la reforma constitucional en sí, sino el proceso legislativo del que derivó aquella.

El gremio judicial ha señalado que, si el Ejecutivo no acata la instrucción de retirar el decreto del Diario Oficial, incurrirá en un desacato, una falta que puede conducir al encarcelamiento de los funcionarios en desobediencia. Sheinbaum ha respondido que quienes “están violando la ley” son los jueces que conceden suspensiones contra la reforma, habida cuenta de que esta fue resultado de una decisión del pueblo traducida en las urnas en las elecciones de junio. El pasado viernes, el Gobierno de



Sheinbaum anunció que denunciará a la jueza Juárez ante el Consejo de la Judicatura para que este determine si incurrió en una falta. Horas más tarde, la Consejería Jurídica presidencial solicitó a [Norma Piña](#), cabeza del Poder Judicial, iniciar un procedimiento de responsabilidad administrativa contra la juzgadora por su actuación “ilegal”. También pidió a Piña que ordene a todos los jueces federales “abstenerse” de emitir más suspensiones contra la enmienda.

A la pugna se han sumado ministros de la Suprema Corte de Justicia. Piña, presidenta del Alto Tribunal, afirmó el lunes que, a raíz de la reforma judicial, la democracia constitucional en México “atraviesa momentos muy delicados y muy difíciles”. En la inauguración de un foro sobre derecho constitucional, la ministra advirtió de que la enmienda oficialista afecta la división de poderes y la independencia judicial —que definió, esta última, como “patrimonio de la humanidad”—. “Los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado”, sostuvo. Piña hizo eco de los señalamientos de la JUFED, la asociación de jueces y magistrados federales, en el sentido de que la reforma desaparece la carrera judicial e implica “la politización de la justicia”. “Cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente poner atención”, resumió la ministra.

Otro ministro del Supremo, Alfredo Gutiérrez, acudió a la Universidad de Harvard, en Estados Unidos, a una conferencia. Allí, el juez habló sobre [los nuevos requisitos establecidos por la reforma](#) para los abogados que quieran convertirse en ministros de la Corte. Gutiérrez citó que los postulantes deben comprobar haber obtenido buen promedio en la carrera de Derecho y presentar cinco cartas de recomendación de vecinos y conocidos. “Y no estoy bromeando”, dijo el ministro a su



auditorio, que estalló en risas. Este martes, Sheinbaum se ha referido a ese episodio. “Nadie se burla de los mexicanos”, ha sentenciado. “Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano”, ha planteado. La presidenta ha recitado que los actuales jueces han retrasado resoluciones para que los potentados no paguen impuestos y que en la judicatura hay muchos casos de nepotismo. “A ver si eso les parece también simpático”, ha revirado. “Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo”, ha añadido.

[La resistencia de los jueces ante la reforma judicial lleva al límite la pugna con el Gobierno de Sheinbaum | EL PAÍS México](#)



Advierte Presidenta que nadie se burla de los mexicanos

Revira Sheinbaum a risas en Harvard

Pide a Universidad hacer investigación sobre la corrupción en Poder Judicial

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum dijo ayer que nadie se burla de los mexicanos, al ser cuestionada sobre las risas que se escucharon en una conferencia que dio en Harvard el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, al hablar sobre los nuevos requisitos que plantea la reforma judicial para la elección de Jueces.

Durante su conferencia mañanera, Sheinbaum pidió a la Universidad de Harvard investigar la corrupción y el nepotismo en el Poder Judicial.

-¿Qué respondería ante estas risas que hubo?, se le cuestionó a la Presidenta.

"Que nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas", respondió.

"El pueblo de México tomó una decisión y la elección de Jueces, Juezas, a mi me toca defender a mi pueblo y a mi País y a mi Patria, y a todos los mexicanos también. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano", dijo.

Mofa y reclamo

Las risas que causó en la Universidad de Harvard la explicación del Ministro Alfredo Gutiérrez sobre los requisitos para ser juez, con la reforma judicial, fueron criticadas ayer por la Presidenta Claudia Sheinbaum en su conferencia mañanera.

Alfredo Gutiérrez,
Ministro (Octubre 10)

/// Ahora, los requisitos para ser elegido son, y no bromeo, tener calificaciones de 3.0 (promedio de 8), nuestra Constitución lo dice ahora, y cinco cartas de recomendación de sus vecinos. Si cumples con esos requisitos, puedes ser propuesto a la Corte Suprema, siempre que ganes una elección"



Especial



ASÍ LO DIJO



Claudia Sheinbaum,
Presidenta (ayer)

/// Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión (...) a mi me toca defender a mi pueblo. Entonces, será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano".

Especial



“Y cómo en México se toma una decisión que existe en Estados Unidos, o sea en Estados Unidos los Jueces se eligen, es más, hay estados en Estados Unidos que los jueces se eligen por partido político”, refirió.

-La burla fue la cuestión de los requisitos, se le insistió.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo, y los invito a que hagan una investigación, porque allá se fue un Ministro de la Suprema Corte”, expresó.

“¿Por qué no hacen una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de delincuentes? ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”.

“Van a ser buenos Jueces, buenas Juezas, preparados, no como ahora. ¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de eso? Porque a ver si de eso les parece también simpático. Entonces la decisión que se tomó es una decisión responsable y la elección de Jueces, Juezas, es responsable”.

“¿A quiénes van a servir los Jueces, las Juezas, el Poder Judicial de manera imparcial? Al pueblo y a la Nación, y a los intereses que están establecidos en la Constitución y en las leyes”, aseguró.

El 10 de octubre pasado, en un evento en la Escuela de Derecho de Harvard, el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena explicó que entre los requisitos para la elección de Jueces, con la reforma judicial, está tener cinco

cartas de recomendación de vecinos, lo que desató risas de los presentes.

“El nuevo Congreso que fue ganado abrumadoramente por un solo partido acaba de reformar la Constitución, y ahora todos los Magistrados de los tribunales federales de distrito y de la Corte Suprema tendrán que ser elegidos”, explicó el Ministro, según un video del encuentro.

“Ahora, los requisitos para ser elegido son, y no bromeo, tener calificaciones de

3.0 (promedio de 8), nuestra Constitución lo dice ahora, y cinco cartas de recomendación de sus vecinos”, externó, y se escucharon las risas de los asistentes.

“Si cumples con estos requisitos te pueden proponer a la Suprema Corte siempre que ganes una elección. Ahora, realmente no sé qué va a pasar y no opinaré sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias”, abundó el Ministro en su conferencia.



“Nadie se burla de los mexicanos”: Sheinbaum Pardo

Critica las risas de los académicos de Harvard; los reta a investigar la corrupción en el PJF

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que académicos de la Universidad de Harvard se mofaran de la reforma al Poder Judicial en México, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo afirmó que “nadie se

burla de los mexicanos y las mexicanas”, y señaló que a ella, como Mandataria federal, le toca defender “a mi pueblo”.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas, el pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas. A mí me toca defender a mi pueblo y a mi país, y a mi patria, y a todos los mexicanos también”, expresó.

En conferencia de prensa, la Presidenta aseguró que la Universidad de Harvard, Estados Unidos, podrá ser muy reconocida, pero sería bueno que realice una investigación so-

bre la corrupción en el Poder Judicial mexicano.

“Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano y cómo en México se toma una decisión que existe en Estados Unidos. O sea, en Estados Unidos jueces se eligen; es más, hay estados (...) en que los jueces se eligen por partido político”.

La presidenta Sheinbaum manifestó que “aunque Harvard no esté de acuerdo”, está segura de que México dará un ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial.

“¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de que no se pagan impuestos en la Suprema Corte de Justicia (...)?, ¿o sobre los amparos que violan la Constitución?, ¿o sobre las liberaciones de delincuentes? ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”

“Van a ser buenos jueces, buenas juezas, preparados, no como ahora [que hay] muchos que, la verdad... ¿Qué opina Harvard de que haya 50% de nepotismo en el Poder Judicial en México? ¿Qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? (...) A ver si de esos les parece también simpático”.

“Quien está violando la ley es la jueza”

La Presidenta reiteró que quien está violando la ley y vulnerando el Estado de derecho es la jueza Nancy Juárez, quien ordenó eliminar la publicación de la reforma judicial en el *Diario Oficial de la Federación*.

Manifestó que hay artículos de leyes que no están sujetos a interpretación, como es el caso del artículo 61 de la Ley de Amparo.



“Hay artículos en las leyes que son muy claros, que no están sujetos a interpretación, tal es el caso del artículo 61 de la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución. Artículo 61: ‘el juicio de amparo es improcedente: uno, contradicciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos’. Díganme (...) qué interpretación tiene eso”. ●



PÁG. 29

CLAUDIA SHEINBAUM

Reforma judicial será ejemplo a nivel mundial

NADIE SE BURLA DE MÉXICO. La presidenta aseguró que el país será ejemplo en el mundo con la reforma al Poder Judicial, "estoy segura". Dijo que Harvard debería hacer una investigación sobre la corrupción en el PJ.

ACUSA CAMPAÑA EN SU CONTRA

“Nadie se burla de los mexicanos”: Sheinbaum tras foro en Harvard

Los requisitos para elección de jueces y ministros provocan risas en la universidad

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura”, soltó la presidenta Claudia Sheinbaum, quien no sólo afirmó que “nadie se burla de los mexicanos”, sino, además, acusó “una campaña” en su contra por estar presuntamente en desacato.

La víspera, el ministro de la Suprema Corte, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, durante la Plenaria 1: jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos, realizada en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, explicó los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a participar en la elección de jueces, magistrados y ministros en México: un promedio final de ocho y contar con cinco cartas de recomendación de vecinos, lo cual provocó risas.

Al ser cuestionada, Sheinbaum respondió que sería bueno que Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial mexicano y cómo en México se toma una decisión de elegir a jueces mediante el voto popular como sucede en Estados Unidos.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas, el pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas. A mí me toca defender a mi pueblo (...) Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo”, dijo.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



Acusó que se ha puesto en marcha “una campaña” en su contra por estar presuntamente en desacato al rechazar eliminar el decreto que valida la reforma judicial del *Diario Oficial de la Federación*, como lo ordenó la jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito, Nancy Juárez.

“Los ministros andan hasta en Harvard, otra vez una campaña, sí, pero que ‘en México no hay Estado de derecho’, que ‘se acabó la justicia’. ¿Quiénes son los voceros, para empezar?”, cuestionó.

Lamentó que ya nadie hable del caso de Genaro García Luna, quien fue condenado a más de 38 años de prisión en Estados Unidos por aceptar sobornos de los cárteles de la droga. “Otra vez ya hay una campaña, curiosamente de García Luna ya nadie habla, y ahora es el gran tema del desacato de la Presidenta”.

Reprochó que los medios abran la puerta a la jueza Nancy Juárez, quien –dijo– se ha convertido en vocera del Poder Judicial, y reiteró que los jueces son los que violan la Ley de Amparo. “Pública y notoriamente, y se les abren las puertas de muchos medios; yo no digo que no les abran las puertas, pero que tengan un balance, la objetividad tiene que ver con eso”, añadió.



‘Nadie se burla de los mexicanos’, dice Claudia

Luego de que en la Universidad de Harvard se burlaron por los requisitos a cubrir para ser juez, ministro o magistrado en México, la presidenta Claudia Sheinbaum se lanzó contra la institución educativa y le pidió realizar una investigación de la corrupción en el Poder Judicial mexicano.

“Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que la escuela de Harvard hiciera una investigación sobre la corrupción en el Poder Judicial”, expresó.

“Vamos a dar un ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura aun-

que los de Harvard no estén de acuerdo, y los invito a que hagan una investigación... por qué no hace una investigación Harvard sobre los amparos que violan la Constitución, sobre las liberaciones de delincuentes”, comentó.

Los hechos en Harvard el pasado 10 de octubre, cuando el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez acudió a un foro en la escuela de leyes de la universidad.

“Ahora los requisitos para ser electos... y no es broma, es tener 8 de promedio, nuestra Constitución dice eso y cinco cartas de recomendación de nuestros vecinos, si tienes esos requisitos puedes ser postulado hasta a la Suprema Corte”, aseveró, provocando la risa del auditorio. / **ARMANDO YEFERSON**



CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. Presidenta de México

NADIE SE BURLA DE LOS MEXICANOS... ESTARÍA BIEN QUE HARVARD HICIERA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL MEXICANO

“NADIE SE BURLA DE LOS MEXICANOS”: SHEINBAUM POR RISAS EN HARVARD

LUEGO DE que académicos de la Universidad de Harvard se burlaran de que uno de los requisitos para los aspirantes a jueces, magistrados y ministros es que presenten cinco cartas de referencias de sus vecinos, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo señaló que nadie se burla de los mexicanos.

La mandataria federal dijo que contrario a las burlas, los académicos deberían hacer una investigación sobre la corrupción y nepotismo que existe en el Poder Judicial de la Federación (PJF) y a ver si eso les parece “simpático”.

“Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión y la elección de jueces, juezas, a mí me toca defender a mi pueblo, a mi país...”, criticó.



Los llamó a hacer una investigación de la corrupción en el PJF. Cuartoscuro

En conferencia de prensa desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la morenista aseguró que México será ejemplo mundial con la reforma que está haciendo al Poder Judicial porque con ella los jueces serán independientes y responderán a los intereses del pueblo de México.

“Vamos a dar ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, estoy segura, aunque los de Harvard no estén de acuerdo. Y los invito a que hagan una investigación porque allá se fue un ministro de la Suprema Corte (de Justicia de la Nación, SCJN). ¿Por qué no hace una investigación Harvard sobre las resoluciones de la Corte para que no se paguen impuestos?, o sobre los amparos que violan la Constitución o sobre las liberaciones de los delincuentes. ¿Por qué no se hace una investigación sobre eso?”, retó.

La presidenta recordó que en Estados Unidos los jueces también se eligen por elección popular.

E insistió en que los jueces electos “van a ser buenos jueces, buenas juezas, preparadas, no como ahora. ¿Qué opina Harvard de que haya 50 por ciento de nepotismo en el Poder Judicial de México?, ¿qué opinan los grandes estudiosos de Harvard de ello? A ver si eso les parece también simpático”.

Elia Cruz Calleja



Reforma judicial provoca **RISAS Y BURLAS** en **Universidad de Harvard**



HARVARD LAW SCHOOL



P. 3



EDITH ROMERO

El ministro tuvo que aclarar a los asistentes que no estaba bromeando al hablar sobre los nuevos requisitos que se necesitan para ser parte del Poder Judicial en México.

Durante un evento celebrado en la *Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard*, el ministro de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, *Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena*, se convirtió en el centro de atención al detallar los nuevos requisitos para acceder a puestos en el Poder Judicial en México lo que generó burlas y risas entre los asistentes.

En ese sentido, el ministro explicó que, como parte de la reciente reforma al Poder Judicial en el país, ahora los aspirantes a jueces, magistrados y ministros deberán cumplir con exigencias "absurdas".

Durante su participación en el panel titulado "*Plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos*", *Gutiérrez Ortiz Mena* expuso estas disposiciones frente a un público compuesto por académicos, abogados y estudiantes.

Ortiz Mena precisó que, entre esos requisitos, destaca que los aspirantes deberán tener un promedio mínimo de 8.0 en sus estudios y la presentación de cinco cartas de recomendación de sus vecinos.

Las risas estallaron cuando el ministro mencionó la necesidad de las cartas de recomendación, un requisito que sorprendió a los asistentes. "No estoy bromeando", aclaró el también exalumno de *Harvard*, mientras intentaba continuar con su intervención.

El evento formó parte de las celebraciones del centenario del programa de Maestría en Leyes de la universidad. El ministro destacó que era el fin de una era del Tribunal Constitucional. "Ahora, en realidad no sé qué va a pasar, y no voy a opinar sobre la constitucionalidad de la reforma. Muchas gracias", dijo al concluir su participación en el foro.

A pesar de que el evento tiene varios días, fue hasta ahora que se viralizó el video en donde se le escucha hablar sobre los requisitos que ahora se pedirán.

Con la reforma judicial aprobada, los aspirantes a ocupar puestos en el Poder Judicial de la

Reforma judicial provoca **RISAS Y BURLAS** en Universidad de Harvard

Federación deberán cumplir una serie de requisitos que, según la reforma aprobada, buscan asegurar su idoneidad para ejercer estos cargos de alta responsabilidad. Los criterios incluyen:

Título en Derecho: Es necesario contar con un título de Licenciatura en Derecho emitido por una institución reconocida en México o en el extranjero.

Promedio mínimo: Los aspirantes deben haber obtenido un promedio general de al menos 8.0 en su licenciatura en Derecho. Además, para aquellos que buscan un puesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o en los tribunales federales, el promedio en las materias especializadas deberá ser de 9.0 o superior.

Cinco años de experiencia: Se requiere un mínimo de cinco años de experiencia profesional en el ámbito jurídico.

Cartas de recomendación: Los postulantes deberán presentar cinco cartas de recomendación, las cuales pueden provenir de vecinos, colegas o personas de confianza que avalen su capacidad y honorabilidad para ejercer el cargo.

Ensayos justificativos: Se pedirá la elaboración de un ensayo de tres cuartillas donde los candidatos expongan los motivos por los que buscan el cargo, así como su visión sobre la administración de justicia.

Además, los candidatos que sean seleccionados deberán someterse a una evaluación por el Tribunal de Disciplina al concluir su primer año en funciones. De no aprobar este examen, tendrán una segunda oportunidad; sin embargo, en caso de no acreditarlo nuevamente, podrán ser suspendidos de su puesto.

Uno de los cambios más discutidos es el de la eliminación del requisito de tener al menos 35 años para postularse como juez o ministro, lo


Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

que el partido *Morena* justificó como una medida para abrir más oportunidades a los jóvenes abogados.

Como resultado de la reforma judicial, el Senado mexicano emitió el 15 de octubre de 2024 la convocatoria para la elección de más de 800 jueces y magistrados en todo el país, incluyendo nueve escaños en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esta convocatoria marca un hito, pues por primera vez los jueces serán elegidos mediante voto popular, con la primera elección programada para el 1 de junio de 2025.

La elección de 2025 será la primera de dos fases, pues en 2027 se llevará a cabo una segunda votación coincidiendo con las elecciones intermedias federales para completar la renovación de los jueces en todo el país. *El INE* será el encargado de organizar estas elecciones extraordinarias.

La presidenta de México, *Claudia Sheinbaum Pardo*, ha defendido en reiteradas ocasiones esta reforma, subrayando que permitirá "limpiar" el sistema judicial de prácticas corruptas y acercar la justicia a los ciudadanos.



“Nadie se burla de los mexicanos”, *Sheinbaum* ADVIERTE a *Harvard*





“Nadie se burla de los mexicanos”, **Sheinbaum** **ADVIERTE** a **Harvard**



RAFAEL ORTIZ

Luego de las burlas y bromas que provocaron las explicaciones ofrecidas por el ministro de la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena* ante la controvertida y polémica reforma al Poder Judicial, la respuesta de la presidenta de México, *Claudia Sheinbaum Pardo*, llegó muy pronto, al afirmar que la reforma judicial se mantiene y servirá como un ejemplo de verdadero *Estado de derecho*, pese a las críticas de integrantes del *Poder Judicial*.

La mandataria incluso aludió al evento celebrado en la *Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard*, donde se vio a varios de los asistentes reír ante la exposición de los requisitos para postularse a juez y magistrado con la nueva *reforma judicial*.

Vale destacar que el requisito que generó risas fue que entre los requisitos se destacan cinco cartas de recomendación por parte de sus vecinos.

"Va a ser un ejemplo al mundo, aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del Poder Judicial va a ser un ejemplo porque es el pueblo decidiendo".

En ese sentido, también acusó además a los ministros opositores a la reforma publicada por el *presidente Andrés Manuel López Obrador de meterse hasta en Harvard* para impulsar una campaña en contra de la *reforma* para proteger intereses.

Más adelante, al ser cuestionada nuevamente sobre lo sucedido, afirmó que *"nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas"*, y debe respetarse la decisión tomada por el *"pueblo de*

México", algo que ella *"defenderá"*, aunque sea muy reconocida la universidad, a la que además pidió investigar la corrupción en el *Poder Judicial*.

"A mí me toca defender a mi pueblo, a mi país, a mi patria y a todos los mexicanos", advirtió *Sheinbaum Pardo*.

Criticó además a quienes afirman que su aprobación fue una *"violación de los derechos humanos"*, recordando que *"no hay ninguna represión"* y, aunque no esté de acuerdo en que tengan la razón, se han permitido las protestas contra la polémica reforma.

De igual manera, también defendió que lo que se permitirá con la reforma es que sea el pueblo quien elija a sus ministros y jueces por medio de una selección *"abierta, transparente"* para la que se deberán de cumplir requisitos que permitirán la elección de los mejores prospectos.

Ayer martes, la presidenta de México informó que continúa sin recibir la notificación de la *jueza del Juzgado Decimonoveno de Distrito* con residencia en *Veracruz, Nancy Juárez Salas*, quien ordenó eliminar el decreto de la Reforma al Poder Judicial del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 17 de octubre.

La mandataria federal aclaró que notificar significa que su equipo reciba jurídicamente la orden; hecho que no ha sucedido, aunque el asunto ya fue dado a conocer a través de medios de comunicación.

"Todavía no hemos sido notificados, hasta hoy en la mañana pregunté a la consejera jurídica, Ernestina Godoy.

"Fijense, otro tema, sale la publicación en un medio y no hemos sido notificados", alertó.





Sheinbaum reacciona a las risas de los jueces de Harvard por los requisitos para la elección judicial: "Nadie se burla de los mexicanos"

La mandataria mexicana insistió que los jueces y ministros son quienes "violán la ley"

Por **Claudia Flores**

23 Oct. 2024 09:10 a.m. | Actualizado: 23 Oct. 2024 11:21 a.m. MEX



Jueces y ministros de la SCJN serán elegidos por voto popular. (Foto: Cuartoscuro)

Luego de la controversia y "carcajadas" que se generaron tras un evento especial realizado en la Escuela de Derecho de la **Universidad de Harvard**, donde el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, enlistó los requisitos que los aspirantes a jueces y ministros deben cumplir, rumbo a las elecciones en 2025, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, reaccionó a estos pronunciamientos.

"Aunque en Harvard digan otra cosa, la elección del **Poder Judicial va a ser un ejemplo**, porque es el pueblo eligiendo a los jueces y ministros de la Corte a partir de un proceso de selección abierto, transparente y público", aseguró la mandataria mexicana.

Y es que **Ortiz Mena** destacó que parte de los requisitos para poder contender para el puesto de juez o ministro en las próximas elecciones de 2025 y 2027, para integrar el Poder Judicial es, "sin bromear, haber obtenido un promedio final de ocho en sus estudios, además de cinco cartas de recomendación de tus vecinos". Expresión que desató risas y burlas por parte de los **jueces y académicos de la Universidad de Harvard**, durante el encuentro de la "**plenaria 1: Jueces y justicia en tribunales internacionales y supremos**".

[Sheinbaum reacciona a la burla de los jueces de Harvard por los requisitos para la elección judicial: "Nadie se burla de los mexicanos" - Infobae](#)



Sheinbaum acusa a ministros de llevar campaña contra la reforma hasta en Harvard: "Ahora el tema es el desacato"

Aseguró que la elección de jueces será ejemplo mundial, pesa a las burlas que desató el ministro Gutiérrez Mena en la prestigiosa universidad de EU.



Claudia Sheinbaum

Cuartoscuro

LPO [22/10/2024]

Claudia Sheinbaum ahora acusa que hay una campaña de medios de comunicación y del propio Poder Judicial sobre el desacato de la presidenta a la resolución de una jueza para bajar la reforma, que incluso llegó hasta Harvard.

"Otra vez hay una campaña del desacato de la presidenta. Ya nadie habla de García Luna", lanzó durante la mañanera de este martes. "Los ministros andan hasta en Harvard, otra vez con una campaña que en México no hay Estado de derecho, que se acabó la justicia", dijo.

La presidenta hizo referencia a la participación que recientemente tuvo el ministro Alfredo Gutiérrez Mena en un foro de la Escuela de Derecho de la prestigiosa universidad estadounidense, en donde expuso los requisitos que ahora establece la ley para elegir a jueces, ministros y magistrados, pero lo narró con cierta ironía.

En su participación explicó que el país está pasando por una transformación en donde todos los puestos del Poder Judicial pasarán por una elección. "Es un cambio dramático", expuso, al tiempo que afirmó que generará incertidumbre de inicio.

[Sheinbaum acusa a ministros de llevar campaña contra la reforma hasta en Harvard: "Ahora el tema es el desacato"](#)



Sheinbaum responde a expertos de Harvard sobre reforma judicial: "Daremos un ejemplo al mundo"



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, contestó a los señalamientos que hicieron académicos de la Universidad de Harvard sobre los requisitos que se estipulan para las personas que deseen formar parte del Poder Judicial, que es uno de los cambios establecidos en la reforma aprobada para este sector.

"Vamos a dar un ejemplo al mundo con la reforma al Poder Judicial, aunque los de Harvard no estén de acuerdo. Los invito a que hagan una investigación porque allá se fue un ministro [de la Corte mexicana]. ¿Por qué no hace [el centro educativo un estudio] sobre las resoluciones de que no se paguen impuestos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) o sobre los amparos que violan la Constitución y que permiten las liberaciones de delincuentes?", respondió en conferencia de prensa.

La mandataria mexicana también dijo que su papel es **defender la decisión que tomó la sociedad del país latinoamericano sobre el Poder Judicial.**

”

"Nadie se burla de los mexicanos y las mexicanas. El pueblo de México tomó una decisión sobre la elección de jueces y juezas. A mí me toca defender a mi pueblo, mi país, mi patria y a todos los mexicanos. Será muy reconocida la escuela de Harvard, pero sería bueno que hiciera una investigación sobre corrupción en el Poder Judicial mexicano", subrayó.

[Sheinbaum responde a expertos de Harvard sobre reforma judicial: "Daremos un ejemplo al mundo" - 22.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Admite ministro recursos de partidos

Perfila el TEPJF dar luz verde al INE para proseguir con la elección de juzgadores

● Sheinbaum: campaña de desinformación difunde que estoy en desacato por no borrar del *DOF* la enmienda

● Morena apresura iniciativa en el Congreso, con efectos retroactivos, contra amparos que detengan reformas

“Procedente”, que el INE descongele la elección de jueces: TEPJF

“Es constitucionalmente inviable suspender la reforma en el PJF”

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) propone dar luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar organizando la elección extraordinaria en materia de juzgadores.

El proyecto, a cargo del magistrado Felipe de la Mata y que ayer hizo público, podría ser presentado hoy en el pleno de la sala superior, donde propondrá declarar “procedente” que el INE continúe con los preparativos del proceso electoral de jueces, al señalar que “es consti-

tucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”.

La propuesta del magistrado señala que debe declararse que “es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esa autoridad respecto del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”.

Por ende, el magistrado de la sala superior perfila que no hay razones jurídicas para detener los preparativos, por lo que la pausa en la que se declaró la semana pasada

la consejera presidenta del órgano electoral, Guadalupe Taddei, deberá llegar a su fin y dar continuidad a la organización, pese al alud de amparos que otorgaron jueces para frenar este proceso.

“Es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE. No es materia de *pronunciamiento* ni de *litis* la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en esta sentencia”, versa el proyecto que fue circulado entre los otros cuatro magistrados y publicado por el De la Mata.

El pasado jueves 17 de octubre, Taddei señaló que iban a respetar

las resoluciones judiciales contra la elección del Poder Judicial y confirmó que el proceso estaba “suspendido”, pues estaban a la espera de que se resolviera la situación jurídica.

A raíz de los amparos y de que todavía la sala superior no resolvía la impugnación que el INE presentó para saber si continúa el proceso o no, Taddei comentó que efectivamente la comisión especial para esta elección no ha avanzado en los preparativos, por lo que no podemos “tomar una decisión ni en consejo, ni en las áreas para continuar”.

Si el TEPJF vota a favor del proyecto del magistrado De la Mata, el INE ya no tendrá impedimento para seguir con las actividades para este proceso electoral, en el

que también es urgente definir el presupuesto.

El instituto recibió más de 225 amparos promovidos por personas físicas y morales para impugnar el decreto de reforma judicial, por lo que pidió al TEPJF estudiar esta situación inédita, a fin de que estableciera una acción declarativa.

“Es necesaria una declaración judicial que tenga como finalidad eliminar la incertidumbre sobre una determinada situación jurídica para conseguir la plena certeza con fuerza vinculante”, señala el proyecto.

También expone que cada una de las etapas que conforman el proceso electoral deben adquirir definitividad y firmeza, con la finalidad de lograr que se instalen los órganos del poder público y evitar que éstos se paralícen.



Admite la Corte 5 recursos contra la reforma judicial, pero rechaza suspenderla

Una persona no puede “encarnar la voluntad de un pueblo”, afirma González Alcántara en foro universitario

IVÁN EVAIR SALDAÑA
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió las cinco acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial que fueron promovidas por partidos políticos y legisladores locales, lo que significa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la validez o no de la enmienda a la Carta Magna.

Sin embargo, el ministro rechazó emitir una suspensión para frenar la reforma, como solicitaron los promotores de los recursos: PAN, PRI y MC, el partido político Unidad Democrática de Coahuila y legisladores de Zacatecas. La mayoría impugnó la reforma acusando que tuvo vicios en su procedimiento legislativo.

“Emitir un *pronunciamento* en relación con dichos aspectos implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de

una medida cautelar. Consecuentemente, no ha lugar a conceder la suspensión solicitada por los partidos políticos y diputados promovedores”, justifica.

Asimismo, se ordena solicitar a la Cámara de Diputados, al Senado de la República y a los congresos locales rendir sus informes relativos a todo el proceso sobre la reforma; al Ejecutivo federal le fue requerido un ejemplar del *Diario Oficial de la Federación* del 15 de septiembre pasado en el que conste la publicación del decreto.

También solicitó la opinión de la presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dándoles un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación.

Asimismo, se requirió a la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE) que, en un plazo de tres días naturales, entregue las copias certificadas de los estatutos y registros vigentes de los partidos políticos nacionales promotores.

Ayer, también se informó en listas electrónicas de la Corte que el Poder Judicial de Guanajuato promovió una controversia constitucional contra la reforma al PJF,

recurso que fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien decidirá si la admite o rechaza.

La anterior se suma a la controversia 286/2024 que admitió el ministro, que interpuso el ex gobernador de Guanajuato Diego Sinhue Rodríguez, justo antes de terminar su administración.

Crítica

En un foro de la UNAM, el ministro González Alcántara afirmó que una persona no puede “encarnar la voluntad del pueblo”, porque “si el gobierno es la representación del pueblo ¿se trata de proteger al pueblo de sí mismo?” Lo anterior es contrario a lo que sostiene la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

“No se trata de proteger al pueblo de sí mismo, la falacia está en otro lado, en la concepción errónea y peligrosa de que una persona o 100 o 500 al representar al pueblo, son capaces de encarnar su voluntad, de canalizar su voz como si fuera una sola, de ofrecer soluciones como si fueran las únicas aceptables”, subrayó.



RUBÉN MOSSO
 CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analizará la reforma al Poder Judicial, porque el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá dio entrada a cinco acciones de inconstitucionalidad que la impugnan, pero rechazó frenarla.

Ahora, el ministro elaborará un proyecto de sentencia que presentará a cada uno de sus compañeros para que el asunto sea discutido en el pleno. En su acuerdo ordenó dar vista a la Cámara de Diputados, al Senado, al Poder Ejecutivo y a los legislativos de las 32 entidades para que rindan sus informes.

Al Poder Ejecutivo federal se le requirió una copia certificada del Diario Oficial de la Federación (DOF) en el que conste la publicación de dicho decreto. De igual manera, pidió a los Congresos locales que remitan los antecedentes que les correspondan relacionados con el decreto.

Asimismo, ordenó que se solicite a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, en un plazo de 10 días naturales, exprese su opinión con relación a las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PAN, PRI, MC y Unidad Democrática de Coahuila, así como por diputados del Congreso de Zacatecas.

También requirió a Guadalu-

La Corte adelanta que no frenará la reforma

Debate. González Alcántara Carrancá acepta para su análisis cinco impugnaciones; la UNAM defiende la carrera judicial

pe Taddei, consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), para que, en un plazo de tres días naturales, entregue copia certificada de los estatutos vigentes de los partidos nacionales promoventes, así como de la certificación de sus registros vigentes, y precise quiénes son los actuales representantes e integrantes de sus órganos de dirección nacional.

Asimismo, pidió al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Coahuila que, en un plazo de tres días, remita copias certificadas de los estatutos vigentes del partido Unidad Democrática de la entidad.

En su acuerdo, el ministro señaló que los promoventes solicitaron la suspensión para evitar que continúe la implementación de la reforma judicial. Sin embargo, González Alcántara Carrancá rechazó concederla.

Colaboración

El rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, se pronunció por defender la carrera judicial para que por la vía del mérito académico y profesional se acceda a los mejores cargos y se cuente con personas calificadas que impartan justicia.

“Es tan importante defender la idea de la carrera judicial como este mecanismo a través del cual, por la vía del mérito académico y profesional, se acceda a los mejores cargos y estemos en condiciones de garantizar que son las personas más adecuadas y más calificadas quienes imparten la justicia en nuestro país”, expresó.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde participó en la firma de un convenio de colaboración que promoverá entre estudiantes la excelencia en la carrera judicial, dijo que ambas instituciones comparten valores, como es el respeto a las instituciones democráticas, a la legalidad y al estado de derecho.

La presidenta de la Corte, Norma Piña, reiteró su llamado a los juzgadores a que su actuar siempre esté motivado por la preservación del estado de derecho. ■



Ministro de la Corte da entrada a 5 recursos de impugnación

Juan Luis González rechaza la suspensión de la norma solicitada por la oposición

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió para su análisis cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición en contra de la reforma judicial, en vigor desde septiembre pasado.

Sin embargo, el ministro rechazó la suspensión de la norma solicitada por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados del Congreso de Zacatecas e integrantes de la Unidad Democrática de Coahuila, toda vez que la “admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional”.

González Alcántara Carrancá argumentó que las impugnaciones

promovidas versan sobre el procedimiento de elección de jueces, la supresión y conformación de nuevos órganos del Poder Judicial y cambios en el número de integrantes de la SCJN, entre otros, que implican modificaciones operativas, de estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Por lo que, señaló, “emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”.

En consecuencia, sentenció, “no ha lugar a conceder la suspensión solicitada por los partidos políticos y diputados promoventes”.

De esta manera, el ministro se encargará de elaborar un proyecto de sentencia de las impugnaciones presentadas, el cual presentará al pleno de la Corte para su discusión y votación en sesión por definir.

Asimismo, ordenó dar vista a las cámaras de Diputados y Senadores, al Poder Ejecutivo federal y a los poderes Legislativos de las 32 entidades del país para que rindan sus informes justificados sobre las acciones de inconstitucionalidad dentro de seis días naturales. De igual forma, requirió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que, dentro de 10 días naturales, exprese por escrito su opinión en relación con las impugnaciones. ●



Magistrado plantea que el INE siga con la elección judicial

Felipe de la Mata propone declarar constitucionalmente inválido detener proceso

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado del Tribunal Electoral Felipe de la Mata propone declarar que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacio-

nan con el desarrollo del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, a cargo del INE.

En respuesta al recurso interpuesto por el INE, el proyecto señala que “no es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que quedan intocadas en esta sentencia esas determinaciones”.

Por tanto, “se determina, de ma-

nera declarativa, que el INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto”.

El pasado 4 de octubre, la Secretaría Ejecutiva del INE solicitó a la Sala Superior pronunciarse vía acción declarativa para garantizar las actividades relacionadas con la elección judicial, ante las suspensiones concedidas por jueces para detener el proceso.

Argumentó que la Sala Superior tiene competencia para pronunciarse para dar certeza en el ejercicio de atribuciones que constitucionalmente le fueron encomendadas al órgano electoral en la reforma al Poder Judicial de la Federación, atendiendo a que las mismas son de carácter electoral y que esa naturaleza

implica la inviabilidad normativa de suspender los efectos de actos de la autoridad encargada de la organización electoral.

Sin embargo, aclaró que esta declaración no incluye “ninguna de las actuaciones ni resoluciones de los juzgadores de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances, por lo que sus resoluciones no serán modificadas, confirmadas ni revocadas en esta sentencia”.

Advierte que de permitir que tengan efecto las suspensiones en materia electoral se pondría en riesgo la finalidad esencial del proceso electoral, consistente en la integración de los órganos del poder público, y comprometería otros principios y valores que inspiran el ejercicio democrático, como la vía institucional de la renovación de los poderes públicos. ●



Ministro González Alcántara admite 5 impugnaciones contra reforma judicial; rechaza suspensión de solicitada por PAN, PRI y MC

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió para su análisis cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición contra la reforma judicial en vigor desde septiembre pasado.

Sin embargo, el ministro rechazó la suspensión de la norma solicitada por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados del Congreso de Zacatecas e integrantes de la Unidad Democrática de Coahuila, toda vez que la “admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional...”

González Alcántara Carrancá argumentó que las impugnaciones promovidas por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados del Congreso de Zacatecas y la Unidad Democrática de Coahuila versan sobre el procedimiento de elección de jueces, la supresión y conformación de nuevos órganos del Poder Judicial y cambios en el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), entre otros, que implican modificaciones operativas, de estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Por lo que, señaló, “emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos, implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”, indicó.

En consecuencia, sentenció, “no ha lugar a conceder la suspensión solicitada por los partidos políticos y diputados promoventes”.



De esta manera, el ministro se encargará de elaborar un proyecto de sentencia de las impugnaciones presentadas, el cual presentará al pleno de la Corte para su discusión y votación en sesión por definir.

Asimismo, ordenó dar vista a la Cámara de Diputados, al Senado de la República, al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes legislativos de las 32 entidades del país para que rindan sus informes justificados sobre las acciones de inconstitucionalidad dentro de seis días naturales.

De igual forma, requirió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que, dentro del plazo de diez días naturales, exprese por escrito su opinión en relación con las impugnaciones en que se actúa.

A la presidenta del INE, Guadalupe Taddeí, le dio un plazo de tres días naturales para que entregue copia certificada de los estatutos vigentes de los partidos políticos nacionales promoventes, así como de la certificación de sus registros vigentes y precise quiénes son los actuales representantes e integrantes de sus órganos de dirección nacional.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/ministro-gonzalez-alcantara-admite-5-impugnaciones-contr-reforma-judicial-rechaza-suspension-de-solicitada-por-pan-pri-y-mc/>



El Tribunal perfila dar luz verde al INE para la votación de juzgadores

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso que el Tribunal Electoral autorice al INE continuar con la organización de la elección de juzgadores, pues suspender los trabajos por decenas de amparos que ni siquiera son válidos en materia electoral, aseguró, implicará violar sus obligaciones constitucionales y no apearse al estado de derecho.

El proyecto, que será votado hoy en la Sala Superior, concluye que “es constitucional-

mente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”.

En una ampliación de su juicio electoral, el INE pidió a la Sala Superior que, como máxima autoridad en materia electoral, se pronuncie sobre si el instituto puede frenar el proceso, y con ello incumplir sus funciones constitucionales, por amparos que en esta materia no son aplicables.

La propuesta señala que “no es materia ni forma parte de algún pronunciamiento analizar la procedencia y alcance de las

determinaciones adoptadas por diversas personas juzgadas de Distrito, ni implica la resolución de conflicto competencial alguno, sino que se trata de una determinación sobre la petición de una acción declarativa en torno a si es posible que el INE suspenda las actividades a las que constitucionalmente está obligada.

“No serán materia de *litis* ninguna de las actuaciones, ni resoluciones de los juzgadores de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances. Por lo que sus resoluciones no

serán modificadas, confirmadas ni revocadas en esta sentencia”.

El proyecto de De la Mata explica que en este tema no existen los amparos, pues no opera la suspensión de los actos de la autoridad electoral porque se vulneraría el derecho de la ciudadanía.

“La Sala Superior considera que los actos vinculados con el desarrollo y la organización del proceso electoral para la renovación de los poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución”

Por ello, concluye que es “inconstitucionalmente inviable” detener la implementación de este proceso, en tanto exista norma que constitucionalmente le impone dicha atribución”. ■

ASÍ LO DIJO



“Los actos vinculados con el desarrollo del proceso electoral para la renovación de los poderes de la Unión no pueden detenerse, dado que devienen de un mandato constitucional”

Magistrado De la Mata



Abre Ministro nuevo frente

ABEL BARAJAS

El Ministro Juan Luis González Alcántara admitió a trámite cinco acciones de inconstitucionalidad de partidos políticos y legisladores contra la reforma judicial, pero rechazó suspenderla, porque consideró que el freno podría generar una mayor afectación social.

Esta es la primera vez que la Suprema Corte de Justicia da entrada a acciones de inconstitucionalidad contra reformas constitucionales, decisión que en este caso llevará a revisar la publicada el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación.

Los recursos admitidos son los interpuestos por el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, así como por el Partido Político Unidad Democrática de Coahuila y 12 diputados del Congreso de Zacatecas.

“Las normas impugnadas en la presente acción de inconstitucionalidad y sus acumuladas, versan sobre el procedimiento de elección de los titulares del Poder Judicial de la Federación, la supresión y conformación de nuevos órganos, cambios en el número de integrantes de esta SCJN, entre otros, que implican modificaciones operativas de estructura y funcionamiento del citado poder”, dice el acuerdo de admisión.

“Por lo que emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos, implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”.

González Alcántara ahora elaborará un proyecto de sentencia que en su momento será turnado a los Ministros del Pleno para su votación.



HOY, DISCUSIÓN EN EL PLENO DEL TEPJF

Perfilan dar luz verde al INE para elección judicial

EL MAGISTRADO De la Mata plantea que el instituto puede continuar con la organización de los comicios, pero no puede pronunciarse sobre los amparos que hay en contra

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá a sus homólogos de la Sala Superior considerar procedente la acción declarativa solicitada por el instituto Nacional Electoral (INE) y determinar que es constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionen con el desarrollo de los procedimientos electorales para 2025.

Sin embargo, el proyecto aclara que "no es materia ni forma parte de algún pronunciamiento analizar la procedencia y alcance de las determinaciones adoptadas por diversas personas juzgadas de distrito, ni implica la resolución de conflicto competencial alguno, sino que se

trata de una determinación sobre la petición de una acción declarativa en torno a sí, con base en la normatividad, es posible que el INE suspenda las actividades a las que constitucionalmente está obligada... Por lo que sus resoluciones no serán modificadas, confirmadas, ni revocadas en esta sentencia".

De esta manera, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación evita pronunciarse sobre los amparos otorgados por jueces y juezas en contra de la organización de los comicios judiciales, pues no tiene competencia para hacerlo, pero sí deja en claro que el INE puede continuar con la organización de los comicios.

Debido a que los amparos no proceden en materia electoral, según el artículo 107 de la Constitución, el magistrado propone en el documento que "se determina, de manera declarativa, que el INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto".

El proyecto de sentencia subraya que "concluir lo contrario implicaría paralizar a los entes del Estado, tanto de aquellos que tienen la atribución de organizar la elección, como de los que tienen facultades para resolver las controversias que se susciten con motivo de la elección".

Este proyecto de sentencia será discutido durante la sesión de hoy de la Sala Superior y no tiene nada que ver con las controversias y acciones de inconstitucionalidad que partidos políticos han interpuesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la reforma al Poder Judicial.



Inviabile, suspender proceso del INE para elegir jueces y magistrados: De la Mata

Mario Camarillo

nacional@cronica.com.mx

En medio de la pausa que enfrenta el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el proceso para la elección de jueces y magistrados del Poder Judicial, tras las suspensiones emitidas por jueces de amparo, este martes Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó un proyecto de resolución para que el árbitro electoral continúe con la agenda establecida y no se detenga el programa para que por voto ciudadano se elija a juzgadores del Poder Judicial.

De la Mata Pizaña dio a conocer su pro-

yecto, que someterá en los próximos días a votación del pleno del órgano autónomo del Poder Judicial, en el que resalta que “es constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE”, por lo que con este posicionamiento declara procedente la acción declarativa que fue solicitada por el órgano electoral, para realizar la primera elección de jueces y magistrados durante el primer domingo de junio de 2025.

El proyecto destaca que no son “materia de pronunciamiento” las suspensiones emitidas por jueces de amparo, quienes concedieron tales recursos ante presuntas violaciones en el procedimiento legislativo que derivó en la aprobación de la reforma judicial, así como su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) desde el pasado 15 de septiembre y de la que una jueza solicitó se despublicara.





Los magistrados del TEPJF discutirán el proyecto de Felipe de la Mata y emitirán su voto.

FOTO: ESPECIAL

Justicia de la Nación, está dotado de garantías de actuación e independencia en su estructura orgánica para que alcance los fines para los que ha sido creado.

“La Constitución establece que, en el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, serán principios rectores los de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia. Asimismo, señala que las autoridades electorales deben gozar de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones”, precisó el texto.

Debido a esto, se consideró que es “constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE, en tanto exista norma que constitucionalmente le impone dicha atribución y mandato, como en el caso ocurre”. También se precisó que si se concluye lo contrario se paralizaría a los entes del Estado relacionados con los procesos de elecciones.

Sin embargo, en la propuesta se dejó en claro que esta declaración no forma parte de “ninguna de las actuaciones, ni resoluciones de los jueces de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances”.

“En el caso que ahora se analiza, nos encontramos exclusivamente frente a la necesidad de determinar si existe la posibilidad por parte de una autoridad electoral de detener el ejercicio de atribuciones que le es mandado a nivel constitucional, sin analizar los efectos o actos de autoridades jurisdiccionales de amparo relacionadas con la emisión de las normas constitucionales en cuestión”.

Prevé proyecto de magistrado del TEPJF

El INE podría continuar con la elección judicial

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podría avalar que el Instituto Nacional Electoral (INE) pueda realizar acciones relacionadas con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación.

El INE, a través de su Secretaría Ejecutiva, había solicitado al Tribunal Electoral una declaración para esclarecer si debía o no detener sus funciones debido a las suspensiones emitidas por juzgados de distrito en diversos juicios de amparo contra la reforma judicial.

“(La) Sala Superior considera que tiene legitimación (la solicitud) dado que existe un planteamiento sobre la declaración de certeza en el ejercicio de atribuciones que constitucionalmente le fueron encomendadas a dicha autoridad administrativa electoral en el decreto de reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación, atendiendo a que las mismas son de carácter electoral”, se lee en el proyecto a cargo del magistrado Felipe de la Mata quien lo hizo público la tarde de ayer.

Además, en el documento se detalló que el INE, al ser un organismo autónomo, como lo ha considerado la Suprema Corte de



Es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE, se puede leer en el proyecto del magistrado Felipe de la Mata.



HOY PRESENTA PROYECTO AL PLENO

Magistrado perfila dar luz verde a INE para elección judicial

“Constitucionalmente inviable” frenar el proceso, planteará Felipe de la Mata

DAVID SAÚL VELA
 dvela@elfinanciero.com.mx

Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propondrá hoy a sus pares de la Sala Superior declarar “constitucionalmente inviable” la suspensión del proceso a cargo del INE para elegir por voto popular a jueces.

Según el proyecto de sentencia, precisa que no es materia de este análisis la legalidad o eficacia de las suspensiones dictadas por jueces de amparo.

“No serán materia de *litis* ninguna de las actuaciones ni resolucio-

“No serán materia de litis ninguna de las actuaciones ni resoluciones de los juzgadores”

FELIPE DE LA MATA
 Magistrado del TEPJF



nes de los juzgadores de amparo, así como su competencia para realizarlas o sus alcances, por lo que sus resoluciones no serán modificadas,

confirmadas ni revocadas en esta sentencia”, puntualiza el proyecto.

El caso está relacionado con la consulta que el INE hizo el 4 de octubre para que la Sala Superior del TEPJF, vía de acción declarativa, resuelva si son o no aplicables las suspensiones de amparo a la autoridad electoral.

La solicitud, dijo el INE, es tendente a garantizar el cumplimiento de las funciones que le fueron encomendadas, con relación al proceso extraordinario para la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces.

Según el INE, ante el escenario de las suspensiones emitidas por jueces de amparo, hay incertidumbre jurídica sobre el proceso electoral que le fue encomendado.

“Derivado de las suspensiones se carece de certeza sobre la posibilidad de continuar o no con el proceso electoral para renovar integrantes del PJF, tal como se lo ordena la reforma constitucional recientemente aprobada”, dijo el instituto.

El proyecto del magistrado De la Mata propone aceptar la solicitud de la acción declarativa para eliminar la incertidumbre sobre una determinada situación jurídica y conseguir la plena certeza con fuerza vinculante.

Asimismo, plantea que se determine que el INE no puede detener las actividades del proceso para la elección de jueces, por estar así constitucionalmente previsto.



MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA, ADMITE IMPUGNACIONES CONTRA LA REFORMA JUDICIAL, PERO RECHAZA SUSPENDER ELECCIÓN DE JUECES

APRO.- Un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas por legisladores de la oposición contra la reforma judicial, pero rechazó suspender la elección de jueces y magistrados para evitar ocasionar un daño mayor.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió a trámite las impugnaciones presentadas por el PAN, MC, PRI, legisladores de la oposición del Congreso de Zacatecas y Unidad Democrática de Coahuila contra el proceso legislativo de la reforma judicial.

“Se admiten a trámite las acciones de inconstitucionalidad que hacen valer; sin perjuicio de lo que pueda determinarse respecto de su procedencia al momento de dictar sentencia”, señaló el ministro en el acuerdo publicado en listas judiciales de la Corte.

En sus demandas, los legisladores solicitaron al ministro frenar el proceso de elección de jueces y magistrados por voto popular, conforme a la reforma judicial.

El ministro González Alcántara Carrancá rechazó la medida solicitada bajo el argumento de que la ley establece que en acciones de inconstitucionalidad no procede conceder suspensiones.

Aunque reconoció que la propia Corte ha establecido que hay casos excepcionales en los que sí procede conceder suspensiones en acciones de inconstitucionalidad, esto no aplica por tratarse de un tema de índole electoral que debe tramitarse de manera inmediata y porque frenar el proceso de elección podría ocasionar un perjuicio mayor.

“En las acciones de mérito, al estar involucrada la materia electoral, el trámite y resolución de las mismas es de naturaleza expedita, lo que trasciende en que no se materialice la afectación de derechos humanos, que se pretenden salvaguardar con la medida cautelar”, precisó el ministro.

“Las normas impugnadas en la presente acción de inconstitucionalidad, versa sobre el procedimiento de elección de los titulares del Poder Judicial de la Federación, la supresión y conformación de nuevos órganos, cambios en el número de integrantes de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, entre otros, que implican modificaciones operativas, de estructura y funcionamiento del citado poder; por lo que emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos, implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”.



Y admiten cinco recursos más

PATRICIA RAMÍREZ

Los recursos legales contra la reforma constitucional en materia judicial siguen acumulándose en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y con ello se retrasa también la resolución de estos recursos, porque hay más demandas que analizar y resolver.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió otras cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), presentadas por el PAN, PRI y MC, el Partido Político Unidad Democrática de

Coahuila y legisladores de Zacatecas.

Sin embargo, el ministro, que ya tiene en su análisis otras controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad contra la reforma avalada por Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión y en los congresos locales, declinó otorgar la suspensión provisional solicitada por los quejosos.

El acuerdo de admisión del ministro Alcántara Carrancá señala que, de acuerdo con la Ley Reglamentaria de la materia, no ha lugar a acordar favorablemente su solicitud, toda vez que de dicha disposición se advierte, claramente, que la ad-

misión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional, en cuyo caso, la suspensión se encuentra regulada en otros artículos.

Además, giró notificaciones a la Cámara de Diputados y al Senado de la República para que rindan sus informes circunstanciados sobre el proceso que se dio para aprobar dicha reforma constitucional.

También los 32 congresos locales deberán enviar sus informes sobre la aprobación de la reforma.

oem#



“Mínimos”, casos exhibidos: magistrado

| Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

JUECES Y MAGISTRADOS del Poder Judicial aseguraron que los dichos vertidos en la conferencia de Claudia Sheinbaum, en torno a que, con sus resoluciones, beneficiaron a presuntos narcotraficantes y políticos en prisión, no justifica la reforma al Poder Judicial, pues es una muestra “muy pequeña”.

El magistrado José Rogelio Alanís, durante la “contramañanera” judicial, explicó que los casos referidos en la mañana del lunes por Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación “se relacionan con personas que tienen relevancia mediática, ya sea por ser políticos o personas a las cuales se les atribuye pertenecer a la delincuencia organizada”.

Explicó que, si bien “da la apariencia de que son demasiados casos”, en dimensión con la cantidad y tipos de asuntos que ve el Poder Judicial “en realidad son mínimos. Normalmente, por año, se

ven más de un millón 200 mil asuntos por el Poder Judicial de la Federación, sin hablar de los estados. Es una muestra muy pequeña, que pues, racionalmente, no puede sustentar una reforma de este calado”, aseguró.

Alanís García, aseguró que, de acuerdo con la Defensoría Pública Federal, la Fiscalía General de la República ha solicitado en “miles de casos” prisión preventiva, como medida cautelar, la cual está prevista en la propia legislación penal.

Aseguró que “en la mayor parte de esas solicitudes, son más de 50 mil, se han resuelto en contra de la Defensoría Pública, es decir, a favor de la Fiscalía General de la República, que se le ha dado la razón a la Fiscalía, se ha cambiado la medida cautelar de prisión preventiva por otra”.

Insistió en que “la mayor cantidad de veces se resuelve a favor de la Fiscalía, no en contra de ella. Se resuelve a

favor de mantener la prisión preventiva justificada por las razones que determine el juez”.

Entre los casos de los que se detalló, estuvo el de Rafael Caro Quintero. El magistrado Alanís García señaló que el narcotraficante pidió y le fue concedida una suspensión para no ser extraditado y “los artículos 126 y 127 de la Ley de Amparo establecen que en todo caso que se reclame una extradición se debe conceder la suspensión, eso lo dice la ley, no los jueces”.

En torno al caso de Héctor *El Güero* Palma, señaló que la secretaria de Go-

bernación mencionó que se le concedió un amparo porque “se subsanó el actuar de su defensa”, por lo que explicó la determinación de la decisión, pues se otorgó el amparo porque hubo una violación constitucional, como lo señala el artículo 107, fracción tercera, y también el artículo 79 fracción tercera de la Ley de Amparo.

EL TIP

DE ACUERDO

con la jueza Nancy Juárez, la suspensión fue contra el proceso legislativo previo a aprobar la reforma.



Ministro da entrada a 5 recursos de revisión

| Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL MINISTRO Juan Luis González Alcántara Carrancá dio entrada a cinco acciones de inconstitucionalidad que impugnan la reforma al Poder Judicial.

Sin embargo, González Alcántara rechazó suspender la reforma, como lo pedían quienes presentaron los recursos, pues consideró que "la admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional".

Una vez que analice los escritos recibidos, el ministro deberá elaborar un proyecto de sentencia, el cual presentará a cada uno de los integrantes del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación antes de que sea sometido a votación.

En el acuerdo se ordena a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a

los congresos de los 32 estados y al Poder Ejecutivo Federal que envíen sus respectivos informes.

Los órganos legislativos deben entregar a la SCJN "copia certificada de los antecedentes legislativos relativos al decreto impugnado, incluyendo iniciativas, dictámenes de comisiones correspondientes, las actas de sesiones en las que se hayan aprobado, así como aquellas en las que conste la votación de los integrantes de ese órgano legislativo y los diarios de debates", señala.

Al Ejecutivo Federal le fue requerida una copia certificada del *Diario Oficial de la Federación* del 15 de septiembre de 2024, en donde conste la publicación de la enmienda constitucional.

Y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se le pidió una opinión sobre los recursos presentados por PAN, PRI, MC, un partido de Coahuila y diputados de Zacatecas.



► TEPJF PROYECTA DAR LUZ VERDE AL INE PARA HACER ELECCIÓN P. 5

“No se puede incumplir la Constitución”: TEPJF

EL TRIBUNAL perfila dar “luz verde” al INE para continuar la organización de la elección del PJF

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila dar “luz verde” al Instituto Nacional Electoral (INE) para continuar con la organización de la elección del Poder Judicial, programada para junio de 2025. Esto luego de que el órgano presidido por la consejera Guadalupe Taddei Zavala pidiera la intervención del “máximo tribunal electoral” ante diversas notificaciones del Poder Judicial sobre recursos que le piden parar dicho proceso establecido en la Reforma Judicial, aprobada en septiembre.

Este lunes se dio a conocer el proyecto del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, en el cual analiza si el INE debe continuar con la organización de la elección del Poder Judicial. En esta se precisa que tal análisis se hace porque el 4 de octubre la Secretaría Ejecutiva del instituto presentó un escrito solicitando a la Sala Superior del TEPJF una “acción declarativa”, para que emita un pronunciamiento tendente a garantizar el cumplimiento de sus funciones.

En primer lugar, el magistrado especificó que la “acción declarativa” es pro-



Guadalupe Taddei pidió la intervención del “máximo tribunal electoral”. Cuartoscuro

cedente porque existe una situación que produce incertidumbre en algún posible derecho político-electoral. En tanto, indica que también se cumple el requisito de existencia de una posibilidad real de que con esa situación se afecte o perjudique en cualquier modo el derecho.

“En el caso, se cumplen esos extremos porque el INE argumenta, por una parte, que las determinaciones asumidas por los Juzgados de Distrito le restringen en el cumplimiento de sus atribuciones para el desarrollo de los procesos electorales y, por la otra, existe disposición constitucional y legal de que en materia electoral no existen efectos suspensivos”, apunta.

Ya en el análisis del caso, el integrante del TEPJF indicó que los actos del INE, vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión, no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral. Al respecto, mencionó que ello es así porque devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución.

Felipe de la Mata Pizaña agregó que es constitucionalmente inviable detener la implementación de los procedimientos electorales a cargo del INE, en tanto exista norma que constitucionalmente le impone dicha atribución y mandato. ●



Exigen ciudadanos un PJ cercano, expedito y sensible a desigualdades: Felipe Fuentes

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- De cara a la implementación de la reforma judicial, el magistrado electoral Felipe Fuentes Barrera aseguró que su papel como juzgadores es obedecer y garantizar que se cumpla la constitución, así como acatar las impugnaciones que se presenten.

Durante su participación en el acto protocolario de la firma del Convenio de Capacitación entre la **Cámara de Diputados** y la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el magistrado sostuvo que los mexicanos exigen un Poder Judicial cercano, expedito y que resuelva de fondo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vxQT8Zdd11XcMhNL?e=4PIKCb



Comentario / Arturo Zaldívar (Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “No es una discusión teórica, es un tema político en que el Poder Judicial está siendo una oposición abierta, a veces violenta, muy fuerte, ¿para qué?, para no ser reformados y se podrá estar a favor o en contra de la reforma, pero no se puede decir que se pueden utilizar estos medios cuando están afectando ellos, entonces, están dejando sin jueces al país para resolver esto, tienen un interés personal y directo. Quien está violando la Ley es la jueza y los jueces al dar estas suspensiones. Los jueces y magistrados no tienen derecho laboral, son titulares de un Poder del Estado, son titulares de una función del Estado. Los órganos y los Poderes que tienen la facultad de reformar la Constitución ya la reformaron, ya tenemos Constitución”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vx0MahflfpZslUXa?e=TGOOJg



Legítima la postura de legisladores, pero los recursos se deben agotar en tribunales: Colectivo Artículo 41

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Jueces y magistrados federales, integrantes del Colectivo Artículo 41 manifestaron que la postura de la Presidencia y de **legisladores de Morena** es legítima, pero se debe atacar jurídicamente.

Durante la conferencia de prensa convocada por jueces para ejercer su derecho a réplica, el magistrado Juan José Olvera López señaló que los recursos interpuestos junto a la reforma se deben agotar en los tribunales.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vxahEotJa4ZQMVzA?e=KWNogd



JUEZA NANCY JUÁREZ

“Amparo en contra sí procede”

DE LA REDACCIÓN

nacional@gimm.com.mx

La jueza del Décimo Nove-no Juzgado de Distrito en Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, Nancy Juárez Salas, respondió a las afirmaciones de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien la señaló de violar la ley por ordenarle quitar la reforma al Poder Judicial del *Diario Oficial de la Federación*.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río, para **Imagen Radio**, comentó que se trata de “un discurso político en el cual no me voy a pronunciar, porque yo no soy política”. Señaló que ella “es conocedora del derecho, como todos los jueces federales y magistrados de circuito”.

En ese sentido, “puedo decir claramente que el juicio de amparo es procedente (contra



Claro que hay una crisis constitucional porque desde el momento en el que se menciona que no va a cumplir una resolución judicial, pues entonces nadie cumplamos nada, y se hace un caos.”

NANCY JUÁREZ

JUEZA

una reforma constitucional), incluso en tiempos pasados, así lo reiteró el ministro o ex-ministro Arturo Zaldívar, nada más que ahora ya cambió de opinión”.

Sin embargo, estableció que, en este caso, lo que se va analizar no es la reforma al Poder Judicial en sí, “como lo pretenden hacer ver: son los actos previos a la reforma, es decir, si se llevó a cabo el procedimiento de manera correcta y ajustada a todos los ordenamientos que así lo prevén. La reforma no la vamos a analizar en su contenido”.

“Los que violamos la ley no somos nosotros”, aseveró.



Diputados votarán Comité para elegir jueces

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Esta semana la **Cámara de Diputados** recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios para integrar el Comité de Evaluación para la selección de jueces, magistrados y ministros del Tribunal de Disciplina Judicial. Se prevé que el martes 29 de octubre el Pleno vote las propuestas.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1vwqbkfVHvNcsF-p?e=aanwA5



Iniciativa en el Senado propone que los cambios a la Constitución sean inatacables

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

De manera sorpresiva y a nombre de los grupos de Morena en ambas cámaras, el coordinador Adán Augusto López Hernández presentó ante el pleno del Senado una reforma constitucional para establecer que las modificaciones a la Carta Magna no puedan ser objeto de amparo ni de ningún otro recurso jurídico que trate de detenerlas o echarlas abajo.

La iniciativa, que surge en medio de la confrontación de los poderes Ejecutivo y Legislativo con el Judicial, tiene efectos retroactivos. Establece que “todos los juicios, recursos y consultas” en contra de alguna modificación a la ley suprema, “presentadas hasta el momento”, y “las que estén en curso”, quedarán sin materia y serán sobreesidas en cuanto se publique en el *Diario Oficial de la Federación*.

Morena y sus aliados en el Senado actuaron con gran celeridad y según confirmó el presidente de esa cámara, Gerardo Fernández Noroña, el objetivo es aprobarla este miércoles en comisiones y el jueves votarla en el pleno.

De inmediato, los grupos de PAN, PRI y MC manifestaron su rechazo total a esa reforma, con la que los legisladores de la 4T pretende acabar con la cascada de recursos contra la

reforma judicial, así como los apremios que una jueza ha formulado a la presidenta Claudia Sheinbaum.

Priistas, panistas y emecistas advirtieron que ninguna modificación legal puede tener efectos retroactivos, y menos cuando se trata de derechos humanos. “Lo que hoy pretende el oficialismo y Morena es una locura y un atropello a la ley”, comentó el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas. Además, agregó, es un reconocimiento de que la Suprema Corte de Justicia sí tiene facultades para revisar la reforma al Poder Judicial.

Coincidió con lo anterior la coordinadora de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía: “lo que se busca es establecer un régimen autoritario”.

Sin que estuviera en la *Gaceta Parlamentaria*, López Hernández presentó la iniciativa que, declaró, tiene la finalidad de “reforzar el sentido de la Constitución general ante los intentos recientes de burlar sus postulados”.

De entrada, comentó que “las reformas o adiciones a la Constitución general son la expresión más alta de la voluntad soberana del pueblo” e incluso, de acuerdo con la propia Suprema Corte de Justicia, “no pueden ser impugnadas”.

Expuso que de acuerdo con el artículo 135 Constitucional, el Poder Judicial tiene a su cargo la defensa de la Carta Magna a través de la in-

terpretación y aplicación de la misma, pero no de su modificación.

“De acuerdo con ese artículo, no compete al Judicial impedir el cambio constitucional, ni modificar la voluntad soberana del pueblo.”

Enumeró luego las modificaciones propuestas. Al artículo primero, que establece ahora que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales, favoreciendo en todo tiempo la protección más amplia, se le agrega: “pero en ningún caso pueden ser inaplicables por medio de control de convencionalidad”.

En el artículo 103 constitucional se indica que “no cabe juicio o procedimiento alguno, en ningún caso” en la forma, procedimiento y estructura de las reformas o adiciones a la Constitución. En el 105 se declaran improcedentes las controversias o acciones de inconstitucionalidad y las que busquen controvertir resoluciones de autoridades electorales.

Los cambios al artículo 105 llevan a la Carta Magna la disposición que está en ley ahora de que no proceden el juicio de amparos contra todo el proceso legislativo de reformas constitucionales en materia electoral. Menos de 24 horas después de que se presentó la iniciativa, se dictaminará hoy durante una reunión de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, que comienza a las 11 de la mañana.



URGE NOROÑA A SUPERAR TENSION EN EL PODER JUDICIAL

*Aceptó que la iniciativa
es la respuesta de su mo-
vimiento al “desparpajo”
de algunos juzgadores*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se pronunció por construir un “camino de transición”, que ayude a bajar la tensión entre los trabajadores del Poder Judicial, y permita encontrar un punto mínimo de entendimiento para realizar la elección de jueces, ministros y magistrados el primer domingo de junio de 2025.

En entrevista, el legislador confirmó que la iniciativa que presentó el senador Adán Augusto López Hernández sobre la inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Constitución Federal fortalece el artículo 61 de La ley de Amparo

Aceptó que esta iniciativa es la respuesta de su movimiento al “desparpajo” de algunos juzgadores que, aunque aceptan que en la Ley de Amparo -en su artículo 61, fracción primera-, que no procede el amparo frente a una reforma constitucional, también señalan que eso puede tener una interpretación diferente.

Mencionó que ya trascendió el proyecto que mañana discutirá el Tribunal Elec-

toral del Poder Judicial de la Federación, que establece con claridad que nadie puede detener el proceso para la elección de jueces magistrados y ministros.

“A lo que aspiraría es que una vez por todas construyamos un camino de transición, porque el actual Poder Judicial estará hasta el último día de agosto del próximo año, a excepción de los que declinen, y me parece que es necesario superar toda esta tensión que hay, particularmente en el tema de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial que van a permanecer, porque nosotros no estamos en la idea de que dejen de realizar su función, por eso deberíamos buscar ese camino de transición”, afirmó Noroña.

Explicó que con el proyecto que presentó el coordinador de Morena en el Senado se está planteando lo que ya está establecido en la Constitución, y aseguró que es probable que se dictamine mañana miércoles en comisiones, para que se debata en la sesión del jueves por la tarde.●



Noroña se burla de Nancy Juárez; la llama 'heroína de la derecha': "Es una majadería política"

El presidente de la Mesa Directiva del Senado continuó arremetiendo contra la jueza Nancy Juárez Salas quien insiste en que la presidenta ha cometido desacato

Por [Mayte Baena](#)

22 Oct, 2024 08:31 a.m. MX



Fernández Noroña insiste en burlarse del ultimátum de la jueza Nancy Juárez a la presidenta | (Cuartoscuro)

El tema de la [jueza Nancy Juárez](#) contra la presidenta [Claudia Sheinbaum Pardo](#) sigue dando de qué hablar y es que ella ha insistido en que la mandataria federal ha actuado con desacato al no haber eliminado la publicación de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación, algo para lo que le dio 24 horas como plazo. Si bien la presidenta ha remarcado que no llevaría a cabo tal acción, ahora el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, [Gerardo Fernández Noroña](#), ha insistido en burlarse de la impartidora de justicia a quien llamó **"heroína de la derecha"**.

El **senador** y exasperante a la presidencia, ya había dado a conocer su punto de vista sobre este ultimátum dado a la exjefa de Gobierno de la Ciudad de México; sin embargo, al haber una postura por parte de la jueza con residencia en **Coatzacoalcos**, Veracruz, el militante del Partido del Trabajo volvió a arremeter en su contra señalando que la manera de su actuar es una **"majadería política"**.

"La hoy tristemente célebre jueza Juárez, que participó en las protestas en contra, que injurió al entonces presidente López Obrador y que hoy es la heroína de la derecha, amaga o pretende amagar a la compañera presidenta, es una majadería política, intelectual, de nulo rigor jurídico", dijo.

[Noroña se burla de Nancy Juárez; la llama 'heroína de la derecha': "Es una majadería política" - Infobae](#)



Advierten opositores intento autoritario

MAYOLO LÓPEZ

Senadores del PAN, PRI y MC rechazaron ayer la reforma anunciada por Morena para impedir que la Constitución sea impugnada.

“Con esta medida lo que se busca es establecer un régimen autoritario. Esta no es una reforma constitucional, es una expresión del autoritarismo de Morena”, advirtió la coordinadora del grupo panista, Guadalupe Murguía.

“De lo que no tengo duda es que se está consolidando un régimen de corte autoritario y que esta iniciativa es un paso gigantesco en la dirección equivocada. Podría ocurrir que en una reforma constitucional no se alcancen las dos terceras partes, que no se reúnan los votos que la propia Constitución establece, y de acuerdo con la reforma que están planteando, no sería impugnable”, indicó el senador Ricardo Anaya.

“Ya no hay límites: pueden acabar con los derechos humanos, con la propiedad privada, con el régimen de Gobierno, convertirnos en una monarquía. Ya no habría límites”, alertó.

El coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, alertó que se dejaría a los ciudadanos sin posibilidad de defender sus derechos.

“Morena y aliados acaban de presentar lo que considero la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia: pretende prohibir las impugnaciones a reformas constitucionales al declarar improcedentes las controver-

sias, acciones de inconstitucionalidad y amparos contra reformas a la Constitución.

“¿El motivo? Bloquear cualquier impugnación a la reforma del Poder Judicial. Pero las implicaciones de esta reforma van más allá: dejan a las personas sin mecanismos para defenderse de cualquier reforma constitucional que dañe sus derechos. Poniéndonos creativos: si el régimen quisiera prohibir el voto de las mujeres o aprobar la reelección presidencial, podría hacerlo, sin que nadie pueda controvertir una locura de este calibre.

“Para dimensionar la gravedad: Morena tiene el control del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales. Si esta reforma se aprueba se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones”, señaló Castañeda.

El senador Alejandro Moreno, líder del PRI, declaró que la iniciativa de reforma representa “una locura: es una vez más un atropello no sólo a la ley, sino al proceso legislativo. Es un reconocimiento claro de que la Suprema Corte sí tiene facultades para revisar la reforma constitucional.

“Es un acto autoritario que busca consolidar el poder y acallar a la oposición y a quien no está de acuerdo. Demuestra que el oficialismo reconoce errores en la reforma al Poder Judicial y busca corregirlos, literalmente, a la brava”, advirtió.



Ricardo Anaya,
senador del PAN



“ Podría ocurrir que en una reforma constitucional no se alcancen los votos que la propia Constitución establece, y de acuerdo con la reforma que están planteando, no sería impugnabile”.

Clemente Castañeda,
senador de MC



“ Poniéndonos creativos: si el régimen quisiera prohibir el voto de las mujeres o aprobar la reelección presidencial, podría hacerlo sin que nadie pueda controvertir una locura de este calibre”.


ES UNA LOCURA: MORENO

Alertan por peligros de propuesta

Senadores de MC, PAN y PRI advierten que el planteamiento impide actuar ante procesos fraudulentos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Morena y aliados presentaron "la reforma más peligrosa al orden jurídico en la historia", advirtió el coordinador de los senadores de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, mientras que la dirigente de los senadores del PAN, Guadalupe Murguía, alertó que con esta reforma, si la mayoría aprueba la pena de muerte, no habrá forma de frenarlos, en tanto el priista Alejandro Moreno la consideró una locura.

Momentos después de que Morena presentara ayer su propuesta de reforma constitucional para que la Suprema Corte de Justicia no pueda invalidar la reforma al Poder Judicial y para que no procedan amparos, controversias, acciones de inconstitucionalidad ni controles de convencionalidad en reformas constitucionales, la oposición en el Senado alertó que se trata de una decisión peligrosa.

"¿Por qué nos parece tan delicado esto?: porque tal pareciera que cualquier reforma a la Constitución, por el solo hecho de ser aprobado por la mayoría



Si esta reforma se aprueba, se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones."

CLEMENTE CASTAÑEDA
 COORDINADOR DE LOS
 SENADORES DE MC

oficialista, ya es inimpugnable. Si hoy deciden que la pena de muerte se va a establecer, ah, ya la pusieron en la Constitución, tuvieron la mayoría, pues no hay medios de defensa.

"Si deciden eliminar la propiedad privada, por ejemplo, pues también es un principio fundamental constituido y que tampoco puede, por medio de una disposición constitucional, que a alguien se le ocurra ser eliminada.

"Si de alguna manera quieren vulnerar derechos humanos, pues tampoco esto es posible, como hemos estado impugnando la división de Poderes, la independencia, la autonomía del Poder Judicial como forma de gobierno, y es lo que hemos estado invocando en la reforma del

Poder Judicial", aseguró la panista Guadalupe Murguía.

Alejandro Moreno, del PRI, explicó que la reforma "impide revisar reformas aprobadas en procesos con irregularidades o fraudulentos, lo que genera inseguridad, jurídica y debilita la confianza en el Estado de derecho y busca, de manera clara, silenciar a los trabajadores del Poder Judicial, acallar a juezas, jueces, magistradas y magistrados y destruir el sistema de justicia".

Consideró que "hoy pretende el oficialismo y Morena, compañeras y compañeros, es una locura, es una locura más de cómo pretenden atropellar el proceso que debe de llevar el trámite legislativo y que hoy, de manera abierta, y de manera clara con esta iniciativa que presentan, reconocen que la Suprema Corte de Justicia de la Nación claro que puede resolver en torno a la reforma judicial".

Clemente Castañeda expresó que "para dimensionar la gravedad: Morena tiene el control del Ejecutivo federal, del Congreso de la Unión y de las Legislaturas Locales. Si esta reforma se aprueba, se otorgaría un control absoluto e irrestricto al régimen y podría hipotecar los derechos constitucionales de esta y de las próximas generaciones.

"Ojalá en Morena haya alguien con la altura política para frenar esta barbarie. Los derechos humanos de las personas están en juego", afirmó.


POR RUBÉN ARIZMENDI

Las y los senadores del Partido Acción Nacional anuncian que no asistirán a la designación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para elegir a los candidatos a jueces y magistrados en la elección del 1 de junio del próximo año.

Con ello, esta es la segunda ocasión que la bancada albiazul no acude al proceso legislativo para la elección de juzgadores, tal fue el caso de hacer vacío, junto con Movimiento Ciudadano, a la sesión del sábado 12 de octubre, en la que se realizó el sorteo público por tómbola para los puestos de las personas juzgadoras que se elegirán en la jornada electoral de junio de 2025.

Voto en contra

En esta ocasión, Ricardo Anaya dejó en claro que “nosotros soste-

#ReformaJudicial

‘Es una farsa, es un fraude’

Senadores del PAN adelantan que no acudirán a la designación de jueces y magistrados, pues consideran que se trata de un proceso que está viciado de origen

nemos que ese proceso está viciado de origen, votamos en contra de la reforma constitucional, de las leyes secundarias y por supuesto que no les vamos a hacer el juego en la integración del Comité de Evaluación por una razón muy sencilla, porque es una farsa, es un fraude”.

En entrevista, acusó que Morena va a tener el control a través de ese comité de quiénes aparecen en las boletas y por lo tanto tendrán el control del Poder Judicial.

Sin embargo, recordó que para integrar este comité se requiere del voto de las dos terceras partes



FOTO: CUARTOSCURO

Ricardo Anaya acusó que Morena va a tener el control del Poder Judicial a través de quienes aparecen y serán votados en las boletas.

que ellos tienen actualmente en el Senado de la República.

De acuerdo con la convocatoria, la instalación de los Comités de Evaluación será a más tardar el 31 de octubre.

Por su parte, el plazo para la inscripción de personas interesadas será del 5 de noviembre al 24 de noviembre de 2024, acorde a las convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación.

Posteriormente, los órganos de evaluación determinarán el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de cada uno de los perfiles postulados a algún cargo a más tardar el 14 de diciembre, y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido el 15 de diciembre.

Listas de postulados

Asimismo, estas instancias remitirán los listados correspondientes a la autoridad que represente a cada Poder de la Unión, a más tardar el 4 de febrero de 2025.

Entre los cargos que se elegirán se encuentran cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.



Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad

Los promoventes de estas inconstitucionalidades pidieron suspender la reforma, sin embargo, el ministro rechazó conceder dicha petición

Por Carolina Carrasco



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá, admitió cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que permitirá que el tribunal superior analice dicho cambio constitucional.

Con esto, se ordenó a la Cámara de Diputados y al Senado de la República rendir sus informes relativos a todo el proceso que se dio para aprobar dicha reforma constitucional. Del mismo modo se solicitó informes a los 32 congresos locales y una copia certificada del ejemplar del Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre, donde conste la publicación del decreto.

También se solicitó la opinión de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezado por Mónica Aralí Soto Fregoso, a quienes les dio un pazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación.

[Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad - Infobae](#)



IMAGEN DEL DÍA

PIDEN A LA PRESIDENTA ACATAR SUSPENSIONES



CARLOS DE J. EL UNIVERSAL

Trabajadores del Poder Judicial de la Federación en paro se manifestaron ayer frente a Palacio Nacional, justo al momento de la conferencia matutina de la presidenta Claudia Sheinbaum, para exigirle acatar las suspensiones vigentes contra la reforma judicial.



Acusan que en mañanera repiten los mismos casos

ABEL BARAJAS

Autoridades judiciales señalaron ayer que la Presidencia de Claudia Sheinbaum repite en sus conferencias matutinas los fallos desfavorables que le dictan los jueces federales, para aparentar que son muchos, aunque la realidad sean muy pocos frente al millón 200 mil asuntos que tramitan por año.

Durante la conferencia del Poder Judicial de la Federación (PJF), magistrados federales expresaron que ese tipo de cuestionamientos, sobre un número muy reducido de resoluciones, no pueden ser un argumento para sustentar una reforma que pretende destituir a miles de impartidores de justicia.

“No son tantos los casos, en realidad, que se están mencionando, muchos de ellos han sido ya referidos en otras mañaneras, es decir, se está repitiendo la misma información, y eso da la apariencia de que son demasiados casos, pero en realidad, si lo dimensionamos con la cantidad de asuntos y tipos de asuntos que ve el Poder Judicial tanto local como federal, en realidad son mínimos”, dijo el magistrado José Rogelio Alanís.

“Normalmente, por año se ven más de un millón 200 mil asuntos por el PJF, sin hablar de los estados; realmente este número que se está refiriendo aquí, pues es una muestra muy pequeña que racionalmente no puede sustentar una reforma (judicial) de este calado, que implicaría destituir masivamente a todos los jueces y magistrados locales como federales que están en funciones”.

Alanís dio a conocer que la Fiscalía General de la República ha ganado más de 50 mil solicitudes de prisión preventiva contra imputados y que es menor el número de casos en los que los jueces conceden la libertad provisional, pese a los reproches del Ejecutivo federal.

También expuso que las críticas gubernamentales a los jueces son contradictorias, porque les cuestionan liberar a presuntos delincuentes y, al mismo tiempo, de mantener presos durante años a procesados sin recibir sentencia.

“Una de las críticas que se realizó también el día de ayer (lunes, en la conferencia mañanera) fue que hay muchas personas que se encuentran privadas de su libertad sin sentencia...por un lado nos están atribuyendo que tene-

**José Rogelio Alanís,
Magistrado**

“ Se está repitiendo la misma información, y eso da la apariencia de que son demasiados casos (de liberaciones), pero en realidad, si lo dimensionamos con la cantidad de asuntos que ve el Poder Judicial, en realidad son mínimos”.

mos a muchas personas sin sentencia privada de su libertad en la cárcel, pero por otro lado nos reclaman que libereamos a personas que están en un proceso que no han sido condenadas y sea sustituida su medida cautelar por otra”, dijo el magistrado.

Sobre los casos que han sido cuestionados en las conferencias del Ejecutivo federal, se refirió a la suspensión concedida al narcotraficante Rafael Caro Quintero contra su extradición a Estados Unidos.

Alanís enfatizó que los jueces tienen la obligación de dar esas suspensiones porque así lo dice la ley que ha sido establecida por el Legislativo.



No hay paro, solo reducción de actividades: juzgadores

Jueces y magistrados del país aclararon que no están en un paro nacional, sino en una reducción de actividades en protesta por la reforma judicial, por lo que defendieron que puedan cobrar su salario.

En su *Contramañana* de este martes, los juzgadores señalaron que como cualquier ciudadano tienen derecho a la protesta y a la defensa de la independencia judicial.

“No se puede cuestionar el derecho a la protesta, es un derecho para todos, es decir, no siempre tenemos una conversación 100% pacífica con los poderes públicos, a veces lo que hacen, nos atraviesan y lastiman”, dijo la magistrada de Circuito Adriana Ortega.

Aseveró que la protesta es un recurso de los países democráticos y “regularmente las protestas generan incomodidades, tienen esa naturaleza, pero si todas las veces que alguien protesta desa-

pareciera su salario, sería la inhibición definitiva de quienes están protestando”.

“No estamos en paro, estamos en una reducción de actividades, el matiz parece menor, pero los casos urgentes se están atendiendo y los que están con toda su fuerza apoyando la reducción de actividades son los trabajadores del Poder Judicial federal”, indicó la magistrada.

Abundó que “los jueces no somos dioses, no estamos en el Olimpo”, por lo que solo están ejerciendo su derecho a la protesta y en defensa de la independencia judicial ante la instrumentación de la reforma judicial.

Por su parte, el magistrado José Rogelio Alanís manifestó que “estamos trabajando (...) nadie pone en duda que la señora Presidenta (Claudia Sheinbaum) en sus alocuciones *Mañaneras* está trabajando, nosotros también, esto es trabajo”.

Durante la conferencia de los jueces estuvo presente el magistrado Juan Carlos Ramírez Benítez, acusado en la *Mañana* en tres ocasiones de favorecer al exgobernador de Veracruz, Javier Duarte.

te. / ÁNGEL CABRERA


**RESPUESTA PUNTUAL
DE JUECES A SEGOB
SOBRE PENALIDADES**

▶ 6



Foto: Cuartoscuro

“NO ESTAMOS EN PARO, ESTAMOS EN REDUCCIÓN DE ACTIVIDADES”: ADRIANA ORTEGA, EN CONTRAMAÑANERA

Por Luis Carlos Silva

Magistrados y representantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) respondieron ayer a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez al advertir que a pesar de encabezar un movimiento parista y de protesta, todos los casos del país se atienden porque esa es una premisa dar la atención a la justicia que merece la gente.

Esta es una máxima que en México se aplica en las 32 entidades que conforman este territorio se especificó.

En conferencia de prensa, en un sede alterna debido a la gran demanda de reporteros y medios de comunicación, tres magistrados del Poder Judicial de la Federación argumentaron que los trabajadores del gremio en cuestión defienden la “independencia del Poder Judicial.

Y de forma categórica en voz de la magistrada Adriana Ortega Ortiz señaló que “No estamos en paro, estamos en reducción de actividades”, puntualizó.

Acompañada de los magistrados Juan José Olvera López y José Rogelio Alanís García, plantearon un escenario de coyuntura en donde se apoye a todos los mexicanos que exigen la intervención del Poder Judicial para atender casos diversos.

“Resolvemos casos de violencia de género, de familia, donde está en juego la custodia, de los hijos, con cuestiones de prestaciones, de seguridad social, de la trabajadora del hogar que no tiene prestaciones, de las personas que no pueden recibir las pensiones de sus parejas”, señaló la magistrada.

Ayer los tres magistrados del Poder Judicial de la Federación (PJF), respondieron al gobierno federal al señalar que como integrantes de este máximo órgano deben aplicar la ley, sin distingos y no ser

parciales en sus determinaciones y que todos aquellos recursos que se interpongan deben ser sometidos a consideración para que la ley siempre prevalezca, en una democracia de pesos y contrapesos.

CASO DEL JUEZ ALEJANDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ

Tenía dos opciones para pedir la orden de aprehensión, la primera era solicitarla desde luego en Sinaloa con residencia en esa entidad porque los hechos habían sucedido en esta ciudad, pero también a raíz de las propias características que la Fiscalía atribuyó a los hechos que investiga.

A quien se les identifica como líderes de un cartel, se les especificó que también tenía opción de solicitar la orden de aprehensión donde existiera un Centro de Máxima Seguridad, porque luego de librar la orden de aprehensión se debe de librar donde deben ser internadas las personas que deben ser aprehendidas.

Díaz Cruz dijo que era importante evaluar esta decisión y solventar las precisiones que se le formularon, por lo que la Fiscalía solo al valorar estas premisas estaría en condiciones de solicitar las órdenes de aprehensión en Culiacán.

Al no existir prueba concluyente de que los responsables son las mismas personas que están relacionadas con estos hechos que datan del mes de curso, por las pruebas periciales practicadas a los detenidos desde el pasado 5 de octubre.

Por lo anterior, el juez Alejandro Díaz Cruz señaló que, al existir una insuficiencia probatoria por múltiples causas en una audiencia muy extensa, en una audiencia que duró más de 12 horas, por lo que no se actuó en consecuencia como lo tenía previsto el expediente del caso o la carpeta de investigación. *Fuente: Magistrados del Poder Judicial Federal.*



Trabajadores del Poder Judicial responden a Sheinbaum; aclaran por qué siguen recibiendo salario: “Estamos defendiendo la justicia”

La mandataria federal ha sido insistente en que se pause la remuneración de los trabajadores hasta que no retomen sus actividades con normalidad

22 Oct, 2024 10:48 a.m. MX



Los trabajadores del Poder Judicial Federal **respondieron al cuestionamiento de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** sobre **por qué reciben su salario** pese a que están en paro de labores. En una primer aclaración se refirió a que no se trata de la suspensión de sus actividades, sino que “estamos en una reducción de actividades”.

En la “**contra mañana**” organizada por el colectivo **Artículo 41**, conformado por juezas, jueces, magistradas y magistrados federales, compartieron que aunque parezca que no hay una diferencia entre el paro y la reducción de actividades, **aclararon que pese a sus manifestaciones están atendiendo los casos urgentes**, motivo porque continúan recibiendo su salario.

En el mismo sentido, su compañero magistrado José Rogelio Alanís García, agregó que además de atender los casos urgentes con sus manifestaciones **están defendiendo la división de poderes**, defendiendo la República, **ante la entrada en vigor de la reforma al Poder Judicial** para que los juristas sean electos mediante voto popular, pero que reduce la exigencia para llegar hasta un puestos federal, según especialistas.

[Trabajadores del Poder Judicial responden a Sheinbaum; aclaran por qué siguen recibiendo salario: “Estamos defendiendo la justicia” - Infobae](#)



Lanzan llamado a difundir reformas

MAYOLO LÓPEZ

Luego de que la semana pasada la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los legisladores de Morena defender las reformas constitucionales aprobadas en el Congreso, la dirigencia nacional de Morena, que encabeza Luisa María Alcalde, convocó a sus legisladores a hacer esa tarea.

En una reunión a la que acudieron diputados y senadores, la lideresa los llamó a realizar asambleas para difundir los alcances de las iniciativas .

“Las asambleas seccionales (de Morena) las vamos a hacer todo el año que entra, y las asambleas informativas cada uno de los legisladores se harán cargo de sus distritos, acordamos que vamos a estar informando sobre las reformas que se están aprobando que la gente conozca y que haya la posibilidad de conocer toda la información por sus representantes.

“Acordamos que vamos a continuar los próximos meses dando seguimiento, tenemos muchas cosas que hacer en Morena”, dijo la

dirigente nacional.

El pasado 16 de octubre, la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los legisladores de Morena bajar a territorio para defender las reformas constitucionales que se han aprobado.

De manera particular, pidió recorrer los estados para reivindicar las reformas al Poder Judicial y en materia Energética.

Sheinbaum sostuvo que deben aprovechar el tiempo, ya que los morenistas solo tienen agendadas sesiones de pleno dos veces a la semana.



Tras manotazo de CSP, sacan a morenistas a defender reformas

Luego de que la semana pasada la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los legisladores de Morena defender las reformas constitucionales aprobadas en el Congreso, la dirigencia nacional de Morena, que encabeza Luisa María Alcalde, convocó a sus legisladores a hacer esa tarea.

En una reunión a la que acudieron diputados y senadores, la dirigente morenista Luisa María Alcalde llamó a los legisladores a realizar asambleas informativas para difundir los alcances de las iniciativas y superar la "gritería" en contra de dichas disposiciones.



"Las asambleas seccionales (de Morena) las vamos a hacer todo el año que entra, y las asambleas informativas cada uno de los legisladores se harán cargo de sus distritos, acordamos que vamos a estar informando sobre las reformas que se están aprobando que la gente conozca y que haya la posibilidad de conocer toda la información por sus representantes.

"Acordamos que vamos a continuar los próximos meses dando seguimiento, tenemos muchas cosas que hacer en Morena", dijo la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reconoció que la intención de las asambleas es "aclarar y superar toda esta gritería de descalificación y desinformación" en torno a las iniciativas, como la reforma al Poder Judicial.

- ¿Cómo superar la gritería?

- Con información abajo, los medios van a seguir en la lógica de desinformar, tergiversar, lo que tenemos que hacer los legisladores es llevar la información veraz a la gente.

Dejen el escritorio, pidió Sheinbaum



El pasado miércoles 16 de octubre, la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a los diputados y senadores de Morena bajar a territorio a defender las reformas constitucionales que han aprobado.

De manera particular, pidió a los legisladores federales recorrer los estados para reivindicar las reformas al Poder Judicial y en materia Energética.

"Mi opinión es que las y los legisladores tienen una tarea fundamental y es regresar a su territorio. Sí proponer leyes, votar, leyes, discutir las, debatirlas, pero las y los legisladores fueron electos por el pueblo y muchas veces llegan a ese lugar, al Congreso, ese gran edificio y ya no salen de ahí. Son representantes populares", les recordó.

Sheinbaum sostuvo que deben aprovechar el tiempo, ya que los morenistas solo tienen agendadas sesiones de pleno dos veces a la semana.

"Creo que las sesiones son martes y miércoles, bueno, pues tienen jueves, viernes, sábado, domingo y lunes -los que no están en comisiones y no tienen una tarea legislativa particular-, para ir a hablar con la ciudadanía a informar de las reformas al Poder Judicial, de la reforma a las empresas públicas del Estado en materia energética", advirtió.

"Es una tarea fundamental: a territorio, territorio. Así como nosotros nos vamos a territorio, viernes, sábado, sábado y domingo los legisladores a territorio. Hay que dejar un poco el escritorio e irse a territorio", dijo la Mandataria.

<https://www.reforma.com/tras-manotazo-de-csp-sacan-a-morenistas-a-defender-reformas/ar2894273?v=1>



Piden a legisladores ir a distritos a explicar reforma judicial

Morena va por afiliar a 10 millones; busca fortalecerse territorialmente

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

Luisa María Alcalde, presidenta nacional de Morena, explicó que el partido busca sumar a sus filas a 10 millones de personas más con el propósito de fortalecerse en territorio e impulsar la llamada Cuarta Transformación.

Alcalde Luján consideró que esta cantidad de personas es posible si se toma en cuenta que en las pasadas elecciones presidenciales, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, obtuvo 36 millones de votos.

“(Vamos a) fortalecer a Morena desde abajo hacia arriba con el método que nos enseñó el presidente López Obrador, a través de la conformación de comités seccionales (...) podemos ir por ellos (los votantes) para invitarlos a Morena, vamos a credenciarlos”, precisó.

Por otro lado, tras una primera reunión con legisladores y legisladoras morenistas, comentó que se acordó que diputados y senadores van a regresar a sus distritos y estados para informarle a la población de qué va la Reforma al Poder Judicial de la Federación y las otras modificaciones que está impulsando el oficialismo, así como para respaldar a la actual titular del Ejecutivo federal.

“Estamos haciendo un recorrido por todo el país, hablamos de eso, de la necesidad de fortalecer a Morena desde abajo hacia arriba con el método que nos enseñó el presidente López Obrador, a través de la conformación de comités seccionales”, explicó la dirigente nacional tras una reunión con integrantes de la LXVI Legislatura.

Asambleas

Además, como parte de los esfuer-

zos de Morena para consolidar su presencia territorial, Luisa María Alcalde anunció que, a lo largo del próximo año, se llevarán a cabo las asambleas seccionales, así como las asambleas informativas.

“Cada una y uno de los legisladores se hará cargo de sus distritos: los de mayoría donde fueron electos y los plurinominales nos van a ayudar a reforzar en aquellas entidades federativas donde no tenemos algún legislador de mayoría, entonces acordamos eso”, precisó la dirigente nacional.

También comentó que estaba contenta por celebrar el primer encuentro con los congresistas del partido y donde se acordaron estos puntos para continuar, los próximos meses, con el seguimiento, además consideró que “tenemos muchas tareas en Morena, tenemos muchas cosas que hacer”.



#LUISAMARÍAALCALDE

Pide hacer campana de información

LEGISLADORES VAN A DIFUNDIR LA REFORMA JUDICIAL EN EL PAÍS

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En medio de la disputa entre Ejecutivo federal y el Poder Judicial por la elección de juzgadores, la dirigencia nacional de Morena instruyó a sus legisladores a regresar a los territorios del país, como

10

MILLONES DE
AFILIADOS
MÁS QUIERE
MORENA.

en la campaña electoral, para organizar a sus cuadros y militantes para promover la elección de ministros, jueces y magistrados.

Ayer, en un hotel de la capital, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, presentó el documento denominado *Más territorio, menos escritorio*. Este contiene el calendario para que los legisladores organicen asambleas en los 300 distritos del país, a partir del 1 de noviembre y hasta el 12 de febrero de 2025.

El objetivo es organizar a los cuadros y militantes para

que se conozca el proceso y a los aspirantes que van a competir en las elecciones de ministros de la Corte, magistrados y jueces en todo el país.

En este sentido, los diputados de mayoría relativa tendrán asignado el distrito en el que fueron electos; mientras que los plurinominales, así como los senadores, reforzarán las actividades en sus estados, priorizando los distritos gobernados por la oposición, distritos ganados por Morena por un margen reducido y distritos con regiones territoriales extensas.

En un documento, al que pudo acceder **El Heraldo de México**, se detalló a los legisladores 10 razones que exponen a la ciudadanía la razón para reformar al Poder Judicial.

Por ejemplo, la designación de los jueces y magistrados, o que los ministros ganan 500 mil pesos mensuales, con una pensión vitalicia; que jueces y magistrados ganan en promedio 200 mil pesos mensuales.

Además, Alcalde comentó que esperan credencializar a 10 millones de personas como militantes de Morena para crecer el movimiento. ●



FOTO: ESPECIAL

• **UNIDAD.** Legisladores y militantes acompañarán a Luisa Alcalde en sus giras para sumar simpatizantes a Morena.



Busca Morena 10 millones de militantes

El partido Morena iniciará un proceso de credencialización de simpatizantes con el propósito de alcanzar, antes de las elecciones intermedias de 2027, 10 millones de militantes afiliados. Así lo dio a conocer el senador Saúl Monreal, luego de sostener una reunión con la presidenta del partido oficialista, Luisa María Alcalde.

El senador adelantó que todos los legisladores harán trabajo a "ras de tierra" para visitar municipios, colonias, barrios y comunidades con el propósito "de informar de todas las reformas, reformas que hemos hecho, las que vienen".

Detalló que estos recorridos se harán con Luisa María Alcalde, con el objetivo de fortalecer también los comités seccionales, y comentó que Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena e hijo del expresidente López Obrador, propuso la credencialización de militantes y simpatizantes con el propósito de reunir al menos 10 millones de empadronados.

"Trae una buena estrategia, nos pidió unidad, nos pidió trabajo, y sobre todo, fortalecer este gran movimiento (...) Credencializar a los militantes, a la gente que simpatiza con este movimiento, y que sobre todo invitemos. Una de las peticiones es no descuidar a la gente. Informarles por un lado, pero a la vez atender, regresar a nuestros estados, a nuestros distritos y hacer trabajo territorial".

En este contexto, los senadores y diputados de Morena, se incorporarán a las giras de Alcalde Luján y López Beltrán por todo el país. / **KARINA AGUILAR**



**Una de las peticiones
es no descuidar a la
gente. Informarles
por un lado, pero a la
vez atender... Hacer
trabajo territorial"**

SÁUL MONREAL
Senador por Morena



‘Pagarán pobres inexperiencia’

ABEL BARAJAS

Los pobres serán quienes paguen la curva de aprendizaje de los jueces inexpertos que llegarán al cargo mediante el voto popular, advirtió la magistrada Julia María García González, con una carrera de 25 años en el Poder Judicial de la Federación.

Si bien su plaza es una de las que serán disputadas en la elección judicial de 2025, conforme al resultado de la “tombola” realizada en el Senado, la integrante del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Naucalpan adelanta que no participará en ese ejercicio.

En su opinión, el nuevo régimen judicial no está construido para litigar en igualdad de condiciones contra la autoridad, sino para favorecer a aquellos que tienen dinero para pagar servicios profesionales de mediación y conciliación, los cuales están fuera del alcance del grueso de la población.

Julia María García González, Magistrada



Especial

“ Me parece que no va a haber condiciones mínimas que nos garanticen, para empezar, una contienda limpia... no me parece que haya condiciones de imparcialidad, objetividad, que se requerirían para hacer transparente un proceso de este tipo”.



“¿Quién va a tener en este país para contratar un servicio de conciliación y mediación? ¡Las grandes empresas, quien tenga recursos! La gente pobre, que según ellos (el Gobierno) es a la que quieren proteger; la gente que no tiene esos recursos, que no tiene esas posibilidades, es la que se va a tener que aguantar con estas personas sin ninguna experiencia. Entonces ellos y ellas van a ser quienes paguen esta curva de aprendizaje, que les puede llevar muchos años”, dijo la magistrada.

“No están pidiendo en lo absoluto experiencia jurisdiccional; entonces, yo ya quiero ver a alguien que nunca ha abierto un expediente, que nunca ha valorado una prueba, que nunca ha interpretado una norma jurídica, que nunca ha aplicado un protocolo, que nunca tenido diversas periciales para definir a cuál le da mayor valor probatorio o no, hacer una labor tan importante. ¿Y a qué nos va a llevar esto? A una absoluta incertidumbre jurídica”.

Para la magistrada, la reforma judicial tendrá como consecuencia una concentración de poder que no se ha visto en México en dos siglos de vida independiente, en el que no habrá una salvaguarda de derechos fundamentales y serán posibles escenarios de Gobierno como el del salvadoreño Nayib Bukele.

Señaló que no va a competir por su magistratura porque, más allá de que esté en desacuerdo con la elección popular, la contienda no será limpia, en virtud que el resultado dependerá de las corporaciones electorales del oficialismo.

“Me parece que no va a haber condiciones mínimas que nos garanticen, para empezar, una contienda limpia. Está diseñada para que el oficialismo de alguna manera imponga a sus personas juzgadoras, y no me parece que haya condiciones de imparcialidad, objetividad, que se requerirían para hacer transparente un proceso de este tipo”, dijo.

“Hace años, cuando los maestros y maestras salieron a marchar contra la reforma educativa, entre otras cosas, lo que pedían era no ser evaluados, nosotros lo que estamos pidiendo es que se nos siga evaluando, o sea, para que ustedes aprecien en realidad qué tanto tenemos imbuido este espíritu que me parece que es un espíritu de servicio”.

“La tómbola implica trivializar la justicia, implica darle la seriedad a un juego, que es como si estuviéramos en la catafixia de Chabelo, por supuesto que me parece que es una absoluta falta de seriedad”, agregó.

García dijo que, a pesar de la situación, no todo está perdido, y tiene esperanza en que la Suprema Corte de Justicia emita un fallo contra la reforma judicial.

En días pasados presentó un amparo contra la tómbola, el método con que el Senado definió las plazas jurisdiccionales que deberán someterse al voto popular en 2025.



EL SORTEO QUE DESMORONA LA CARRERA JUDICIAL; LA VISIÓN DE JUANA FUENTES: *EMEEQUIS*

La reforma al Poder Judicial en México ha sido objeto de intensos debates y controversias desde su concepción, rodeada de escándalos, irregularidades y señalamientos sobre sus posibles consecuencias para la vida democrática del país.

Esto ha generado movimientos de inconformidad dentro del Poder Judicial, la percepción de que se está "tirando a la basura" los años de carrera judicial de muchos servidores públicos.

Juana Fuentes Velázquez, directora de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en entrevista para este medio, menciona que lleva 20 años de carrera judicial, mismos que parecen ahora no valer, describe Maricarmen Gutiérrez Romero (@marrome259) en su investigación para EMEEQUIS.

La jueza menciona que se siente una profunda frustración ante la reforma, describiéndola como una amenaza directa a los principios que han guiado su carrera y la de muchos de sus colegas.

"Sin escucharnos, dejan al país sin justicia", advierte, enfatizando que una judicatura sometida a presiones externas puede derivar en una dictadura.

"Nos han dejado fuera de cualquier conversación. Nunca se nos ha escuchado, ni se nos ha permitido exponer cómo podríamos ser parte de una reforma, pero no tan lesiva como ésta". Fuentes explica que toda su vida estuvo dedicada a la judicatura.

Al igual que ella, quienes pertenecen al gremio mantienen todas sus oportunidades laborales dentro del área, pues por ley están impedidos a mantener otro trabajo: "Mis aspiraciones profesionales fueron siempre ser magistrada".

Pese a que el gobierno afirma que los foros creados en torno a la reforma al Poder Judicial sirvieron para escuchar diferentes posturas, Fuentes insiste en que no se les ha escuchado realmente: "Existen muchas personas cuyo sustento es el único en la familia, madres de familia, mamás de niños con discapacidad. A nadie se le ha dado la oportunidad de explicar las circunstancias personales y profesionales que enfrentamos", afirmó con desilusión.

LA "INFAME" TÓMBOLA

El pasado sábado 12 de octubre, mediante tómbola, la Cámara de Senadores sorteó los cargos de personas jugadoras que serán electos en este 2025, 861 cargos quedarán libres para cederlos a quienes ganen las elecciones.

Fuentes no es la única que mantiene como principal queja que la reforma descarte la experiencia y la carrera judicial como criterios clave para ascender a cargos importantes, y en su lugar establezca requisitos como tener un promedio mínimo de 9, un ensayo y 5 cartas de recomendación.

Incluso, recientemente, el ministro Alfredo Gutiérrez Mena participó en un evento de la Escuela de Derecho de Harvard.

Durante su intervención explicó que México todos los jueces de tribunales federales y de la Suprema Corte ahora serán elegidos mediante votación, pero al momento de mencionar los requisitos, el auditorio soltó una carcajada que tomó mayor fuerza cuando el ministro mencionó que no estaba bromeando.

En redes sociales circulan diversos videos de jueces que salieron sorteados para que su cargo quede vacante y su reemplazo sea elegido mediante votaciones este 2025.

El juez Eduardo Osorio, quien fue el primero en inaplicar la prisión preventiva oficiosa al hacer un análisis pro-persona, fue el número 651 en la tómbola del pasado 12 de octubre.

Eduardo Osorio tiene 22 años, 9 meses de carrera judicial y 8 años 8 meses como juez de distrito.

En redes sociales circula un video grabado por sus colaboradores, quienes le informan que no está solo.

Otra más es la jueza Cristinas Guzmán, quien fue la número 539 en la tómbola.

O el juez Arturo González quien tiene 24 años y 7 meses trabajando en el PJF.

También está el juez Ulises Fuentes salió en la "infame tómbola".

Los magistrados Jaime Flores Cruz, Rodrigo Ortiz, y Froylan, el juez y la jueza de distrito Gregorio Peña y Natalia López Álvarez, también salieron en la tómbola.

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA SANCIONARÁ A QUIEN NO SE APEGUE A LA LÍNEA MARCADA

Juana Fuentes menciona que su cargo no salió en la tómbola, por lo que continuará hasta el 2027, sin embargo, la Reforma al Poder Judicial le frenó los planes que tenía a nivel profesional.

Además de que la dejó sin muchas opciones, pues al terminar su cargo asegura que no participará en el proceso de elecciones, ella considera que el Tribunal de disciplina que se busca imponer, sancionará a todo aquel que no se apegue a los intereses del gobierno en turno.

Y las leyes secundarias no ayudan, pues le impedirán hacer alguna diligencia por dos años, en la zona donde trabajó de manera previa. "La capacidad y las evaluaciones técnicas que nos realizan ya no serán suficientes para acceder a estos puestos (...) Siempre he sido una jueza independiente, sin que nadie incida en mi criterio.

Someternos a una elección popular nos pondría bajo la influencia de quienes nos propongan en la boleta, lo cual es incompatible con la naturaleza de un juez imparcial".

Agrega que también se siente la violencia del gobierno, dentro de las boletas se agregará quienes ya han sido jueces, y tras una campaña de "seis años de desprestigio, (...) pues te lo ponen como en una desventaja". La jueza también lamentó la falta de diálogo con el gobierno actual, una constante que ha impedido la participación del gremio judicial en el diseño de una reforma que, a su parecer, es profundamente perjudicial:

"Nos han dejado fuera de cualquier conversación. Nunca se nos ha escuchado, ni se nos ha permitido exponer cómo podríamos ser parte de una reforma, pero no tan lesiva como ésta", aseguró.

CON FE DE QUE AÚN SE PUEDA REVERTIR

A pesar de las amenazas que plantea la reforma al Poder Judicial, Juana Fuentes Velázquez mantiene viva la esperanza de que aún se pueda revertir.

Ella reveló que hay procesos legales en marcha tanto a nivel nacional como internacional para detener lo que considera una reforma violatoria de los derechos fundamentales de los jueces y magistrados del país.



“Sí, tenemos esta visión jurídica. La reforma está bajo análisis en la Corte y creemos que los ministros pueden decidir que es completamente violatoria de derechos”.

Además, señaló que se está preparando una audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para llevar la causa a instancias internacionales, con el objetivo de proteger la actual estructura del Poder Judicial de la Federación. Agrega: “Sé que nos asiste la razón y en los momentos más complejos lo que me ha levantado es tener la certeza de que esta lucha es por todas y todos, es por la democracia y el futuro de las generaciones”.

EL PODER JUDICIAL SIGUE UNIDO

A pesar del clima de incertidumbre, Fuentes expresó su confianza en la fortaleza del Poder Judicial.

Según la jueza, el gremio de jueces y magistrados sigue más unido que nunca en la defensa de sus derechos y la integridad del sistema judicial.

“Afortunadamente, hemos visto un Poder Judicial fuerte, con miras a continuar en la defensa tanto a nivel nacional como interna-

cional. A pesar de las injusticias que enfrentamos a diario, hay una firme voluntad de seguir luchando”, afirmó. Desde que la mandataria Claudia Sheinbaum Pardo empezó a dar sus conferencias de prensa mañaneras se ha tocado el tema de la reforma al Poder Judicial. En diversas ocasiones ha manifestado que, pese a las indicaciones de jueces, no se retirará la reforma del Diario Oficial de la Federación ni se dará vuelta atrás a las resoluciones. Incluso, durante su conferencia de prensa del pasado 21 de octubre, se expuso a la jueza Nancy Juárez Salas, quien solicitó que se removiera la reforma del Diario Oficial de la Federación.

Fuentes también denunció los intentos del gobierno y algunos actores políticos de desestabilizar internamente al Poder Judicial, sin dar nombres mencionó: “Varios actores del ámbito político han intentado posicionarse para ocupar puestos clave dentro del Poder Judicial, utilizando la reforma como una herramienta para sus propios fines”, aunque aclaró que, afortunadamente, las asociaciones de jueces y magistrados no han permitido que se usen como mecanismo para esas ambiciones.

Ministro de la Suprema Corte rechaza suspender la implementación de la reforma judicial

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá rechazó suspender la implementación de la reforma judicial. Argumentó que ello podría entorpecer el proceso electoral que se encuentra en curso, lo que generaría una mayor afectación social, más que un beneficio.

El ministro ordenó dar vista a la **Cámara de Diputados**, al Senado, al Poder Ejecutivo Federal y a los poderes legislativos de las 32 entidades del país, para que rindan sus informes. Asimismo, ordenó que se solicite al TEPJF que, en un plazo de 10 días naturales, exprese su opinión sobre las acciones de inconstitucionalidad que se han presentado.

<https://drive.google.com/file/d/13R-lvBe49oozrMYANcqXGrdV7esfL-k/view?usp=sharing>



Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad

Los promoventes de estas inconstitucionalidades pidieron suspender la reforma, sin embargo, el ministro rechazó conceder dicha petición

Por Carolina Carrasco



El ministro de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá**, admitió cinco acciones de inconstitucionalidad en la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), lo que permitirá que el tribunal superior analice dicho cambio constitucional.

Con esto, **se ordenó a la Cámara de Diputados y al Senado de la República rendir sus informes relativos a todo el proceso que se dio para aprobar dicha reforma constitucional**. Del mismo modo se solicitó informes a los 32 congresos locales y una copia certificada del ejemplar del Diario Oficial de la Federación del pasado 15 de septiembre, donde conste la publicación del decreto.

También se solicitó la opinión de la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, encabezado por Mónica Aralí Soto Fregoso, a quienes les dio un plazo de **10 días naturales a partir de la fecha de notificación**, y a la titular del Instituto Nacional Electoral (INE) Guadalupe Taddei, para que **en tres días naturales entregue copia certificada de los estatutos vigentes** de los partidos políticos nacionales promoventes de estas inconstitucionalidades.

[Suprema Corte analizará reforma judicial; ministro admite cinco acciones de inconstitucionalidad - Infobae](#)



Plantean continuar elección judicial

Perfila TEPJF luz verde a INE

Considera proyecto inconstitucionales las suspensiones emitidas por jueces

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Ante las resoluciones de jueces que ordenan al INE suspender las actividades relativas a la elección del Poder Judicial, el magistrado Felipe de la Mata propone dar luz verde para continuar con la organización del proceso.

En su proyecto de sentencia, advierte que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no se puede pronunciar sobre la legalidad de las suspensiones emitidas, pero ante la incertidumbre que vive el instituto es necesario declarar “constitucionalmente inviable” suspender la realización de procesos electorales.

“No es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de

Dan razón al árbitro

Sobre las suspensiones contra la organización del proceso electoral judicial, el proyecto del magistrado Felipe de la Mata indica:

- La Sala Superior del TEPJF no puede pronunciarse sobre la legalidad de las suspensiones emitidas por jueces.
- Ante la incertidumbre del INE, se declara “constitucionalmente inviable” suspender procesos electorales.
- Los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para renovar los Poderes de la Unión no pueden detenerse.
- Dichos actos devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución.

Acumulan 340 recursos

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral federal acumula 340 recursos contra diversas acciones para la elección judicial en 2025.

La mayoría de ellos son de jueces y magistrados, así como del INE y el Consejo de la Judicatura, y no hay plazo para resolverlos.

Del total de recursos ins-

critos hasta ayer, 42 buscan echar abajo cuatro acuerdos del INE sobre el proceso electoral, 177 son contra el proceso de insaculación realizado por el Senado y 120 contra la convocatoria pública emitida por la Cámara alta.

A esos recursos se suma el del INE, en el que pide que el Tribunal se pronuncie sobre si debe seguir o no con la organización de la elección.



amparo, por lo que quedan intocadas en esta sentencia esas determinaciones.

“Esta Sala Superior considera que los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresamente conferidos por la Constitución”, propone el magistrado a sus cuatro compañeros.

El 4 de octubre, el INE

presentó un recurso ante la Sala Superior en el que pide una “protección provisional a la continuidad de las actividades inherentes a la organización del proceso del Poder Judicial”, ante las suspensiones emitidas.

Su argumento fue que los jueces carecen de competencia para pronunciarse sobre normas generales y actos de contenido materialmente electoral, y sus órdenes están obstaculizando la función del organismo.

Ante la tardanza de los magistrados para resolver su recurso, los consejeros electorales acordaron el 15 de octubre suspender todas las actividades relacionadas con el proceso, hasta que la Sala Superior emita un fallo.

En su proyecto, De la Mata da la razón al INE respecto de que en materia electoral no procede la suspensión con motivo de la interposición de medios de impugnación, pues así lo establece el artículo 41 constitucional.



IMPUGNACIONES DEL PJF Y PARTIDOS

Suprema Corte da entrada a otros 5 recursos contra reforma

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gtmm.com.mx

El ministro de la Suprema Corte de Justicia del Nación (SCJN) Juan Luis González Alcántara Carrancá dio entrada a cinco acciones de inconstitucionalidad presentadas por integrantes del Poder Judicial de la Federación y partidos políticos de oposición, en contra de la reforma judicial, pero se negó a otorgar suspensiones en contra de ésta.

En el acuerdo, publicado en estrados, el ministro ponente ordenó dar vista de su decisión a los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, así como a los congresos de las 32 entidades del país, para que rindan los informes correspondientes.

El ministro se encargará de elaborar un proyecto para determinar la constitucionalidad o no de la reforma judicial, publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 15 de septiembre, y que entró en vigor al día siguiente.

No hay un plazo para la elaboración del proyecto y su presentación ante el pleno de la SCJN, para su



Foto: Karina Tejada/Archivo

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá.

discusión y resolución, pero la aplicación de reforma continuará, debido a que el ministro ponente rechazó otorgar las suspensiones solicitadas.

“No ha lugar a acordar favorablemente su solicitud, toda vez que de dicha disposición se advierte, claramente que la admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional”, explicó el ministro.



Dará TEPJF vía libre al INE en elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se perfila para dar luz verde al Instituto Nacional Electoral (INE) para que continúe con el proceso de organización de las elecciones de jueces, ministros y magistrados del poder Judicial.

De acuerdo con el proyecto dado a conocer por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, no es constitucional la orden de jueces para suspender el proceso que está en marcha y que culminará en las elecciones del 1 de junio de 2025.

“Se declara procedente la acción declarativa solicitada por el Instituto Nacional Electoral y determina que es

constitucionalmente inviable suspender actos que se relacionan con el desarrollo de los procedimientos electorales a cargo de esa autoridad respecto del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025”, concluye el proyecto de sentencia, que es previsible que será apoyado por los tres magistrados que son afines a las posiciones de la 4T.

El magistrado subrayó que INE no puede detener las actividades electorales que se derivan del inicio de un proceso electoral por mandato normativo, por ser de orden público y estar constitucionalmente así previsto.

De esta manera, después de las alrededor de 200 amparos contra el proceso electoral judicial, el organismo



Magistrados prevén que siga la organización de los comicios del PJ.

electoral se va a tener que enfrentar al desafío de organizar este proceso, en el que estarán en juego más de 850 cargos y que en primer lugar deberá determinar la cartografía que se utilizará para las siguientes elecciones.

CUARTOSCURO.COM

oem#



El TEPJF propone dar 'luz verde' al INE para elección judicial 2025

Proyecto de Felipe de la Mata considera que es constitucionalmente inviable suspender la realización de la elección judicial 2025.

Redacción La-Lista

22 octubre, 2024

Tiempo de lectura: 2 min



El Tribunal Electoral propone dar 'luz verde' al **Instituto Nacional Electoral (INE)** para continuar con la elección judicial de 2025.

Será el primero de junio del próximo año cuando, por mandato de la reforma en materia de justicia, por primera vez se elegirán jueces, magistrados y ministros por voto popular.

Fue el magistrado **Felipe de la Mata** quien propondrá a sus pares que sea procedente la **acción declarativa solicitada por el INE**, para la elección judicial.

Además, su proyecto considera que es **constitucionalmente inviable** suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE.

[El TEPJF propone dar 'luz verde' al INE para elección judicial 2025](#)



#ECONOMÍAMEXICANA

Observan 'mucho potencial'



MUY INTERESANTE, CON MUCHO POTENCIAL Y MUCHA FUERZA PARA CUANDO COMENCEMOS A HACER COSAS CON EU'

CARLOS SLIM
EMPRESARIO
MEXICANO

SLIM SE REUNIÓ CON CLAUDIA SHEINBAUM EN PALACIO NACIONAL

POR C. NAVARRO Y V. REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de una reunión con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional, el empresario Carlos Slim visualiza una economía mexicana con mucho potencial.

Al abandonar la sede del Ejecutivo federal, en compañía del presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes, quien estuvo presente en el encuentro, el ingeniero consideró que tendrá más fuerza cuando el vínculo sea más fuerte con Estados Unidos.

"Bien, muy interesante, con mucho potencial y mucha fuerza para cuando co-



mencemos a hacer cosas con Estados Unidos, cada vez más importantes", dijo a la prensa.

Francisco Cervantes señaló que hablaron sobre inversiones entre la Iniciativa Privada y el sector público.

Fue cerca de las 14:00 horas que ambos personajes públicos arribaron a Palacio Nacional para comer con la Presidenta. Se estima que estuvieron reunidos poco más de tres horas.

Este encuentro se lleva a cabo a una semana de llevarse a cabo la Cumbre de Alto Nivel entre líderes y empresarios de México y Estados Unidos, en la que la presidenta Sheinbaum se reunió con 240 directivos de compañías de ambos países.

En el encuentro se anunciaron inversiones por parte de empresas estadounidenses por 20 mil millones de dólares hacia 2025, cifra que podría subir hasta más de 30 mil millones de dólares, dijo Marcelo Ebrard Casaubón, titular de la Secretaría de Economía.

Sheinbaum Pardo declaró en su oportunidad que "fue una reunión muy buena y planteamos mesas de trabajo sobre la reforma al Poder Judicial y la reforma eléctrica".

240

EMPRESARIOS SE REUNIERON HACE UNOS DÍAS CON LA PRESIDENTA.

102

MIL MDD, LA FORTUNA DE CARLOS SLIM, SEGÚN LA REVISTA FORBES.



NUEVA REUNIÓN

1

- Claudia Sheinbaum se reunió con Carlos Slim y Francisco Cervantes, presidente del CCE.

2

- Los empresarios coincidieron en señalar que vienen oportunidades para la economía.

3

- El evento se dio una semana después del convivio empresarial México US CEO Dialogue 2024.



FOTO: ESPECIAL



PAQUETE ECONÓMICO DE 2025

Prevén baja del déficit público a 3.5% del PIB

PATRICIA RAMÍREZ

Asegura Alfonso Ramírez Cuéllar que habrá recursos suficientes para fondear programas sociales

El paquete económico que entregará la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el próximo 15 de noviembre a la Cámara de Diputados implicará un recorte del déficit fiscal, para quedar a 3.5% del Producto Interno Bruto (PIB), además de que se aumentará gasto a seguridad y a programas sociales, adelantó el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

El vicecoordinador de la bancada morenista, precisó que el Presupuesto de Egresos 2025 va a ser muy equilibrado, con un gasto muy responsable y se atenderán las principales prioridades del país.

“Lo primero es que se va a honrar la palabra, se va a cumplir el compromiso, vamos a reducir el déficit en 3.5% como lo señaló la doctora Claudia y lo reiteró en la última reunión que tuvo con los empresarios, tanto de Estados Unidos como de Canadá, los directivos de las grandes empresas, con los que se reunió la semana anterior”, precisó el legislador.

PREVISIONES FINANCIERAS

De acuerdo con las previsiones de los

sectores financieros, para este año el déficit presupuestal del país ascenderá a 5.9% del PIB, en gran parte impulsado por los recursos destinados a los megaproyectos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Consideró que esta baja se logrará gracias a un alivio en las finanzas de México con la disminución de las tasas de interés a nivel internacional, por lo tanto, un costo menor de la deuda, también la reducción en el financiamiento de muchas obras que ya fueron concluidas, así como de la inflación.

RECURSOS PARA PROGRAMAS SOCIALES

Añadió que habrá la garantía de recursos suficientes para financiar los programas sociales, para invertir en infraestructura y, sobre todo, la garantía suficiente para incrementar los montos que permitan echar a andar el nuevo proyecto de salud.

Explicó que en México se pondrá en marcha un programa contracíclico, el cual tiene como ejes fundamentales la construcción de vivienda, la modernización y el fortalecimiento de la generación de energía eléctrica y la reconstrucción de las vías de comunicación.

Asimismo, aseguró que se aumentará la inversión para mejorar la infraestructura hídrica, no sólo para garantizar el derecho humano al agua, sino para también un mejor equipamiento para el reúso, mejorando las plantas de tratamiento.

CONTRA LA EVASIÓN FISCAL

Ramírez Cuéllar enfatizó que se buscarán acciones para disminuir la evasión fiscal, la exigencia del pago de impuestos a grandes contribuyentes, a fin de generar una cantidad importante de ingresos extraordinarios.

Asimismo, el legislador federal dejó en claro que en el paquete económico que se presentará el próximo mes no se prevé incremento de impuestos.

Resaltó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) prevé entregar el Paquete Económico 2025 el próximo 15 de noviembre, tal como lo establecen los plazos constitucionales y la Cámara de Diputados los discutirá la primera semana o la segunda semana de diciembre.

Detalló que el gasto en salud va a tener un incremento importante, lo mismo que la inversión en agua para garantizar un mejoramiento de la infraestructura hidráulica y que llegue a los hogares en los distintos municipios y colonias.

Se busca la disminución

de tasas de interés a nivel internacional; la reducción en el financiamiento de obras ya concluidas y que baje la inflación



CORTESÍA



El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar adelanta que será un presupuesto equilibrado.



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

DEBE REDUCIR *déficit fiscal* y deuda pública: **FMI**



TANYA ACOSTA

El Fondo Monetario Internacional (FMI) alertó que la economía de México se ha ralentizado, al pronosticar ahora un crecimiento de 1.5 % para 2024, siete décimas por debajo de 2.2 % que calculaba en sus previsiones de julio pasado.

Estas nuevas previsiones del FMI, que forman parte de su informe de *Perspectivas Económicas Globales* (WEO, por sus siglas en inglés), también reducen, en este caso en tres décimas, el crecimiento previsto para el PIB de México en 2025, hasta situarlo en 1.3.

"La actividad se está desacelerando. A pesar de una política fiscal expansiva, el crecimiento se está ralentizando (...) en parte por las restricciones de capacidad vinculantes y por una política monetaria restrictiva", expuso la entidad.

Apenas la semana pasada, el FMI emitió el reporte preliminar tras concluir con una misión en México como parte del artículo IV del organismo para monitorear la situación de los países que califican para préstamos.

En este documento calculó, de igual manera, que el país estará cerca de la meta del Banco de México (Banxico) de tener una inflación general de 3 % en 2025, aunque para el presente ejercicio de 2024 anticipó una tasa de 4.5 %.

"Los riesgos para el crecimiento están sesgados a la baja mientras que los de la inflación al alza.

Un crecimiento más débil de lo esperado en Estados Unidos,

un incremento en la aversión global al riesgo y efectos imprevistos de las reformas institucionales (de México) podrían pesar en el resultado", detalló.

El organismo recomendó al gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo, que tomó posesión de su cargo el pasado 1 de octubre, una estrategia fiscal a medio plazo para reducir el déficit y la deuda, incrementar los ingresos tributarios y crear espacio fiscal para inversiones en capital humano y físico.

También sugirió aprovechar el fenómeno de la relocalización de cadenas de valor o *nearshoring*.

Sin embargo, alertó de que las recientes reformas judiciales, que instauran la elección popular de los jueces y la Suprema Corte a partir de 2025, crean "importantes incertidumbres sobre la efectividad del cumplimiento de contratos y la predictibilidad del Estado de derecho".

Hay que explicar igual que el sexenio de López Obrador dejó un aumento de deuda sin precedentes en términos absolutos, alcanzando los 6.6 billones de pesos.

Este panorama financiero pone en una situación crítica al gobierno de Claudia Sheinbaum, que heredará unas finanzas públicas en "la cuerda floja".

La falta de respaldo de los fondos de estabilización para enfrentar futuras crisis económicas es uno de los principales factores que agrava la situación.

Se explica también que a pesar de la disminución del déficit fiscal que presumió el gobierno del expresidente López Obrador, el Fondo Monetario Internacional (FMI), estimó que en los próximos años la deuda del sector público en México continuará con una tendencia al alza para ubicarse por encima de 50 por ciento, en relación con el PIB. De acuerdo con las proyecciones del FMI, la deuda pública neta del país sufrirá un incremento, pues pasará de 47.9 por ciento del PIB registrado en 2023 a 50.3 por ciento en 2024, por lo que logrará ubicarse en un nivel de 50.8 para 2029.

La administración de Sheinbaum Pardo se enfrentará a una situación fiscal complicada, marcada por la escasez de recursos provenientes de los fondos de estabilización, que tradicionalmente han servido como una especie de colchón financiero en tiempos de crisis. Sin este respaldo, la nueva administración deberá tomar decisiones difíciles para evitar una mayor erosión de la confianza en los mercados internacionales.

S
h
e
i
n
b
a
u
m



Exhorta el rector de la UNAM a “defender” la carrera judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

En un acto privado realizado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, llamó ayer a “defender” la carrera judicial como vía para garantizar que los mejor calificados ocupen los cargos de importadores de justicia.

Las declaraciones del académico se dan en medio del proceso de elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros prevista para junio de 2025, método que estableció la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que entró en vigor el 16 de septiembre pasado.

“Es tan importante defender la idea de la carrera judicial como el mecanismo a través del cual, por la vía del mérito académico y profesional, se acceda a los mejores cargos y estemos en condiciones de garantizar que son las personas

más adecuadas y calificadas quienes imparten la justicia de nuestro país”, dijo.

Lomelí y la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández firmaron el tercer convenio modificatorio al programa de excelencia académica becas Generación Estado de Derecho 2024.

En ese espacio, el rector declaró que es importante que los jóvenes que aspiran a llevar a cabo una carrera judicial obtengan la oportunidad de que a través de becas “tengan un primer contacto que les permita profundizar su relación con la cúspide del Poder Judicial, que es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de esta manera motivar también su desarrollo profesional, despertar su vocación para llevar a cabo la carrera judicial”.

En tanto, Piña Hernández llamó a los juzgadores para que su actuar se guíe bajo la preservación del estado de derecho, porque eso les permitirá siempre rendir cuentas positivas en la ejecución de sus tareas.

**“Siervos de la ley
suprema para ser libres”**

“Distinguidos presentes, señoras y señores, y teniendo como marco este vestíbulo principal del más alto tribunal de la República, donde está grabado el apotegma: ‘somos siervos de la ley suprema para poder ser libres’, hago un llamado a que nuestro actuar siempre esté motivado por la preservación del estado de derecho, lo que nos permitirá, siempre, y de cara a la sociedad, rendir cuentas favorables en el ejercicio de nuestra función.”

Con la firma del tercer convenio modificatorio al programa de excelencia académica becas se beneficiará a 100 estudiantes sobresalientes de la licenciatura de derecho de la UNAM, a quienes se les otorgarán apoyos por un monto individual de 2 mil 200 pesos mensuales –2 mil por parte de La Corte y 200 de la Fundación UNAM–, por un periodo de 10 meses por cada año escolar.



“Atacar autonomía del PJF, antecedente de prácticas poco democráticas”, señalan juristas en la UNAM

Magistrado Juvenal Carvajal señala que la reforma incluye a ciudadanía como un actor más en selección de juzgadores

PAG. 6 y 7

Atacar la independencia judicial, “primer objetivo de movimientos autoritarios”, alertan juristas

Los jueces coincidieron en que tienen derecho a ser independientes, según lo consagrado en la Convención Americana signada por México. Violarlo, implica un “ilícito internacional” cuyo responsable es el estado mexicano

Daniel Blancas Madrigal

(Primera Parte)

Cualquier reforma impulsada en contra de la independencia judicial representa un avance del autoritarismo y un ataque al estado de derecho, la democracia y la separación de poderes, coincidieron jueces y constitucionalistas de talla internacional.

Reunidos en el XVI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resaltaron la independencia judicial como derecho humano consagrado en la Convención Americana de Derechos Humanos, adoptada por México desde 1981.

En el caso específico de la reforma judicial recién consumada en nuestro país, la cual contempla la destitución generalizada de juzgadores para una posterior elección de esos cargos, los juristas avalaron la intervención de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de juzgados y tribunales, para frenarla. La inobservancia de los tratados en la materia, dijeron, implicaría un “ilícito internacional” cuyo responsable directo sería el estado mexicano.

Crónica rescató las principales reflexiones de los especialistas en torno a la independencia judicial...

“El primer objetivo de todo movimiento autoritario es atacar la independencia judicial”, alertó el español José Martín y Pérez, juez del Tribunal General de Justicia de la Unión Europea.

Por su parte, Eduardo Ferrer Mac-Gregor, juez y ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, citó la jurisprudencia emitida en torno al tema:

“La cooptación de los órganos judiciales por otros poderes afecta transversalmente la institucionalidad democrática y constituye un riesgo para el control del poder, y la garantía de los derechos humanos. Cualquier demérito o regresividad en las garantías de independencia, estabilidad e inamovilidad de los jueces es inconveniente”.

La independencia judicial, resguardada en el artículo 8.1 de la Convención Americana, “es un tema de derechos humanos y violarla es también violar el debido proceso, la protección judicial, la libertad de expresión y asociación, y el derecho a permanecer en el cargo. Hay un derecho de los justiciables a ser juzgados por un juez competente, independiente e imparcial. Y también hay un de estructura, de toda una Corte, sólo porque a los gobernantes no les gustan los fallos judiciales”.

OBLIGACIÓN

El expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, José de Jesús Orozco Henríquez, se refirió a la clara competencia de los órganos jurisdiccionales mexicanos para atajar la reforma:

“Aunque está pendiente el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia, tanto nuestra Corte, a través de la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional, como los juzgados de distrito y los tribunales colegiados, vía el amparo, tienen no sólo la competencia sino la obligación constitucional y convencional de proteger y garantizar los derechos humanos que viola la reciente reforma”.

Como respaldo, enumeró los artículos 1, 103, 105, 107 y 133 de la Carta Magna, y diversos lineamientos del derecho internacional.

“Antes de que concluyera el proceso de reforma, tanto la Relatora Oficial de Naciones Unidas para la Independencia de Abogados y Magistrados, como la Corte Interamericana alertaron sobre las violaciones a los derechos humanos del proyecto. El oficialismo hizo caso omiso de las advertencias y establecieron el cese masivo, arbitrario, sin causa justa, sin derecho a la defensa o un debido proceso, de toda la judicatura federal y las judicaturas locales”.

—¿Cuáles han sido las consecuencias?

—No sólo se afecta el estado de derecho y la división de poderes, sino que se violan de manera flagrante los derechos humanos previstos en la Convención Americana y se incumple la obligación estatal de respeto y garantía de los derechos reconocidos en la propia Convención.

El cese masivo, señaló, “es equivalente a una purga o desmantelamiento de la judicatura federal con el riesgo de su posterior captura partidista por la vía electoral. No está a voluntad de ninguna autoridad violar los derechos humanos de fuente internacional que, de acuerdo con el artículo primero, forman parte de nuestra propia constitución”.

—¿A qué daría lugar la inobservancia?

—A la comisión de un ilícito internacional que acarrearía responsabilidad internacional del estado mexicano. Si el oficialismo, incluido el expresidente López, pretendía dejar de respetar los mencionados derechos humanos, antes de impulsar la reforma debió haber renunciado a los tratados internacionales que los contemplan, para que México dejara de ser parte de esos tratados, y evitar así que se incurra en responsabilidad internacional.

La Comisión Interamericana, dijo, ha establecido de manera vinculatoria para nuestro país “la obligación de jueces y juezas de ejercer un control de convencionalidad de las normas constitucionales y legales para que las autoridades no afecten los derechos en la Convención



Americana". De no hacerlo, "incurrirían en una responsabilidad personal".

En torno al artículo 61 fracción primera de la Ley de Amparo, la cual declara improcedente el juicio de amparo contra reformas constitucionales, pidió aplicar "una interpretación conforme con la Constitución y la Convención para que el amparo no sea improcedente cuando haya violaciones regresivas a los derechos humanos de índole nacional e internacional, o se aniquile el principio de división de poderes. Sólo así se evitará el colapso de nuestro sistema de justicia".

MAREA

Al Congreso también asistió el actual ministro de la Corte Juan Luis González Alcántara Carrancá, quien indicó: "En un estado constitucional la función más valiosa de la judicatura es la de proteger al pueblo frente a su gobierno".

Calificó como una falacia y una concepción errónea y peligrosa, el considerar que "una sola persona (el presidente de la República), o 100 o 500 (los legisladores) son capaces de encarnar la voluntad del pueblo, de canalizar su voz como si fuera una sola, de ofrecer soluciones como si fueran las únicas aceptables, el pueblo no tiene una sola voz y no es sólo una persona".

"Las voces individuales se disuelven en esa marea de la opinión pública que se corteja durante las campañas. Como siempre en una marea, hay riesgo de que alguien resulte ahogado, y la independencia judicial es la garantía de que habrá alguien dispuesto a adentrarse en el agua y rescatar a quien se ahoga, priorizando su vida por encima del capricho de la marea"...•

"La cooptación de los órganos judiciales por otros poderes afecta transversalmente la institucionalidad democrática y constituye un riesgo para el control del poder, y la garantía de los derechos humanos": Eduardo Ferrer Mac-Gregor, juez y ex presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

La reforma sólo traerá a la ciudadanía como nuevo gran elector de los juzgadores, señala magistrado Juvenal

En la elección de jueces y magistrados ya participaban los poderes legislativo y ejecutivo; la forma de elección en urnas significaría que los ciudadanos se suman a esos 'electores' en la administración de justicia

Juvenal Carbajal Díaz, Magistrado del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, dijo a Crónica que los poderes Ejecutivo y Legislativo siempre han participado en la designación de ministros y jueces, con la novedad de que desde ahora se suma un cuarto actor: la ciudadanía.

"La forma de impartir justicia se mantiene, lo único que cambia es el modelo en el que se elegirán a partir del 1 de junio del 2025 jueces y magistrados como ordena la reforma al Poder Judicial. Con este nuevo proceso la carrera judicial y los exámenes de oposición serán sustituidos por el escrutinio ciudadano, aunque es claro que los tres poderes, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial siempre han participado en la designación de ministros y jueces, con la novedad de que a partir de ahora se suma un cuarto actor: la ciudadanía", señaló en entrevista con Crónica Juvenal Carbajal Díaz, Magistrado del Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito,

Optimista de que los cambios que presentará la reforma judicial serán complemento de lo que se ha hecho, el magistrado Carbajal Díaz subraya que "no se puede decir que todo es malo en el Poder Judicial, ya que se han logrado cosas importantes y con este nuevo modelo se puede enriquecer, con la experiencia (de jueces) que se pueda aportar a los nuevos perfiles que se sumarán".

Respecto al nuevo modelo para elegir a juzgadores y magistrados, lo que ha desatado preocupación entre los trabajadores del Poder Judicial, el magistrado

fue certero al indicar que es normal la preocupación cuando aparecen modelos nuevos, ya que "es como cuando realizas el examen de oposición para avanzar a la siguiente etapa en busca de un puesto mayor, estás con esa incertidumbre, pero aquí lo nuevo es que quienes participaremos en esta elección, que no conocemos, estaremos bajo la decisión del escrutinio ciudadano".

Sobre este punto, el magistrado Juvenal Carbajal subrayó que en su caso, él salió adelante en el sorteo que se llevó a cabo el pasado 12 de octubre donde salió seleccionado con el número 97, por lo que optimista, confía en que su trabajo y desempeño hablarán por él en las urnas.

Este modelo aportará una nueva forma de "hacer política, con una elección donde (como magistrado) debes exponer ante los ciudadanos tu trabajo, donde las sentencias que he dictado hablarán de mí trabajo y mi desempeño profesional".

Sobre este punto, el magistrado Juvenal Carbajal subrayó que en su caso, él salió adelante en el sorteo que se llevó a cabo el pasado 12 de octubre donde salió seleccionado con el número 97, por lo que optimista, confía en que su trabajo y desempeño hablarán por él en las urnas



Propuestas de Piña impiden aprobar el presupuesto de egresos de la SCJN

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Los ministros continúan atorados en un desacuerdo sobre el proyecto de presupuesto de egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para 2025, cuya discusión ha provocado la cancelación de las pasadas dos sesiones públicas del pleno.

Fuentes del tribunal informaron que en sesión privada, ayer los togados discutieron por dos horas y media la segunda propuesta de presupuesto que les propuso la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, pero no se votó debido a inquietudes de varios de ellos.

El lunes pasado, también en sesión privada, fue rechazada por el pleno de la Corte la primera propuesta de presupuesto de Piña Hernández.

Hubo ministros que cuestionaron que la propuesta no considera gastos y ajustes presupuestales que deriven de la reciente reforma judicial, como la eliminación de los fideicomisos y el ajustes de

sueldos de los altos funcionarios para que no excedan al de la persona titular de la Presidencia de la República. De manera contraria, contempla un incremento por la inflación.

El proyecto no acata la ley de austeridad

También hubo reclamos debido a que el proyecto no acataba medidas obligatorias incluidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, ya que mantiene asignaciones millonarias para el pago de seguros privados como el de gastos médicos mayores (132 millones 825 mil pesos) y el de separación individualizada (204 millones 988 mil 949 pesos), entre otros.

La ministra presidenta presentó ayer una propuesta que recogía las primeras inquietudes que le externaron sus compañeros del pleno, pero ante inconformidades que prevalecieron se acordó que presentarán por escrito sus dudas y que el próximo jueves continuarán la discusión.



Objetan petición de Piña de alza salarial

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

EL PRESUPUESTO de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se discutirá hasta mañana, pues, por segunda ocasión, el proyecto presentado por la ministra presidenta Norma Lucía Piña fue objetado en sesión privada del pleno ayer, al considerar que no respeta la Ley Federal de Austeridad, además de que aumenta 2.3 por ciento respecto al 2024.

De acuerdo con fuentes judiciales consultadas por *La Razón*, en la sesión de ayer se acordó que las ministras que objetan el proyecto, entre ellas Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, deberán presentar por escrito sus observaciones para que este jueves, la presidenta del máximo tribunal del país responda a cada uno de los cuestionamientos.

La discusión del presupuesto que se enviará a la Cámara de Diputados comenzó este lunes, cuando la ministra Piña Hernández presentó una propuesta, la cual contempla un incremento nominal del 2.3 por

ciento respecto al 2024, con un total de 5 mil 922 millones de pesos.

Algunos ministros consideraron que la propuesta de Norma Piña no respeta la Ley Federal de Austeridad Republicana, además de que no se contemplaron los ajustes relacionados con la reforma judicial, tales como la supresión de fideicomisos y el ajuste de sueldos de altos funcionarios, los cuales deben estar por debajo de las percepciones de la Presidenta de la República.

Otro motivo por el que se cuestionó el proyecto fue que contempla asignaciones por 132 millones 825 mil pesos para pagar los seguros privados para gastos médicos mayores, y de 204 millones 988 mil 40 pesos para el de separación individualizada.

Tras la sesión privada del pleno del lunes, la ministra Piña Hernández se comprometió a reelaborar su plan presupuestal y a presentarlo de nueva cuenta este martes a los ministros; sin embargo, los cuestionamientos continuaron y se determinó que la discusión se dé mañana.

EL TIP

LA PRESIDENTA de la Corte, Norma Piña, presentó el lunes su proyecto de presupuesto para el 2025.



Palo a ministra presidenta Norma Piña en **SCJN; **NIEGAN** **PRESUPUESTO** para 2025**



RAÚL RAMÍREZ

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó ayer aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2025, que había presentado la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández, por un monto de cinco mil 922 millones de pesos para el ejercicio fiscal.

Fuentes cercanas al máximo Tribunal señalaron que entre los ministros se cuestionó que el proyecto no considera gastos y ajustes presupuestales derivados de la reforma judicial, como la eliminación de los fideicomisos y ajustes de sueldos de altos funcionarios para que no excedan al de la Presidencia de la República.

Por otra parte, también contempla un incremento por la inflación y prevé recursos para un ajuste a las remuneraciones, el pago de la totalidad de las pensiones complementarias, apoyos médicos extraordinarios y otras obligaciones laborales, así como la contratación de personal por honorarios asimilados a salarios cuando sea requerido. No se prevén recursos para la creación de plazas, se explica en el documento.

La propuesta de la ministra Piña fue cuestionada por no acatar las medidas obligadas en la Ley Federal de Austeridad Republicana, pues mantiene asignaciones millonarias para el pago de seguros privados como el de gastos médicos mayores (132 millones 825 mil pesos) y el de separación individualizada (204 millo-

nes 988 mil 949 pesos), entre otros.

Al retomar su postura ante la reforma ejercida al Poder Judicial, la ministra Norma Piña Hernández aseguró que "los derechos humanos están en riesgo cuando el poder, de cualquier tipo, no puede ser contenido, frenado y controlado", en medio de la discusión sobre las implicaciones de la reforma judicial.

Citando a la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), la ministra Piña dijo:

"Los mexicanos están perdiendo su derecho a una justicia imparcial y el respeto a sus derechos humanos está en riesgo. La politización de la justicia, la desaparición de la carrera judicial y la erosión de la certeza jurídica no sólo afectan a los

ciudadanos, sino que también comprometen la confianza en el sistema judicial, crucial para el desarrollo económico y social del país".

Los dichos de la ministra ocurrieron después de que jueces y magistrados federales realizaron una primera conferencia de prensa para responder a los diversos "ataques" emitidos contra el Poder Judicial de la Federación (PJF) en las conferencias matutinas de la presidenta Claudia Sheinbaum, desde Palacio Nacional.

Se trata de un ejercicio inédito, pues es la primera vez que los juzgadores federales realizan una conferencia "en ejercicio del derecho de réplica" para tratar temas relacionados a la reforma judicial.

Ante dicho panorama, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la reforma judicial fue un mandato popular, luego de la votación del pasado 2 de junio de 2024.

Por este motivo volvió a reiterar que los amparos promovidos en contra de la reforma constitucional son "ilegales", pues ni un juez ni un magistrado puede estar sobre la voluntad popular.

En este sentido, la ministra Piña Hernández señaló que el camino para fortalecer el Estado de derecho debe ser "evaluado, debatido y enriquecido, y que cuando múltiples voces se alzan en un coro de advertencias, es prudente poner atención".

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió una solicitud realizada por diversos magistrados del país que le piden determinar qué instancia del Poder Judicial de la Federación (PJF) resolverá sobre las impugnaciones emitidas por diversas autoridades en contra de las suspensiones decretadas en la reforma judicial.

Por este motivo, la ministra Norma Piña Hernández, presidenta del Máximo Tribunal del país, turnó el asunto al ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena para que formule el proyecto de resolución y lo presente ante el Pleno de la Corte para su discusión y en su caso su aprobación.

En tanto, la Corte también solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) presentar su informe justificado y entregar los documentos en los que se pueda constatar todas las actuaciones que ha tenido en torno a la reforma judicial.

Ante este escenario, la ministra Piña Hernández se comprometió a reelaborar su propuesta y presentar una nueva el próximo martes.



Ministra Norma Lucía Piña Hernández



ADIÓS A LA COFECE Y AL IFT: MORENA ALISTA AGENCIA ANTIMONOPOLIO

APRO.- En agosto pasado se aprobó en comisiones de la Cámara de Diputados la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador que busca la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). La iniciativa de reforma será discutida en los próximos meses en San Lázaro y, según el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, estas dos dependencias son la parte angular de la reforma, ya que buscan que el Estado tenga una agencia antimonopólica en beneficio de los ciudadanos.

En entrevista con Proceso, el diputado morenista explicó que lo que se busca no es la desaparición de estas dependencias, sino la fusión de ambas para crear una agencia antimonopólica.

Argumentó que los niveles de concentración y de control de los mercados en nuestro país resultan perjudiciales para el bienestar de los consumidores.

Consideró que con la creación de la agencia antimonopólica se logrará el impulso y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas como en pocos países del mundo, además del control del mercado de telecomunicaciones, el sistema bancario y financiero, de medicamentos, de acopio y comercialización de alimentos y de muchos otros bienes y servicios.

TRES ELEMENTOS

“Estamos proponiendo tres elementos básicos: primero, la fusión de la parte de competencia que tiene en estos momentos el IFT, ya que tiene un área de regulación y un área de competencia en materia de telecomunicaciones.

“Y por otro lado existe la Cofece, que ve la competencia en el resto de los mercados. Lo que queremos es hacer una sola institución, un solo organismo, un organismo muy fuerte, muy sólido, con capacidad de investigación y capacidad de sanción.

Un segundo elemento, añadió, es que tiene que ser un organismo, quizá no con la autonomía constitucional, pero sí un organismo independiente, que pueda ser muy fuerte, muy respetado y muy profesional en cuanto a sus funciones y a su funcionamiento.

“Por eso lo que estamos evitando es que este organismo, este nuevo organismo, esta agencia

antimonopólica mexicana, esté incorporado a alguna dependencia, a alguna secretaría. Tiene que ser un organismo independiente”, detalló.

EL T-MEC

Respecto de los cuestionamientos en el sentido de que se violaría el tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el legislador morenista afirmó que el tercer punto de la iniciativa de reforma es la nueva configuración del organismo, pues tendría que responder también a los acuerdos que se tienen con los países del norte, en los que se mandata la existencia de un organismo dedicado a la competencia económica.

“La idea es que respetemos a cabalidad lo que hemos firmado en materia de tratado comercial del T-MEC, de separar a la autoridad que investiga y la autoridad que sanciona, de evitar tensiones que no son necesarias a las que hay ya en el tratado, pues ya no se necesita echarle más leña al fuego y darle continuidad, porque hay una relación muy estrecha con las autoridades de competencia de Estados Unidos y Canadá”, detalló.

El diputado morenista aseguró que con las reformas hechas por los legisladores morenistas hay una recuperación del ingreso de los hogares mexicanos, tanto producto de los incrementos salariales como lo que se da a partir de los nuevos programas sociales.

Sin embargo, afirmó que, si quiere elevar el nivel de bienestar de la población, se necesita una medida adicional como la que se busca al crear la agencia antimonopólica.

REZAGO TECNOLÓGICO

Ramírez Cuéllar también afirmó que la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) obedece a un rezago tecnológico por parte del organismo, que no está cumpliendo realmente con la función de identidad y de protección de datos personales. En ese contexto propone desaparecer el INAI y fragmentar sus funciones, una en un instituto de identidad y de protección de datos personales, y otra en un área de transparencia e información.

“Necesitamos un Instituto Nacional de Identidad y de Protección de Datos Personales muy fuerte, muy sólido, con una gran capacidad tecnológica para que proteja nuestras identidades y nuestros datos. Esto es algo fundamental.



“Y la otra área, lo que tiene que ver con transparencia y con información, pues tiene que ser un área totalmente distinta, que quizá esta área esté vinculada a esta Agencia Nacional Anticorrupción que anunció la doctora Claudia en la campaña electoral”, detalló.

Respecto de que la dependencia deje de ser autónoma y cree un conflicto de intereses, el legislador negó que eso ocurra, ya que estará garantizada la transparencia para todos los ciudadanos. “Tiene que estar muy reglamentada, tiene que garantizarse la transparencia y la información de manera pronta y expedita. Entonces, yo creo que eso es lo que debemos seguir garantizando y teniendo. La legislación secundaria debe dar cuenta de ello, pero no pueden estar ya unificadas dos grandes funciones que tienen objetivos y prioridades totalmente distintas”, explicó.

¿Y EL CONEVAL?

Respecto del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social

(Coneval), afirmó que están en pláticas con ellos y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para unificar criterios y seguir reforzando y manteniendo todo lo que es investigación, encuestas y una política de evaluación.

Los órganos que se pretende desaparecer o en algunos casos fusionar con esta iniciativa son la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (Coneval), así como los órganos reguladores coordinados en materia energética, como la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), y el organismo público descentralizado denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).





Adiós a la Cofece y al IFT: Morena alista agencia antimonopolio

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- En agosto pasado se aprobó en comisiones de la Cámara de Diputados la reforma propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador que busca la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

La iniciativa de reforma será discutida en los próximos meses en San Lázaro y, según el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar, estas dos dependencias son la parte angular de la reforma, ya que buscan que el Estado tenga una agencia antimonopólica en beneficio de los ciudadanos.

En entrevista con Proceso, el diputado morenista explicó que lo que se busca no es la desaparición de estas dependencias, sino la fusión de ambas para crear una agencia antimonopólica.

Argumentó que los niveles de concentración y de control de los mercados en nuestro país resultan perjudiciales para el bienestar de los consumidores.

Consideró que con la creación de la agencia antimonopólica se logrará el impulso y el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas como en pocos países del mundo, además del control del mercado de telecomunicaciones, el sistema bancario y financiero, de medicamentos, de acopio y comercialización de alimentos y de muchos otros bienes y servicios.



Andy pide unidad y evitar traiciones

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El secretario de Organización de Morena, Andrés Manuel López Beltrán, llamó a los morenistas a respetar y mantener intacto el legado de su padre, por lo que pidió evitar traiciones y conflictos internos.

En lo que fue su primer discurso ante congresistas del partido guinda, el hijo de Andrés Manuel López Obrador demandó unidad y trabajo para convertir al partido oficialista en el más grande del mundo.

En un encuentro privado, que se desarrolló en un hotel del Centro de la Ciudad de México, el líder guinda dijo que en Morena nadie debe pelear por cargos y que serán las tómbolas y los métodos de encuesta lo que priorizarán los consensos internos.

“Tómbolas y método de encuesta priorizarán los consensos internos, pero no debe haber nunca nadie en nuestro partido que diga ‘me traicionó’, ‘no se me tomó en cuenta’. Necesitamos desde aquí generar la uni-

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ BELTRÁN

Secretario de Organización de Morena

“Necesitamos desde aquí generar la unidad y nos comprometemos, pero les pedimos a ustedes que nos ayuden con eso, que no haya tiempo libre para el conflicto interno”

dad y nos comprometemos, pero les pedimos a ustedes que nos ayuden con eso, que no haya tiempo libre para el conflicto interno”, delineó.

López Beltrán se dijo “muy contento” de volver a la política después de seis años, y adelantó que iniciará una estrategia de afiliación con la que buscará integrar a Morena a más de 10 millones de personas.

Para ello, pidió a los congresistas encabezar la fundación de comités en todos los distritos del país, e iniciar también un proceso de credencialización “para darle identidad a nuestra gente.

“Queremos afiliar a 10 millones de simpatizantes en un año (...) podemos ser el partido más grande del mundo”, resumió entre aplausos y porras.

En el evento, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, respaldó a López Beltrán, y puntualizó que el reto de llegar a 10 millones de afiliados en 12 meses no es imposible.

“Si tenemos un padrón de dos millones medio y votaron por nosotros 36 millones, imagínense qué tanta gente está en todos esos rincones de este país que podemos llamar a sumarse, a afiliarse, a formar parte de los comités, a ayudar a repartir el periódico *Regeneración*, que es una gran herramienta de comunicación y de batalla en contra de todas estas campañas de desprestigio”, declaró Alcalde.

Para lo anterior, adelantó que se iniciará una estrategia nacional que contempla el despliegue de toda la fuerza guinda en los 300 distritos del país y que incluirá la instalación de comités, la realización de asambleas y el nombramiento de voceros nacionales y estatales, entre otras acciones. ●



'Andy' pide a legisladores ayudar a credencializar en Morena

Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización de Morena, pidió a senadores y diputados federales del movimiento ayudar a credencializar a la militancia.

A través de asambleas de secciones que se llevarán a cabo durante 2025, la dirigencia nacional de Morena aspira a credencializar a los simpatizantes de este movimiento.

"Andy" acompañó a la lideresa de Morena, Luisa María Alcalde, durante una reunión con las bancadas parlamentarias, a cuyos integrantes encargó ayudar en la difusión de las reformas que han prosperado en las últimas semanas.



De acuerdo con la versión del senador Saúl Monreal, el hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador convocó a "traer una buena estrategia para credencializar y nos pidió unidad, trabajo y, sobre todo, fortalecer este gran movimiento".

"Nos llamó a credencializar a los militantes, a la gente que simpatiza con este movimiento; una de las peticiones es no descuidar a la gente: informarles, por un lado, pero a la vez atender, regresar a nuestros estados y hacer trabajo territorial", detalló Monreal.

Los diputados y senadores de Morena se comprometieron a hacer trabajo de tierra "y estar atentos con todos los militantes y la ciudadanía".

La presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, reconoció que se trata de un trabajo, a través de asambleas seccionales por todos los rincones del País, independiente a la estrategia informativa sobre los alcances de las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso.

https://www.reforma.com/andy-pide-a-legisladores-ayudar-a-credencializar-en-morena/ar2894282?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reormanacional



Andy López Beltrán en Morena: impulsará la credencialización de militantes

Con el lema '¡Más territorio, menos escritorio!', legisladores y la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, acordaron en su primer encuentro reforzar su presencia en los estados para informar sobre las reformas impulsadas por la autodenominada Cuarta Transformación y todo lo relacionado con el trabajo legislativo, además propusieron la credencialización de militantes.

"Haremos asambleas en todo el país para informar al pueblo de México sobre los beneficios de tener un Poder Judicial del pueblo y para el pueblo", destacó en redes sociales el partido fundado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.



En el encuentro, Andrés López Beltrán, secretario de organización del partido guinda, pidió unidad y atender a la gente, informó el senador David Monreal.

"Nos pidió unidad, nos pidió trabajo y sobre todo fortalecer el movimiento [...] una de las peticiones es no descuidar a toda

la gente, informarles y a la vez atender. Regresar a nuestros estados, a nuestros distritos y hacer trabajo territorial", dijo el legislador.

Asimismo, David Monreal dio a conocer que López Beltrán "trae una buena estrategia" y ahora impulsa la credencialización de todos los militantes del partido.

"Quiere credencializar a militantes, a la gente que simpatiza con el movimiento y que sobre todo invitamos", afirmó.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/22/andy-lopez-beltran-en-morena-impulsara-la-credencializacion-de-militantes-837921.html>


ANTE OLA DE IMPUGNACIONES DE JUECES FEDERALES

Discutirá el TEPJF dar aval al INE para elección judicial

Caso. El proyecto que se prevé sea discutido hoy señala que mientras esté vigente la reforma al PJ se debe implementar su mandato

ÁNGEL CABRERA

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que el Instituto Nacional Electoral (INE) siga adelante con la organización de la elección judicial, a pesar de las decenas de suspensiones contra ese proceso.

De acuerdo con su proyecto de sentencia, se pretende calificar como "constitucionalmente inviable suspender la realización de los procedimientos electorales a cargo del INE", es decir, los comicios para elegir jueces, magistrados y ministros.

De la Mata señaló que su propuesta no analiza las más de 140 notificaciones de juzgados federales que ha recibido el Instituto y que en la mayoría se trata de juicios de amparo, con suspensiones provisionales para que el órgano electoral frene el proceso electoral judicial.

"No es materia de pronunciamiento ni de litis la validez, legalidad o eficacia de las actuaciones o resoluciones de suspensión emitidas por diversos jueces de amparo, por lo que esas determinaciones quedan intocadas en esta sentencia", indica el proyecto.

Se prevé que el magistrado ponga a consideración de sus pares dicha propuesta en la próxima sesión de la Sala Superior, que está programada para hoy.

Los consejeros del INE están a la espera de esa resolución para decidir si continúan o no con la organización de la elección, a pesar de las más de 140 notificaciones que les impiden seguir adelante.

El organismo electoral señaló al Tribunal que existe "incertidumbre jurídica sobre el desarrollo del proceso electoral y el ejercicio del voto de la ciudadanía, porque derivado de las suspensiones se carece de certeza sobre la posibilidad de continuar o no con el proceso electoral para renovar integrantes".

Al respecto, el magistrado señala que mientras la reforma judicial esté vigente, la Constitución protege el derecho ciuda-



Becará la Corte a 100 alumnos de derecho

• La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación UNAM firmaron el Tercer Convenio Modificadorio al Programa de Excelencia Académica Becas "Generación Estado de Derecho 2024", a través del cual se apoyará a 100 estudiantes de excelencia de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios del país.

Durante el evento, la ministra presidenta de La Corte, Norma Lucía Piña Hernández, destacó la labor que desde hace más de tres décadas de historia realiza la Fundación UNAM. / 24 HORAS

140 notificaciones

de juzgados, aproximadamente, ha recibido el INE contra la reforma al PJ

dano a elegir a sus autoridades, así como la autonomía del INE y la improcedencia de suspensiones en materia electoral.

Por lo que "los actos vinculados con el desarrollo y organización del proceso electoral para la renovación de los Poderes de la Unión no pueden detenerse por parte de la autoridad electoral, dado que devienen de un mandato y atribuciones expresas conferidos por la Constitución".

Detener la organización de los comicios judiciales "implicaría paralizar a los entes del Estado, tanto de aquellos que tienen la atribución de organizar la elección y de los que tienen facultades para resolver las

controversias que se susciten con motivo de la elección".

De aprobarse la sentencia, el TEPJF declarararía que "frente a un mandato expreso que el texto reformado de la Constitución confirió al Instituto Nacional Electoral para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización relacionadas con el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación, dicho Instituto se encuentra impedido para detener la implementación de esos actos, precisamente, ante una previsión expresa en la norma constitucional".

El proyecto reconoce que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene pendiente de resolver varios asuntos sobre la constitucionalidad de la reforma judicial, por lo que señala que dar luz verde al INE para seguir con los comicios de jueces, magistrados solo implica esclarecer que "la naturaleza del mandato constitucional otorgado".

Mesa Política / Raúl Lozano Caballero (Diputado – MC) / Manuel Añorve Baños (Coordinador de senadores – PRI) / Julen Rementería del Puerto (Diputado – PAN) / Mario Miguel Carrillo Cubillas (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “La bancada de MC estamos atentos, en alerta roja, con esta iniciativa, que hoy presentan los coordinadores parlamentarios de Morena, en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, y que también fue suscrita por los presidentes de la Mesa Directiva de ambas Cámaras. Parece ser que con esta iniciativa se pretende, ya de una vez por todas, terminar con el Estado de Derecho y con la división de poderes de nuestro país”, consideró el diputado **Raúl Lozano**

“Por supuesto, interesante en términos de la presentación y quien la firma, pero es una aberración jurídica como iniciativa presentada por Morena. Es prohibir los amparos de acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la propia Constitución. Viola el principio de la no retroactividad de la ley y el principio pro persona para la protección de los derechos humanos. Es una iniciativa para apuntalar un golpe de Estado técnico, instaurado en contra del Poder Judicial”, destacó el senador Manuel Añorve.

“Con esta iniciativa, lo que Morena pretende es blindar las reformas constitucionales que se aprueben en las Cámaras de Senadores y Diputados, contra cualquier acto del Poder Judicial. Se pretende eliminar cualquier acto de procedencia que exista y tenga control constitucional, que cualquier persona pueda controvertir las adiciones o reformas que se hagan al texto, es decir, los cambios a la Constitución, incluso si estas llegan a vulnerar cualquier derecho humano”, expuso el diputado **Julen Rementería**.

“Lo que la ley dice, sobre todo la Ley de Amparo, es que ningún artículo de la Constitución puede ser impugnado a través de un recurso de amparo. Pero se están aprovechando para meter todas estas suspensiones, por un tema de lo que se conoce como hermenéutica legal, que es la interpretación de las leyes. Lo que esta iniciativa está buscando, específicamente, es cerrarle la puerta al tema de la interpretación y que explícitamente quede claro que ningún artículo y ninguna reforma, que considere el Congreso General, pueda ser impugnado a través de un amparo”, explicó el diputado **Mario Carrillo**.

https://drive.google.com/file/d/1QCJkDzZUEdT8c0hrvg_mjyndVv_J0MX7P/view?usp=sharing